

# **Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
30 de septiembre de 2017  
elaboradas conforme a las Normas  
Internacionales de Información  
Financiera (NIIF) adoptadas por la  
Unión Europea e Informe de Gestión  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

# **COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas  
emitido por unos auditores independientes  
al 30 de septiembre de 2017

## *Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por unos auditores independientes*

A los accionistas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades dependientes:

### *Informe sobre las cuentas anuales consolidadas*

---

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de septiembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha (en adelante, el ejercicio 2017).

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de septiembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><i>Reconocimiento de ingresos de ventas de tabaco</i></p> <p>Las ventas de tabaco suponen un 95% del total de ventas realizadas por el Grupo, y corresponden a los bienes entregados, deducidos descuentos, IVA, Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco y otros impuestos relacionados con las ventas.</p> <p>El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales del Grupo, si bien no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo y con porcentajes de devolución inmatrimoniales históricamente, implican una casuística específica asociada a las distintas condiciones firmadas con los fabricantes y a los impuestos y gravámenes aplicables en cada jurisdicción. Este hecho motiva que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.</p> <p>Existe un riesgo inherente asociado al momento del reconocimiento de dichos ingresos, que dependen de los canales de distribución, los términos contractuales bajo los que los bienes son vendidos, así como los impactos que los cambios regulatorios pueden tener en las ventas (IVA, impuestos especiales, comisión del estanco, etc.).</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron la comprobación de la eficacia de los controles del proceso de ventas-cuentas a cobrar y procedimientos sustantivos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar el diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles relevantes (incluyendo los controles de sistemas de información) que soportan la integridad de las ventas, así como el procedimiento de contabilización y registro automático de las facturas de venta, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en tecnología y sistemas.</li> <li>• Analizar si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales con los fabricantes y clientes.</li> <li>• Evaluar la razonabilidad de los volúmenes de ventas y márgenes del ejercicio 2017 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas del Grupo y externas.</li> <li>• Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de ventas contabilizadas.</li> <li>• Realización de pruebas combinadas de carácter manual y asistidas por expertos en tecnología y sistemas para obtener y verificar los asientos registrados en las cuentas de ingresos y clientes.</li> </ul> <p>Como resultado de nuestros procedimientos no se observaron excepciones o incorrecciones materiales.</p> <p>Las Notas 4.15, 23.a y 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a los ingresos por ventas de tabaco del Grupo.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><i>Impuestos diferidos y provisiones por riesgos fiscales</i></p> <p>El balance consolidado a 30 de septiembre de 2017 presenta un saldo de 307 millones de euros de impuestos diferidos de pasivo y provisiones por riesgos fiscales asociados a las actas de inspección levantadas por los Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco, Aduanas y otros. Dentro de dicho importe, 299 millones de euros corresponden a impuestos diferidos, siendo 8 millones de euros el importe asociado a provisiones por riesgos fiscales.</p> <p>La actividad principal de venta del tabaco está sujeta a una regulación fiscal específica, que a su vez es compleja debido a los distintos segmentos geográficos en los que el Grupo opera. Al cierre del ejercicio 2017 existen distintos procesos fiscales abiertos que requieren un elevado juicio de valor por parte de la Dirección del Grupo con el fin de estimar la probabilidad de que estos pasivos se materialicen. El Grupo cuenta con la opinión de asesores fiscales externos sobre los que se apoya para el cálculo de sus estimaciones.</p> <p>Dado la complejidad de los cálculos de estos impuestos y de las regulaciones fiscales vigentes en las distintas jurisdicciones, así como el elevado juicio de valor utilizado por el Grupo para la estimación de estas provisiones y del gasto por Impuesto sobre Sociedades, se considera un área significativa para nosotros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la involucración de nuestros expertos fiscales en dicho área para evaluar la razonabilidad de las provisiones y pasivos por impuesto diferido registrados, así como de la estimación del impuesto sobre beneficios del ejercicio. Adicionalmente, hemos solicitado y analizado la confirmación por parte de la asesoría jurídica interna del Grupo y de los asesores fiscales externos para que nos detallen los criterios y bases de sus conclusiones en relación con los procedimientos abiertos, que han servido de soporte de la Dirección para definir la calificación y cuantía de las provisiones registradas por el Grupo.</p> <p>Como resultado de nuestros procedimientos, consideramos que, en el contexto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo tomados en su conjunto, los juicios hechos por la dirección y la información presentada en relación con los impuestos diferidos de pasivo y las provisiones por riesgos fiscales son consistentes con nuestra evaluación.</p> <p>Las Notas 18 y 19 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a esta área de interés.</p>

**Cuestiones clave de la auditoría**
**Modo en el que se han tratado en la auditoría**
***Deterioro del Fondo de Comercio y de otros activos intangibles***

El balance consolidado a 30 de septiembre de 2017 presenta un fondo de comercio por importe de 926 millones de euros derivado de adquisiciones societarias y otros activos intangibles con vida definida por importe de 518 millones de euros asociados a los contratos de distribución con los principales fabricantes de tabaco en Francia.

Bajo NIIF-UE, el Grupo está obligado a realizar anualmente una comprobación del deterioro del valor de estos activos. Esta comprobación ha sido significativa en nuestra auditoría, dado que la evaluación por parte de la Dirección del posible deterioro es un proceso complejo que incluye un elevado nivel de estimaciones, juicios e hipótesis.

Las principales hipótesis consideradas son: la tasa de descuento, las tasas de crecimiento a corto y largo plazo, la evolución del capital circulante y la estimación de márgenes futuros, cuya evolución futura dependerá de la evolución del mercado y de las condiciones económicas y regulatorias que se produzcan en los distintos segmentos geográficos a los que están asociados dichos activos, Francia e Italia, principalmente.

Como se describe en las Notas 7 y 8 de las cuentas anuales consolidadas, la dirección concluyó que, en base a sus propios cálculos de sensibilidad realizados para cada una de las hipótesis planteadas de forma independiente, no se pondrían de manifiesto deterioros.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los procesos y controles relevantes implantados por la Sociedad para la evaluación de los deterioros en los fondos de comercio y otros activos intangibles.

Hemos revisado las proyecciones de flujos de efectivo, y el proceso mediante el cual se prepararon, incluyendo su comparación con los últimos planes aprobados por el Consejo de los cuales se derivan dichas proyecciones, habiendo obtenido y reejecutado los cálculos subyacentes.

Asimismo hemos involucrado a expertos en valoración para ayudarnos a evaluar las metodologías e hipótesis utilizadas por el Grupo, y en particular las que permiten el cálculo de las tasas de descuento en las diferentes áreas, así como la razonabilidad de las tasas de crecimiento, en su caso.

Para dichas hipótesis hemos revisado el análisis de sensibilidad realizado por la Dirección. Consideramos que las hipótesis son razonables, concluyendo que el enfoque de la Dirección es consistente y se encuentra soportado por la evidencia disponible.

Por último, hemos dirigido nuestro trabajo a la revisión de los desgloses realizados por el Grupo en relación con estos activos, especialmente relacionados con los análisis de sensibilidad de las asunciones claves.

La Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contiene los desgloses relativos a los test de deterioro realizados y en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas y el análisis de sensibilidad sobre cambios en las asunciones clave de los mismos.

---

### *Otra información: Informe de gestión consolidado*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### *Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

## *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. de fecha 2 de noviembre de 2017.

### Periodo de contratación

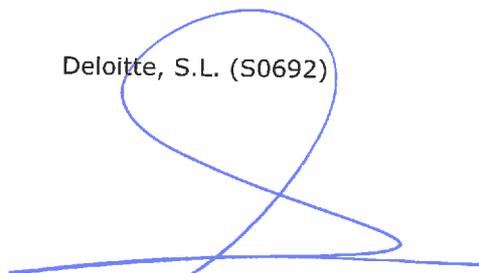
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2017 nos nombró como co-audidores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017.

Con anterioridad, Deloitte, S.L. fue designado por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2014, primer ejercicio de constitución de la Sociedad Dominante.

### Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas adicionales prestados al Grupo han sido los descritos en la Nota 23.g de la memoria del ejercicio 2017 adjunta.

Deloitte, S.L. (S0692)



José Luis Aller (nº ROAC 17.072)

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Raúl Llorente Adrián (nº ROAC 20.613)

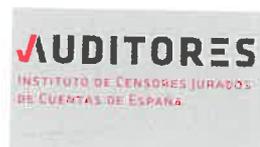
2 de noviembre de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/36720  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/37477  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



**Compañía de  
Distribución Integral  
Logista Holdings, S.A. y  
Sociedades  
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
30 de septiembre de 2017  
elaboradas conforme a las Normas  
Internacionales de Información  
Financiera (NIIF) adoptadas por la  
Unión Europea e Informe de Gestión

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	30-09-2017	30-09-2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	30-09-2017	30-09-2016
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Propiedad, planta y equipo	6	1.705.568	1.781.022	Capital social	13	502.433	491.868
Propiedades de inversión		187.620	189.841	Prima de emisión	14	26.550	26.550
Fondo de comercio	7	18.374	18.732	Reservas de la Sociedad Dominante	14	867.808	867.808
Otros activos intangibles	8	925.679	919.104	Reservas de reorganización	14	16.706	10.828
Participaciones en empresas asociadas		547.846	602.363	Reservas en sociedades consolidadas	14	(753.349)	(753.349)
Otros activos financieros no corrientes	9	1.584	1.401	Diferencias de conversión	15	216.374	223.914
Activos por impuestos diferidos	19	4.521	27.182	Reserva por primera aplicación de NIIF	14	90	107
		19.944	22.399	Beneficios consolidados del ejercicio	14	19.950	19.950
				Dividendo a cuenta	14	153.862	132.079
				Acciones Propias	14	(39.708)	(33.119)
				Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante	14	(7.716)	(5.032)
				Intereses minoritarios	16	500.567	489.736
						1.866	2.132
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Existencias		4.837.180	4.941.695	Otros pasivos financieros no corrientes		340.534	366.309
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	1.122.622	1.085.829	Otros pasivos no corrientes	18	-	19
Administraciones Públicas deudoras	11	1.747.338	1.777.162	Provisiones no corrientes	19	36.686	32.830
Otros activos financieros corrientes	19	36.759	7.596	Pasivos por impuesto diferido		298.968	328.717
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	9	1.821.726	2.039.101			5.699.781	5.864.640
Otros activos corrientes	12	101.808	23.625	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		34.371	33.627
		6.914	8.382	Otros pasivos financieros corrientes	20	1.023.707	888.055
				Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21	4.564.404	4.784.977
				Administraciones Públicas acreedoras	19	13.728	17.138
				Provisiones corrientes	18	63.571	140.843
				Otros pasivos corrientes			
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>6.542.748</b>	<b>6.722.817</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>6.542.748</b>	<b>6.722.817</b>				

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del balance consolidado al 30 de septiembre de 2017.





**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>Ingresos ordinarios</b>	<b>23.a</b>	9.493.241	9.632.004
<b>Aprovisionamientos</b>		(8.443.546)	(8.593.922)
<b>BENEFICIO BRUTO</b>		<b>1.049.695</b>	<b>1.038.082</b>
<b>Coste de redes logísticas:</b>		<b>(744.020)</b>	<b>(720.932)</b>
Gastos de personal	<b>23.b</b>	(176.481)	(169.740)
Gastos de transporte		(222.691)	(212.891)
Gastos de delegaciones provinciales		(72.610)	(73.664)
Depreciación y amortización	<b>4.2, 6 y 8</b>	(85.210)	(88.894)
Otros gastos de explotación	<b>23.c</b>	(187.028)	(175.743)
<b>Gastos comerciales:</b>		<b>(65.902)</b>	<b>(64.445)</b>
Gastos de personal	<b>23.b</b>	(44.080)	(42.939)
Otros gastos de explotación	<b>23.c</b>	(21.822)	(21.506)
<b>Gastos de investigación</b>		<b>(2.066)</b>	<b>(1.805)</b>
<b>Gastos oficinas centrales:</b>		<b>(80.160)</b>	<b>(74.888)</b>
Gastos de personal	<b>23.b</b>	(57.157)	(54.132)
Depreciación y amortización	<b>4.2, 6 y 8</b>	(1.541)	(1.284)
Otros gastos de explotación	<b>23.c</b>	(21.462)	(19.472)
Participación en resultados de empresas puestas en equivalencia		734	902
Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes	<b>6 y 8</b>	(258)	255
Otros resultados		(24)	(26)
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>157.999</b>	<b>177.143</b>
Ingresos financieros	<b>23.e</b>	31.375	14.520
Gastos financieros	<b>23.f</b>	(1.416)	(3.899)
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>187.958</b>	<b>187.764</b>
Impuesto sobre Sociedades	<b>19</b>	(34.315)	(55.236)
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>153.643</b>	<b>132.528</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		(42)	(120)
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>153.601</b>	<b>132.408</b>
<b>Atribuible a:</b>			
<b>Accionistas de la Sociedad Dominante</b>		<b>153.862</b>	<b>132.079</b>
Intereses minoritarios	<b>16</b>	(261)	329
<b>BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN</b>	<b>5</b>	<b>1,16</b>	<b>1,00</b>

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2017.



**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>153.601</b>	<b>132.408</b>
Ganancias/(Pérdidas) actuariales registradas en patrimonio	18	1.551	(1.329)
Diferencias de conversión		(17)	(29)
<b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO</b>		<b>1.534</b>	<b>(1.358)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO</b>		<b>155.135</b>	<b>131.050</b>
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		155.396	130.721
Intereses minoritarios		(261)	329
<b>TOTAL ATRIBUIBLE</b>		<b>155.135</b>	<b>131.050</b>

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2017.

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas de la Sociedad Dominante	Reservas de Reorganización	Reservas en Sociedades Consolidadas	Diferencias de Conversión	Reservas por Primera Aplicación de NIIF	Beneficios Consolidados del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Acciones Propias	Patrimonio Neto Atribuible al Accionista de la Sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015</b>	26.550	867.808	359	(753.349)	204.498	136	19.950	109.193	(31.860)	(670)	442.615	1.815	444.430
Resultado neto del ejercicio 2016 atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	(29)	-	132.079	-	-	132.050	-	132.050
Resultado atribuible a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	329	329
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	-	-	-	-	(1.329)	-	-	-	-	-	(1.329)	-	(1.329)
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	(1.329)	(29)	-	132.079	-	-	130.721	-	131.050
Operaciones con los accionistas:													
Distribución de resultados:													
A reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A dividendos	-	-	8.697	-	2.382	-	-	(11.079)	-	-	(66.254)	-	(66.254)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(98.114)	31.860	-	(66.254)	-	(66.254)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	(33.119)	(4.362)	(33.119)	-	(33.119)
Plan acciones (Nota 4.12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.362)	-	(4.362)
Otros movimientos (Nota 9)	-	-	1.772	-	-	-	-	-	-	-	1.772	-	(4.362)
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	26.550	867.808	10.828	(753.349)	223.914	107	19.950	132.079	(33.119)	(5.032)	489.736	2.132	491.868
Resultado neto del ejercicio 2017 atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	(17)	-	153.862	-	-	153.845	-	153.845
Resultado atribuible a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(261)	(261)
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	-	-	-	-	1.551	-	-	-	-	-	1.551	-	1.551
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	1.551	(17)	-	153.862	-	-	155.396	-	155.135
Operaciones con los accionistas:													
Distribución de resultados:													
A reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A dividendos	-	-	3.671	-	9.272	-	-	(12.943)	-	-	(86.017)	-	(86.017)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(119.136)	33.119	-	(86.017)	-	(86.017)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	(39.708)	(2.684)	(39.708)	-	(39.708)
Plan acciones (Nota 4.12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.684)	-	(2.684)
Otros movimientos (Nota 9)	-	-	2.207	-	(18.363)	-	-	-	-	-	2.207	-	2.207
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>	26.550	867.808	16.706	(753.349)	216.574	90	19.950	153.862	(39.708)	(7.716)	500.567	1.866	502.433

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio del ejercicio-2017.



**COMPañIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016  
(Miles de Euros)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>		<b>4.236</b>	<b>388.637</b>
<b>Resultado consolidado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas</b>		<b>187.958</b>	<b>187.764</b>
<b>Ajustes al resultado-</b>		<b>64.373</b>	<b>82.348</b>
Resultado de sociedades por puesta en equivalencia		(734)	(902)
Depreciación y amortización	Notas 6 y 8	86.751	90.247
Correcciones valorativas por deterioro		338	-
Dotaciones/ (Reversiones) a las provisiones		8.058	3.879
Resultados por venta de Inmovilizado	Notas 6 y 8	(81)	(255)
Resultado financiero		(29.959)	(10.621)
<b>Variación neta en los activos / pasivos-</b>		<b>(248.095)</b>	<b>118.525</b>
(Aumento)/Disminución de existencias		(35.705)	(22.528)
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		48.341	(14.837)
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		133.791	(9.585)
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		(305.580)	194.826
Aumento/(Disminución) de otros pasivos no corrientes		8.638	(135)
Impuesto sobre beneficios pagados		(109.176)	(39.837)
Ingresos y gastos financieros		11.596	10.621
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		<b>202.089</b>	<b>(285.701)</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>			
Inmovilizado material	Nota 6	(21.613)	(15.818)
Inmovilizado intangible	Nota 8	(7.343)	(9.077)
Empresas de grupo y asociadas		(10.116)	-
Otros activos financieros		-	(263.057)
<b>Cobros por desinversiones-</b>			
Inmovilizado material	Nota 6	706	2.251
Inmovilizado intangible		30	-
Otros activos financieros		217.758	-
Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta		22.667	-
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN :</b>		<b>(128.142)</b>	<b>(102.025)</b>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-</b>			
Dividendos	Nota 14	(125.725)	(99.373)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-</b>			
Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-)	Nota 14	(3.161)	(4.362)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>			
Devolución y amortización de:			
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		744	(252)
Devolución y amortización de otras deudas		-	(7)
Emisión de otras deudas		-	1.969
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>78.183</b>	<b>911</b>
<b>Tesorería y otros activos líquidos al inicio del ejercicio</b>		<b>23.625</b>	<b>22.714</b>
Variación neta de tesorería y otros activos líquidos del ejercicio		78.183	911
<b>Total Tesorería y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>101.808</b>	<b>23.625</b>

Las Notas 1 a 30 y los anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2017.



## **Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del  
Ejercicio anual terminado el  
30 de septiembre de 2017

### **1. Información general sobre el Grupo**

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante "la Sociedad Dominante") fue constituida como sociedad anónima el 13 de mayo de 2014, siendo su Accionista Único Altadis, S.A.U., sociedad perteneciente a su vez al grupo Imperial Brands Group PLC. Con fecha 4 de junio de 2014, la Sociedad Dominante realizó una ampliación de capital suscrita íntegramente por Altadis, S.A.U. mediante la aportación no dineraria de las acciones representativas del 100% del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., hasta ese momento sociedad cabecera del Grupo Logista, pasando la Sociedad a ser, a partir de entonces, la Sociedad Dominante de dicho Grupo.

La Sociedad Dominante está domiciliada en Leganés (Madrid), Polígono Industrial Polvoranca, calle Trigo, número 39, siendo la sociedad operativa del Grupo Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El ejercicio económico de la mayoría de las sociedades del Grupo se inicia el 1 de octubre de cada año y finaliza el 30 de septiembre del año siguiente. El ejercicio de 12 meses terminado el 30 de septiembre de 2016 se denominará, en adelante, "ejercicio 2016"; el terminado el 30 de septiembre de 2017, "ejercicio 2017", y así sucesivamente.

El Grupo es un distribuidor y operador logístico que proporciona a distintos canales de distribución una amplia gama de productos y servicios de valor añadido, que incluyen tabaco y productos relacionados, productos de conveniencia, documentos y productos electrónicos (como la recarga de tarjetas de telefonía móvil y de transporte), productos farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías. Con el objeto de prestar estos servicios, el Grupo cuenta con una completa red de infraestructuras que cubre toda la cadena de valor, desde la recogida de los productos hasta la entrega en los puntos de venta.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, nacionales y extranjeras, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Logista (en adelante, el Grupo).

En los Anexos I y II se detallan las empresas participadas que han sido incluidas en el perímetro de consolidación y que constituyen el Grupo Logista al 30 de septiembre de 2017 y 2016, señalándose, entre otros datos, el porcentaje y coste de la participación de la Sociedad Dominante y la actividad, razón social y domicilio de la sociedad participada.

A su vez, Altadis, S.A.U., accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, pertenece al grupo Imperial Brands Group PLC., que se rige por la legislación mercantil vigente en el Reino Unido, con domicilio social en 121 Winterstoke Road, Bristol BS3 2LL (Reino Unido). Las cuentas anuales consolidadas del grupo Imperial Brands Group PLC correspondientes al ejercicio 2016 fueron formuladas por sus Administradores en reunión de su Consejo de Administración del 8 de noviembre de 2016.



**2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación**

**2.1 Formulación de cuentas**

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.
- c) El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de octubre de 2017. Los Administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas estas cuentas anuales consolidadas y estiman que dicho proceso de aprobación no producirá modificación alguna en las mismas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 21 de marzo de 2017.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017.

**2.2 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período**

En el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas e interpretaciones, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas:

Normas y Modificaciones de Normas	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Modificación de la NIC 16 y NIC 38 – Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 – Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	1 de enero de 2016
Modificación de la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (publicada en mayo de 2011)	Especifica la forma de contabilizar la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 27 – Estados Financieros individuales de la sociedad dominante (publicada en agosto de 2014)	Modificaciones para contemplar la aplicación del método de puesta en equivalencia en estados financieros separados.	1 de enero de 2016
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014)	Modificaciones menores a una serie de normas.	1 de enero de 2016



Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Sociedades de Inversión (diciembre de 2014)	Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión.	1 de enero de 2016
--	---	--------------------

### 2.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido endosadas por la Unión Europea:

Normas y Modificaciones de Normas:		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Modificación a NIC 12 Reconocimiento de Impuestos Diferidos de activos por pérdidas no realizadas (emitido el 19 de enero de 2016) (a)	Hace referencia a los impuestos diferidos de activos de disponibles para la venta de deuda con valor razonable inferior a coste.	1 de enero de 2017
Modificación a NIC 7 Iniciativa de desgloses (emitido 29 de enero de 2016) (a)	Reconciliación de las variaciones de los pasivos en balance con los flujos de las actividades de financiación.	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros. Clasificación, valoración y contabilidad de coberturas (última fase publicada en julio de 2014)	Instrumentos financieros: Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros, bajas en cuentas y contabilidad de coberturas de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31).	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basado en acciones (a)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016) (a)	Nueva norma de arrendamientos que sustituye a NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en balance como si fueran compras financiadas.	1 de enero de 2019

(a) No aprobadas para su uso en la Unión Europea

La evaluación que han realizado los Administradores de la Sociedad Dominante sobre los principales impactos que la aplicación de las normas anteriores pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas es la siguiente:

#### NIIF 9 – Instrumentos Financieros

La NIIF 9 establece los requisitos para el reconocimiento, la valoración, el deterioro, la baja y la contabilización de las coberturas generales.

El Grupo en el proceso de evaluación del impacto de la aplicación de esta norma ha concluido que su entrada en vigor no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

#### NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de Clientes

El objetivo de esta norma es determinar el tratamiento contable de los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios a un cliente. Los ingresos que no procedan de un contrato con un cliente quedan fuera del alcance de esta norma. El principio fundamental es que la entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El Grupo en el proceso de evaluación del impacto de la aplicación de esta norma, ha concluido que su entrada en vigor no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

#### *NIIF 16 – Arrendamientos*

Resultará en que casi todos los arrendamientos se reconozcan en el balance, dado que la distinción entre arrendamientos operativos y financieros se elimina. Bajo la nueva norma, se reconocen un activo (el derecho a usar el elemento arrendado) y un pasivo financiero por el pago de alquileres. Las únicas excepciones son arrendamientos a corto plazo y de escaso valor.

El Grupo se encuentra en proceso de evaluación del impacto de la aplicación de esta norma.

#### **2.4 Información referida al ejercicio 2016**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2016 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye por sí misma cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016.

#### **2.5 Moneda de presentación**

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda principal del entorno económico en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.14.

#### **2.6 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de las sociedades del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración y evaluación del deterioro de los fondos de comercio y de ciertos activos intangibles.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de planes de incentivos a largo plazo.
- El cálculo de las provisiones necesarias, incluidas la de riesgo fiscal.
- La valoración y el cálculo de los activos y pasivos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas consolidadas futuras.



## **2.7 Principios de consolidación**

### *2.7.1 Empresas dependientes*

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión o tiene capacidad para ejercer control.

Los estados financieros de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuados entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presenta respectivamente en los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance consolidado y "Resultado del ejercicio atribuible a Intereses Minoritarios" de la cuenta de resultados consolidada.

Los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

### *2.7.2 Negocios y operaciones conjuntos*

Se consideran "negocios conjuntos" aquellos en los que la gestión de las sociedades participadas es realizada conjuntamente por una sociedad del Grupo y por terceros no vinculados al Grupo, sin que ninguno ostente un control superior al del otro. Los estados financieros de los negocios conjuntos se consolidan por el método de la participación (puesta en equivalencia).

Asimismo, se consideran "operaciones conjuntas" (Uniones Temporales de Empresas, UTEs) los acuerdos conjuntos mediante los cuales las partes que participan en el acuerdo tienen derecho a la parte correspondiente de los activos y los pasivos relacionados con el acuerdo. Es por ello, que los activos y pasivos asignados se presentan en su balance consolidado, en función de su porcentaje de participación, y de los pasivos incurridos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de resultados consolidada desglosados por centro funcional. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado se integra la parte proporcional de los importes de las partidas de la operación conjunta que le corresponden.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas entidades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

### *2.7.3 Empresas asociadas*

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. En general se presume que existe influencia significativa cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto de la participada, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el "método de la participación" (puesta en equivalencia), es decir por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

En el caso de transacciones con una asociada, los beneficios o pérdidas correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.



En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas sociedades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso, se constituye la oportuna provisión.

Dado que la actividad de las empresas asociadas es similar a las operaciones habituales del Grupo los resultados por puesta en equivalencia se presentan totalizados en el beneficio de explotación.

#### *2.7.4 Conversión de moneda distinta del euro*

La conversión a euros de los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre el ejercicio.
- El capital y las reservas se han convertido aplicando el tipo de cambio histórico.
- La cuenta de resultados se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de Conversión" del capítulo "Patrimonio Neto". Dichas diferencias de conversión se reconocerán como ingresos o gastos en el período en que se realice o enajene, total o parcialmente, la inversión que dio lugar a la generación de dichas diferencias.

Durante el ejercicio 2017 todas las sociedades que constituyen el Grupo Logista presentaron sus cuentas anuales en euros, excepto las sociedades Compañía de Distribución Integral Logista Polska, S.p. z.o.o. y Logesta Polska S.p., z.o.o. (ambas situadas en Polonia).

#### *2.7.5 Variaciones en el perímetro de consolidación y en los porcentajes de participación*

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2017 y 2016 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

##### *1. Principales variaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2017*

###### *Entradas o adquisiciones*

Con fecha 13 de febrero de 2017, la Sociedad dependiente MIDSID –Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A. adquirió la totalidad de las participaciones representativas del capital social de José Costa & Rodrigues, Lda. por importe de 7.700 miles de euros más un importe adicional máximo de 4.025 miles de euros, vinculado al fondo de maniobra de la sociedad adquirida. La Dirección del Grupo tras el análisis del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos ha registrado 6.575 miles de euros a fondo de comercio provisional (véase Nota 7).

El efecto de la mencionada adquisición en el balance consolidado a 30 de septiembre de 2017 fue el siguiente:



	Miles de Euros
Activo no corriente	1.512
Activo corriente	4.140
<b>Total activo</b>	<b>5.652</b>
Pasivo corriente	(779)
<b>Total pasivo</b>	<b>(799)</b>
Activos netos adquiridos	4.873
Contraprestación a 30 de septiembre de 2017	11.448
<b>Fondo de comercio</b>	<b>6.575</b>

## 2. Principales variaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2016

### Salidas o retiros

Con fecha 5 de febrero de 2016 la sociedad dependiente Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. suscribió un acuerdo para la venta de la participación que mantenía en Dima Distribución Integral, S.L. (equivalente al 12,56% de su capital social) a Distribuciones Generales Boyacá, S.L., por importe de 1 euro. La operación no tuvo efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Con fecha 11 de diciembre de 2015 se registró la disolución de Logesta Maroc, S.A. (participada en un 34% indirectamente a través de Logesta Gestión de Transporte, S.A.U.), la cual fue aprobada por la Junta General Extraordinaria el 28 de septiembre de 2015. La operación no tuvo efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

### 2.8 Importancia relativa

Cabe destacar que en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF.

## 3. Distribución del beneficio de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2017 de la Sociedad Dominante por importe de 149.102 miles de euros, formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
A reservas voluntarias	10.125
A dividendos	99.269
A dividendo a cuenta (Nota 14-e)	39.708
	<b>149.102</b>

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad Dominante evaluó el estado de liquidez a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta. En base a esta evaluación, con fecha 27 de julio de 2017 la Sociedad Dominante, tenía disponibles 121.180 miles de euros correspondientes a 44.180 miles de euros que la Sociedad Dominante había prestado a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. junto con la totalidad de la línea de crédito concedida por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. a la Sociedad Dominante (cuyo importe máximo de disposición asciende a 77 millones de euros).



#### **4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 y que cumplen con las normas NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales consolidadas, se detallan a continuación.

##### **4.1 Propiedad, planta y equipo**

Los bienes comprendidos en este epígrafe se presentan valorados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen este epígrafe se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. Los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes de la mano de obra directa incurrida los gastos generales de fabricación.

Las sociedades consolidadas amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

	Coefficientes Anuales de Amortización (en %)
Construcciones	2-4
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8-16
Otro inmovilizado	12-16

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

##### **4.2 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión corresponden a inversiones en terrenos y edificios que se mantienen para generar plusvalías. Se valoran al coste de adquisición, menos la amortización acumulada o a su valor de mercado, el menor. La amortización se registra siguiendo los mismos criterios que para elementos de la misma clase clasificados en el epígrafe "Propiedad, planta y equipo" (véase Nota 4.1).

El Grupo determina periódicamente el valor de mercado de las propiedades de inversión tomando como valores de referencia precios de transacciones comparables, estudios internos, tasaciones de externos, etc.

##### **4.3 Fondo de Comercio**

En las adquisiciones de sociedades el exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación adquirida en el valor razonable neto en el momento de la compra de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados se registra como fondo de comercio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en la adquisición de empresas asociadas se registran como mayor valor de la participación.



Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto por el que figuran registrados. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento registrándose la pérdida correspondiente. Los saneamientos realizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo.

El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre su valor en uso y su precio de venta. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados para la unidad, descontados a un tipo de interés antes de impuestos que refleja la valoración del mercado del coste del dinero y de los riesgos específicos asociados a la actividad.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con la gestión real de sus operaciones, cada uno de los negocios relevantes realizados en las principales áreas geográficas (véase Nota 24).

El Grupo utiliza los presupuestos y planes de negocio de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los activos. Las hipótesis clave sobre las que se construyen los presupuestos y planes de negocio, que generalmente abarcan un periodo de tres años, se determinan en función de cada tipo de negocio y están basadas en la experiencia y conocimiento sobre la evolución de cada uno de los mercados en los que opera el Grupo (véase Nota 7).

La extrapolación de los flujos de efectivo estimados para el periodo no cubierto por el plan de negocio se efectúa manteniendo una tasa de crecimiento nula y una estructura de gasto similar a la del último año del plan de negocio.

La tasa de descuento utilizada, con carácter general, es una medida antes de impuestos sobre la base de la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por el gobierno en los mercados relevantes, ajustada por una prima de riesgo para reflejar el aumento del riesgo de la inversión por país y el riesgo sistemático del Grupo. El rango de tasas de descuento aplicadas por el Grupo en los diferentes mercados para calcular el valor actual de los flujos de efectivo estimados ha sido entre el 5,6 - 6,7% para el ejercicio 2017 (véase Nota 7).

#### **4.4 Activos intangibles**

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los activos intangibles incluyen:

*Concesiones, derechos y licencias*

En esta cuenta se incluyen, principalmente, los importes satisfechos para la adquisición de determinadas concesiones y licencias. La amortización de los conceptos incluidos en esta cuenta se realiza linealmente en el período de vigencia de las mismas.

Adicionalmente, como consecuencia de la asignación del precio de adquisición de la sociedad Altadis Distribution France, S.A.S., posteriormente denominada Logista France, S.A.S., a los activos y pasivos identificables en dicha sociedad en el ejercicio 2013, el Grupo reconoció en su balance consolidado los contratos suscritos por dicha filial con los principales fabricantes de tabaco para la distribución de sus productos en el territorio francés. La amortización de estos contratos de distribución se realiza linealmente en un periodo de 15 años.



#### *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por los costes incurridos en su adquisición y desarrollo, incluyendo los gastos de implantación facturados por terceros, y se amortizan linealmente durante un período de tres a cinco años. Los costes incurridos en el mantenimiento de aplicaciones informáticas se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio correspondiente.

#### *Gastos de Investigación y Desarrollo*

Los gastos de Investigación y Desarrollo se activan únicamente cuando están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido, y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto. Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, en un periodo máximo de 5 años.

### **4.5 Pérdida de valor de activos materiales e intangibles**

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

El importe recuperable se determina siguiendo la misma metodología empleada en los test de deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 4.3).

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados consolidada.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el nuevo valor recuperable con el límite del importe por el que dicho activo estaría registrado en ese momento de no haberse reconocido el deterioro.

### **4.6 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual habitualmente, tiene la opción de adquirirlos al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### *4.6.1 Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, considerando como importe a linealizar el montante total de las rentas mínimas previstas durante el periodo de duración del contrato, de acuerdo con los términos pactados en el mismo. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio.

Los gastos del arrendamiento, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se imputan linealmente a las cuentas de resultados consolidadas con los criterios descritos en el párrafo anterior.

### **4.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si se considera que su importe en libros se recuperará a través de una operación de venta. Los activos se clasifican en este



epígrafe únicamente cuando la venta es altamente probable, y el activo está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos los costes de venta.

La amortización de los activos no corrientes mantenidos para la venta se interrumpe en el momento en que se clasifican como tales. A la fecha de cada balance consolidado se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

#### **4.8 Instrumentos financieros**

##### *4.8.1 Activos financieros*

Los activos financieros se reconocen en el balance consolidado en el momento de su adquisición por su valor razonable y se clasifican como:

##### *Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar*

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado minorado por los deterioros reconocidos que son estimados en función de la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda.

##### *Otros activos financieros corrientes y no corrientes*

En este epígrafe se registran las siguientes inversiones:

1. Créditos concedidos a largo plazo y corto plazo
2. Fianzas
3. Depósitos y otros activos financieros
4. Activos financieros disponibles para la venta

Los créditos concedidos se valoran a su coste amortizado entendiéndose por tal su valor inicial aumentado por los intereses y primas de reembolso devengados en función del tipo de interés efectivo y minorado por los cobros de principal e intereses producidos, teniendo en cuenta además, eventuales reducciones por deterioro o impago.

Las variaciones en el coste amortizado de los activos incluidos en esta categoría derivados del devengo de intereses o primas o del reconocimiento de deterioros se imputan a la cuenta de resultados consolidada.

Las fianzas y depósitos se valoran por el efectivo desembolsado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados consolidada.



#### *Tesorería y otros activos líquidos equivalentes*

La tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo futuros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *4.8.2 Pasivos financieros*

##### *Deudas con entidades de crédito*

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, una vez deducidos los costes y comisiones derivados de su formalización. Dichos costes de formalización y los gastos financieros originados por los préstamos se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando un método financiero y se incorporan al importe en libros del pasivo, en la medida en que no se liquidan, en el período en que se devengan.

##### *Acreedores comerciales*

Los acreedores comerciales se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.9 Existencias**

Las sociedades del Grupo valoran sus existencias de tabaco al importe menor entre el precio de la última factura, que no difiere significativamente de la aplicación del método FIFO (primera entrada primera salida), incorporando, cuando así lo establezca la legislación de cada país, los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco tan pronto se devengan, y el valor neto realizable.

El resto de existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El Grupo realiza dotaciones a la provisión por depreciación de existencias para ajustar el valor de aquéllas en las que el coste excede el valor neto de realización. Estas correcciones valorativas se reconocen como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

#### **4.10 Partidas corrientes y no corrientes**

En el balance consolidado se clasifican como corrientes los activos y pasivos cuyo plazo de realización, liquidación o vencimiento es igual o anterior a doce meses, contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes aquellos cuyo periodo de realización, liquidación o vencimiento es posterior a dicho período.

#### **4.11 Indemnizaciones por rescisión de relaciones laborales**

De acuerdo con las reglamentaciones de trabajo vigentes y determinados contratos laborales, las sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.



El balance consolidado al 30 de septiembre de 2017 adjunto recoge las provisiones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran necesarias para hacer frente a los planes de reestructuración en curso al cierre del ejercicio (véase Nota 18).

#### **4.12 Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal**

Determinadas sociedades del Grupo tienen el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, invalidez o fallecimiento de aquellos empleados que alcancen estas situaciones y hayan cumplido determinadas condiciones. Con carácter general, los compromisos correspondientes a los empleados activos y pasivos de estos colectivos son de aportación definida y se encuentran externalizados. Las aportaciones anuales realizadas por el Grupo para hacer frente a estos compromisos se registran en los epígrafes de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada y han ascendido a 2.086 y 2.227 miles de euros en 2017 y 2016, respectivamente (véase Nota 23.b).

Asimismo, los convenios colectivos vigentes establecen la obligación por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., de realizar un pago a cada trabajador al cumplir 24 años de antigüedad. Por otra parte dicha sociedad está obligada a efectuar mensualmente el pago de determinadas cantidades fijas a cierto colectivo de trabajadores, así como al personal retirado con anterioridad al 1 de enero de 2009 en compensación por la antigua "regalía de tabaco".

Por su parte, Logista France, S.A.S. cuenta con compromisos por jubilación con sus empleados para el que tiene constituidas provisiones calculadas en función de estudios actuariales empleando el método de la unidad de crédito proyectado y tablas de mortalidad PERM/F 2000P, una inflación del 1,5% y un tipo de actualización del 2% anual, como principales hipótesis (véase Nota 18).

Con fecha 4 de junio de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó la estructura de planes de incentivos a largo plazo 2014 (el Plan General y el Plan Especial), con devengo a partir de 1 de octubre de 2014 y vencimiento el 30 de septiembre de 2019 instrumentándose en tres bloques de 3 años produciéndose las liquidaciones a la finalización de cada bloque.

En virtud de estos planes se reconoce a determinados trabajadores del Grupo el derecho a percibir un determinado número de acciones de la Sociedad Dominante, finalizado el tercer año desde el inicio de cada uno de los tres bloques en que se divide el plan, y teniendo en cuenta el grado de consecución de determinados criterios internos, de naturaleza financiera u operativa así como el retorno total a los accionistas y la rentabilidad comparativa con otras compañías. Para cada uno de los citados bloques, el importe estimado por este concepto y devengado anualmente se muestra registrado en el "Patrimonio Neto" del balance consolidado y su dotación anual se incorpora en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada.

Con fecha 29 de enero de 2015 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del primer bloque (2014-2017), siendo 47 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 10 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del primer bloque del plan asciende a 2.856 miles de euros.

Con fecha 26 de enero de 2016 el Consejo de Administración aprobó el segundo bloque del Plan de incentivos a largo plazo 2014 (el Plan General y el Plan Especial) para el periodo de consolidación 2015-2018. El número de beneficiarios del segundo bloque asciende a 50 para el Plan General y 10 para el Plan Especial. El coste total estimado del segundo bloque asciende a 2.491 miles de euros.

Con fecha 24 de enero de 2017 el Consejo de Administración ha aprobado el tercer bloque del Plan de incentivos a largo plazo 2014 (el plan General y el Plan Especial) para el periodo de consolidación 2016-2019. El número de beneficiarios del tercer bloque asciende a 56 para el plan general y 9 para el Plan Especial. El coste total estimado del tercer bloque asciende a 2.623 miles de euros.

La dotación anual por el coste de los tres bloques es incorporada en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada a 30 de septiembre de 2017 y asciende a 2.684 miles de euros, (1.772 miles de euros en el ejercicio 2016, correspondientes al primer y segundo bloque).



Para la cobertura del primer y segundo bloque del plan de incentivos a largo plazo liquidable en acciones, y en virtud de la autorización concedida por el Consejo de Administración, el Grupo ha adquirido 415.621 acciones propias por importe de 8.193 miles de euros (3.161 miles de euros en el ejercicio 2017, 4.362 miles de euros en el ejercicio 2016 y 670 miles de euros en el ejercicio 2015) (véase Nota 14-f). Durante el ejercicio se ha producido la entrega de 24.189 acciones propias a dos beneficiarios por un importe de 477 miles de euros.

Con fecha 20 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado el plan general y especial de incentivos a largo plazo 2017 para el periodo comprendido entre los ejercicios 2017 y 2022, el cual tendrá una duración total de 5 años, y se dividirá en tres bloques de 3 años de duración cada uno de ellos, siendo el inicio del primer bloque el 1 de octubre de 2017. Dicho plan ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas de 17 de febrero de 2017. El coste total estimado del primer bloque (2017-2020) asciende a 3.460 miles de euros. El número de beneficiarios se estima en 50 para el Plan General y 10 para el Plan Especial.

Por último, con fecha 24 de enero de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha prorrogado hasta el 1 de octubre de 2017, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 585.671 acciones, un 0,44% del capital social) de la Sociedad Dominante, para afectarlas al segundo bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2014".

#### **4.13 Provisiones**

El Grupo sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer con alta probabilidad una obligación de pago (legal o implícito), siempre y cuando el importe pueda estimarse de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que las originan por su valor razonable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen, respectivamente.

Asimismo, los ajustes que surgen por la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se van devengando.

#### **4.14 Transacciones en moneda extranjera**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Logista se expresan en euros.

Las transacciones en moneda distinta del euro se registran por su contravalor en euros, aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda distinta del euro se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y pagar en moneda distinta del euro al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes a dicha fecha. Los beneficios y pérdidas derivadas de dicha valoración se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

#### **4.15 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos, IVA, Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco y otros impuestos relacionados con las ventas.

Como consecuencia de las regulaciones de los principales países en los que opera el Grupo, éste efectúa pagos a las correspondientes administraciones públicas en concepto de impuestos especiales sobre las



labores de tabaco que comercializa, que son asimismo repercutidos a los clientes. El Grupo no registra como gastos ni como ingresos propios los importes correspondientes a dichos impuestos especiales, que han ascendido aproximadamente a 29.349.967 miles de euros y 27.463.847 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

En el caso particular del sector editorial, los clientes tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no hayan sido vendidos, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio se constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en las ventas realizadas de productos que se estima serán finalmente devueltos (véase Nota 18).

En las operaciones de compra y venta en las que el Grupo, con independencia de la forma jurídica en que se instrumentan, actúa como comisionista, sólo se reconoce el ingreso por la comisión. Las comisiones de distribución y comercialización se incluyen dentro del saldo de "Ingresos ordinarios". El Grupo reconoce los resultados de las transacciones de productos en comisión (principalmente timbre, algunas labores de tabaco y negocio editorial) en el momento en que se produce la venta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada.

#### **4.16 Impuesto sobre Beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. Los tipos utilizados para calcular el impuesto sobre beneficios corresponden a los tipos vigentes a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se contabilizan utilizando el método del balance, calculando las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y su correspondiente valor fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan a los tipos impositivos previstos a la fecha en la que se realice el activo o se liquide el pasivo. Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen íntegramente como contrapartida a la cuenta de resultados consolidada, salvo cuando se refieren a partidas imputadas directamente a las cuentas del patrimonio neto, en cuyo caso los activos y pasivos por impuesto diferido también se registran con cargo o abono a dichas cuentas del patrimonio neto.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Grupo pueda recuperarlos en un futuro, con independencia del momento de su recuperación. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se actualizan y se clasifican como activo/pasivo no corriente en el balance consolidado.

El Grupo sigue la política de registrar el correspondiente impuesto diferido derivado de la deducibilidad de la amortización, a efectos fiscales, de determinados fondos de comercio generados en la adquisición de sociedades (véase Nota 19).

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance consolidado y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y el resultado de contabilizar los activos y pasivos por impuesto diferido (véase Nota 19).



Con fecha 7 de septiembre de 2017, Altadis, S.A.U. ha procedido a la venta de 13.275.000 acciones, correspondientes al 10% del capital social de la Sociedad Dominante, manteniendo el mismo un porcentaje de participación del 60% del capital social de la Sociedad Dominante (véase Nota 13), procediendo a la ruptura del régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades, del que la Sociedad Dominante formaba parte y cuya sociedad dominante última era Imperial Tobacco España, S.L.U.

Con fecha 18 de septiembre de 2017, la Sociedad Dominante ha comunicado a la Administración Tributaria la intención de tributar en régimen de consolidación fiscal, y ser ésta la sociedad dominante del grupo fiscal, con efecto para el ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2016. Este comunicado ha sido aceptado por la Administración Tributaria, asignando como número de grupo fiscal el 548/17.

#### **4.17 Estados de flujos de efectivo consolidados**

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades ordinarias de las sociedades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y en los pasivos de financiación.

#### **5. Beneficio por acción**

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias en cartera.

El cálculo del beneficio por acción es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Beneficio neto del ejercicio	153.862	132.079
Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones) (*)	132.364	132.551
<b>Beneficio por acción</b>	<b>1,16</b>	<b>1,00</b>

(\*) A 30 de septiembre de 2017 la Sociedad Dominante del Grupo dispone de 391.432 acciones propias.

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016 no existen efectos dilutivos sobre el beneficio básico por acción.

#### **6. Propiedad, planta y equipo**

##### **6.1 Propiedad, planta y equipo**

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:



Ejercicio 2017

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-16	Variaciones Perímetro (Nota 2.7.5)	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 8)	Saldo al 30-09-17
<b>Coste:</b>						
Terrenos y construcciones	221.919	45	440	(151)	452	222.705
Instalaciones técnicas y maquinaria	183.710	2.743	4.099	(3.299)	4.073	191.326
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	144.528	49	3.861	(2.905)	3.774	149.307
Otro inmovilizado	36.211	224	56	(221)	997	37.267
Inmovilizaciones en curso	9.511	-	13.157	-	(9.279)	13.389
	<b>595.879</b>	<b>3.061</b>	<b>21.613</b>	<b>(6.576)</b>	<b>17</b>	<b>613.994</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Construcciones	(106.247)	(4)	(4.812)	144	(161)	(111.080)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(139.784)	(1.802)	(9.913)	2.790	425	(148.284)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(118.259)	(43)	(6.892)	2.791	67	(122.336)
Otro inmovilizado	(23.011)	(155)	(2.262)	198	(369)	(25.599)
	<b>(387.301)</b>	<b>(2.004)</b>	<b>(23.879)</b>	<b>5.923</b>	<b>(38)</b>	<b>(407.299)</b>
Pérdidas por deterioro	(18.737)	-	(338)	-	-	(19.075)
	<b>189.841</b>	<b>1.057</b>	<b>(2.604)</b>	<b>(653)</b>	<b>(21)</b>	<b>187.620</b>

Ejercicio 2016

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-15	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 8)	Saldo al 30-09-16
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	232.240	4	(1.991)	(8.334)	221.919
Instalaciones técnicas y maquinaria	178.402	3.034	(7.863)	10.137	183.710
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	138.495	3.258	(2.587)	5.362	144.528
Otro inmovilizado	38.533	56	(194)	(2.184)	36.211
Inmovilizaciones en curso	11.836	9.466	(1)	(11.790)	9.511
	<b>599.506</b>	<b>15.818</b>	<b>(12.636)</b>	<b>(6.809)</b>	<b>595.879</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(108.959)	(5.028)	1.355	6.385	(106.247)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(135.391)	(10.864)	7.590	(1.119)	(139.784)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(110.696)	(8.219)	2.517	(1.861)	(118.259)
Otro inmovilizado	(23.337)	(2.461)	158	2.629	(23.011)
	<b>(378.383)</b>	<b>(26.572)</b>	<b>11.620</b>	<b>6.034</b>	<b>(387.301)</b>
Pérdidas por deterioro	(18.882)	-	145	-	(18.737)
	<b>202.241</b>	<b>(10.754)</b>	<b>(871)</b>	<b>(775)</b>	<b>189.841</b>

Adiciones

En el ejercicio 2017 y 2016 las adiciones más destacadas corresponden, principalmente, a proyectos actualmente en curso relacionadas con el desarrollo de sistemas de información y con sistemas de control de almacenes.

Salidas

En el ejercicio 2016 el Grupo enajenó el inmueble sito en Villaviciosa de Odón (España) donde se situaban las oficinas de Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L. (Sociedad Unipersonal). El importe de dicha operación ascendió a 1,4 millones de euros y generó un beneficio neto de 0,8 millones de euros registrado en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016 adjunta.

Trasposos



Durante el ejercicio 2017 se ha traspasado dentro de este epígrafe instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones desde la cuenta de "Inmovilizaciones en curso". Adicionalmente, se han traspasado desde el epígrafe de "Existencias" terminales de punto de venta, al haber sido estos arrendados.

En el ejercicio 2016 se traspasó de este epígrafe a "Propiedades de Inversión", el inmueble sito en Portonaccio (Roma) con un valor neto contable al 30 de septiembre de 2016 de 6 millones de euros. Asimismo, se traspasó a este epígrafe el inmueble situado en Auby (Francia) anteriormente registrado en el epígrafe de "Activos mantenidos para la venta".

Por último, se han registrado traspasos en el ejercicio desde la cuenta de "Otros Activos intangibles - Anticipos e inmovilizado en curso" por la finalización y puesta en marcha de proyectos relacionados con los sistemas de información.

#### *Amortización*

Durante el ejercicio 2017 se ha dotado amortización por las propiedades de inversión recogidas en el balance consolidado adjunto por importe de 425 miles de euros. Adicionalmente, el epígrafe de "Gastos de investigación" de la cuenta de resultados consolidada recoge 96 miles de euros de amortización de elementos afectos al mismo.

#### *Deterioro*

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido deterioros significativos.

### **6.2 Otra información**

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 30 de septiembre de 2017 asciende a 285.077 miles de euros (259.864 miles de euros al 30 de septiembre de 2016).

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo tenía pendiente de formalización la adquisición de un terreno situado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), por el que entregó en el ejercicio 2005 un anticipo por importe de 4.671 miles de euros que se encuentra registrado en la cuenta "Inmovilizaciones en curso". Dicha formalización está sujeta a que por parte del Ayuntamiento se desarrollen los trabajos de urbanización correspondientes. Los Administradores de la Sociedad Dominante han iniciado acciones encaminadas a conseguir que el Ayuntamiento haga frente a las obligaciones asumidas.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe de los elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio nacional, principalmente en Portugal, Francia, Italia y Polonia, asciende al 30 de septiembre de 2017 y 2016 a un coste, neto de amortizaciones, de 65.851 y 67.715 miles de euros, respectivamente.

## **7. Fondo de Comercio**

### **Composición del saldo y movimientos significativos**

El desglose de este epígrafe al 30 de septiembre de 2017 y 2016 en función de las unidades generadoras de efectivo identificadas es el siguiente:



	Miles de Euros	
	30-09-17	30-09-16
Italia, tabaco y productos relacionados	662.922	662.922
Francia, tabaco y productos relacionados	237.106	237.106
Iberia, transporte	18.269	18.269
Iberia, otros negocios: Pharma	486	486
Iberia, tabaco y productos relacionados	6.896	321
	<b>925.679</b>	<b>919.104</b>

### ***Italia, tabaco y productos relacionados***

El Fondo de Comercio asociado a Logista Italia, S.p.A. se originó en la adquisición de la mercantil Etinera, S.p.A., sociedad distribuidora líder de tabaco en Italia, a BAT Italia, S.p.A., filial italiana de British American Tobacco, Lda., en el ejercicio 2004. Posteriormente, Etinera, S.p.A. cambió su denominación social a Logista Italia, S.p.A. La información referente a la citada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2004.

### ***Francia, tabaco y productos relacionados***

El Fondo de Comercio asociado a Logista France, S.A.S. surgió en la adquisición por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Altadis Distribution France, S.A.S (actualmente Logista France, S.A.S) a la sociedad Seita, S.A.S., que pertenece al grupo Imperial Brands Group PLC. La información referente a la mencionada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2014 y 2013.

### ***Iberia, transporte***

El Fondo de Comercio asociado a Dronas 2002, S.L.U. se originó como consecuencia de la fusión de dicha Sociedad con el Grupo Bungal, dedicado a actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica, en el ejercicio 2002, así como con el Grupo Alameda, dedicado a la distribución de material farmacéutico y productos alimenticios, en el ejercicio 2003. La información referente a las mencionadas fusiones se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2002 y 2003.

### ***Iberia, tabaco y productos relacionados***

El fondo de Comercio asociado a José Costa & Rodrigues, Lda ha surgido en la adquisición, con fecha 13 de febrero de 2017, por parte de MIDSID –Sociedade Portuguesa de Distribuicao, S.A. de la totalidad de las participaciones representativas del capital sociedad de la misma, por importe de 7.700 miles de euros más un importe adicional máximo de 4.025 miles de euros, vinculado al fondo de maniobra de la sociedad adquirida. La Dirección del Grupo tras el análisis del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos ha registrado 6.575 miles de euros a fondo de comercio (véase Nota 2.7.5).

### **Análisis del deterioro de los fondos de comercio**

Las hipótesis utilizadas en la realización de los tests de deterioro han sido las siguientes:



**Tasa de descuento y tasa de crecimiento**

	2017		2016	
	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento
Italia, tabaco y productos relacionados	6,70%	0,00%	6,70%	0,00%
Francia, tabaco y productos relacionados	5,60%	0,00%	5,90%	0,00%
Iberia, transporte	6,71%	0,00%	6,50%	0,00%
Iberia, otros negocios: Pharma	5,80%	0,00%	6,00%	0,00%
Iberia, tabaco y productos relacionados	6,40%	0,00%	6,80%	0,00%

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido:

- Bono libre de riesgo: bono a 10 años del mercado de referencia de la UGE.
- Prima de riesgo de mercado: media anual de la prima de riesgo de cada país del Grupo.
- Beta desapalancada: según media de cada sector en cada caso.
- Proporción patrimonial neto-deuda: media sectorial.

**Otros aspectos significativos**

a) Italia, tabaco y productos relacionados:

- Volumen de cigarrillos, tabaco de liar y cigarros.
- Evolución de los Precios Públicos de Venta del tabaco.
- Evolución de los Impuestos Especiales al tabaco y el IVA.
- Inversiones.

b) Francia, tabaco y productos relacionados:

- Volumen de cigarrillos, tabaco de liar y cigarros.
- Evolución de los Precios Públicos de Venta del tabaco.
- Evolución de los Impuestos Especiales al tabaco y el IVA.
- Inversiones.

c) Iberia, transporte:

- Coste del carburante.
- Inversiones.

d) Iberia, otros negocios: Pharma

- Regulación del sector farmacéutico.
- Inversiones.

e) Iberia, tabaco y productos relacionados:

- Volumen de cigarrillos, tabaco de liar y cigarros.
- Evolución de los Precios Públicos de Venta del tabaco.
- Evolución de los Impuestos Especiales al tabaco y el IVA.
- Inversiones.



De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han registrado pérdidas de valor sufridas por estos activos.

En cuanto al análisis de sensibilidad de los tests de deterioro de los fondos de comercio, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento.

Este análisis de sensibilidad realizado de forma independiente, no pondría de manifiesto deterioro alguno.

## 8. Otros activos intangibles

El movimiento de las cuentas de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

### Ejercicio 2017

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-16	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 6)	Saldo al 30-09-17
<b>Coste:</b>					
Gastos de investigación y desarrollo	2.223	-	-	-	2.223
Aplicaciones informáticas	176.494	650	(122)	10.659	187.681
Concesiones, derechos y licencias	779.745	-	-	(1.877)	777.868
Anticipos e inmovilizado en curso	5.070	6.693	-	(8.097)	3.666
	<b>963.532</b>	<b>7.343</b>	<b>(122)</b>	<b>685</b>	<b>971.438</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Gastos de investigación y desarrollo	(2.192)	-	-	-	(2.192)
Aplicaciones informáticas	(146.938)	(10.775)	120	(1.061)	(158.654)
Concesiones, derechos y licencias	(209.416)	(51.768)	-	1.061	(260.123)
	<b>(358.546)</b>	<b>(62.543)</b>	<b>120</b>	<b>-</b>	<b>(420.969)</b>
Pérdidas por deterioro	(2.623)	-	-	-	(2.623)
	<b>602.363</b>	<b>(55.200)</b>	<b>(2)</b>	<b>685</b>	<b>547.846</b>

### Ejercicio 2016

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-15	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 6)	Saldo al 30-09-16
<b>Coste:</b>					
Gastos de investigación y desarrollo	2.223	-	-	-	2.223
Aplicaciones informáticas	168.123	537	(4.921)	12.755	176.494
Concesiones, derechos y licencias	779.726	-	-	19	779.745
Anticipos e inmovilizado en curso	13.344	8.540	-	(16.814)	5.070
	<b>963.416</b>	<b>9.077</b>	<b>(4.921)</b>	<b>(4.040)</b>	<b>963.532</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Gastos de investigación y desarrollo	(2.192)	-	-	-	(2.192)
Aplicaciones informáticas	(140.447)	(11.363)	4.921	(49)	(146.938)
Concesiones, derechos y licencias	(157.449)	(51.967)	-	-	(209.416)
	<b>(300.088)</b>	<b>(63.330)</b>	<b>4.921</b>	<b>(49)</b>	<b>(358.546)</b>
Pérdidas por deterioro	(2.623)	-	-	-	(2.623)
	<b>660.705</b>	<b>(54.253)</b>	<b>-</b>	<b>(4.089)</b>	<b>602.363</b>

### Adiciones

Las adiciones a la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" durante los ejercicios 2017 y 2016 se corresponden, principalmente, con proyectos de desarrollo de funciones en las aplicaciones existentes del



Grupo para mejorar o incrementar los servicios prestados a sus clientes y la implantación de nuevos sistemas de gestión (SAP) en algunos segmentos de negocio.

#### Traspasos

Los traspasos a la cuenta de "Aplicaciones informáticas" durante los ejercicios 2017 y 2016 se corresponden, principalmente, con la reclasificación desde la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" de diversos elementos que se han puesto en funcionamiento durante el ejercicio.

#### Deterioro

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo no ha registrado pérdidas de valor de elementos clasificados como "Otros activos intangibles".

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016, los activos intangibles en uso que se encontraban totalmente amortizados ascendían aproximadamente a 135.333 y 124.477 miles de euros, respectivamente.

### **9. Inversiones financieras**

Estos epígrafes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2017 y 2016 adjuntos presenta la siguiente composición:

#### **Ejercicio 2017**

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	Créditos Concedidos a Terceros	Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 26)	Depósitos y Fianzas	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Total
<b>No corrientes:</b>					
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	677	677
Valores representativos de deuda	194	-	-	-	194
Otros activos financieros	-	-	3.650	-	3.650
	194	-	3.650	677	4.521
<b>Corrientes:</b>					
Valores representativos de deuda	30.479	1.790.850	-	-	1.821.329
Otros activos financieros	-	-	397	-	397
	30.479	1.790.850	397	-	1.821.726
	<b>30.673</b>	<b>1.790.850</b>	<b>4.047</b>	<b>677</b>	<b>1.826.247</b>



## Ejercicio 2016

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	Créditos Concedidos a Terceros	Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 26)	Depósitos y Fianzas	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Total
<b>No corrientes:</b>					
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	23.331	23.331
Valores representativos de deuda	266	-	-	-	266
Otros activos financieros	-	-	3.585	-	3.585
	266	-	3.585	23.331	27.182
<b>Corrientes:</b>					
Valores representativos de deuda	30.934	2.007.506	-	-	2.038.440
Otros activos financieros	-	-	661	-	661
	30.934	2.007.506	661	-	2.039.101
	<b>31.200</b>	<b>2.007.506</b>	<b>4.246</b>	<b>23.331</b>	<b>2.066.283</b>

### Créditos concedidos a terceros

Los partícipes de "UTE Cía de distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U." (anteriormente "Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y GTECH Global Lottery, S.L.U."), Unión Temporal de Empresas" han concedido un crédito a la misma asumido a partes iguales que a 30 de septiembre de 2017 ha ascendido a un total de 121.266 miles de euros. Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. ha integrado por este concepto un importe de 30.317 miles de euros al 30 de septiembre de 2017 (30.629 miles de euros en 2016), que se presentan en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes" y "Otros pasivos financieros corrientes" del balance consolidado adjunto a dicha fecha, por los saldos a cobrar y a pagar con dicha UTE que corresponden al otro partícipe (véase Nota 20).

### Créditos concedidos a empresas vinculadas

Con efecto 12 de junio de 2014, Imperial Brands Enterprise Finance Limited, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y Logista France, S.A.S., suscribieron un contrato de línea de crédito recíproca por un periodo de 5 años (con renovación tácita por un año, salvo notificación en contrario por alguna de las partes con al menos un año de antelación al vencimiento), con un límite máximo de disposición de dos mil seiscientos millones de euros. Este acuerdo tiene por objeto regular las condiciones y términos en los que Logista prestará día a día a Imperial Brands Enterprise Finance Limited sus excedentes de tesorería, con el objetivo de optimizar su cash-flow, así como los préstamos de Imperial Brands Enterprise Finance Limited a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., para que puedan atender las necesidades de tesorería derivadas de sus operaciones. De acuerdo con este contrato, Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. prestará diariamente a Imperial Brands Enterprise Finance Limited su tesorería excedentaria o recibirá la tesorería necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago.

Los intereses devengados por este contrato de línea de crédito a 30 de septiembre de 2017 han ascendido a 12.629 miles de euros (12.392 miles de euros a 30 de septiembre de 2016) (véase Nota 26).

El saldo diario de esta cuenta corriente interna tiene un coste equivalente al tipo de interés del Banco Central Europeo más un diferencial del 2,2% para las disposiciones de crédito, y es remunerado al mismo tipo de referencia más un diferencial del 0,75% para los préstamos de excedentes. Los intereses se calculan diariamente en base 360 días y se capitalizan trimestralmente.

En virtud de este acuerdo la Sociedad Dominante se ha comprometido a no obtener financiación de terceras partes y a no ganar ni constituir ningún tipo de garantía sobre sus activos salvo que dicha operación sea aprobada por una mayoría cualificada del Consejo de Administración.



### Activos financieros disponibles para la venta

Con fecha 19 de diciembre de 2016, la sociedad dependiente Logista Italia, S.p.A. vendió su participación del 13,33% en Banca ITB, S.p.A a Intesa Sanpaolo S.p.A, siendo el precio de venta de 22.667 miles de euros, lo que ha supuesto un beneficio de 18.119 miles de euros (neto de gastos derivados de la venta, por importe de 244 miles de euros) que han sido registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

### 10. Existencias

La composición de las existencias del Grupo al 30 de septiembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Tabaco	1.015.952	993.352
Productos editoriales	15.385	12.634
Otros productos comerciales	98.606	86.629
Provisiones	(7.321)	(6.786)
	<b>1.122.622</b>	<b>1.085.829</b>

Parte de las existencias de tabaco incluyen los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco devengados por las mismas. En concreto, el importe de los Impuestos Especiales incluido en el saldo de existencias al 30 de septiembre de 2017 asciende a 393.831 miles de euros (394.452 miles de euros al 30 de septiembre de 2016).

La provisión de los ejercicios 2017 y 2016 cubre, principalmente, el valor de las existencias de tabaco defectuosas o que no pueden ser vendidas al cierre. El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión al 30 de septiembre de 2015	9.585
Dotaciones	8.708
Reversiones	(11.507)
Provisión al 30 de septiembre de 2016	6.786
Dotaciones	6.141
Reversiones	(5.606)
<b>Provisión al 30 de septiembre de 2017</b>	<b>7.321</b>

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura del valor de sus existencias.

### 11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2017 y 2016 adjuntos presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.655.877	1.781.826
Empresas vinculadas (Nota 26)	26.684	7.906
Deudores varios	116.683	41.882
Personal	285	709
Provisiones para insolvencias	(52.191)	(55.161)
	<b>1.747.338</b>	<b>1.777.162</b>

El movimiento de la provisión de insolvencias durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2015	60.409
Dotaciones	3.727
Reversiones	(6.013)
Trasposos	(1.232)
Aplicaciones	(1.730)
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2016	55.161
Dotaciones	2.619
Reversiones	(4.201)
Aplicaciones	(1.388)
<b>Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2017</b>	<b>52.191</b>

Las adiciones y reversiones de los ejercicios 2017 y 2016 a la provisión para insolvencias se encuentran registradas, principalmente, en el epígrafe de "Coste de redes logísticas - Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016 la totalidad de los saldos provisionados tienen una antigüedad superior a 90 días.

#### **Clientes por ventas y prestación de servicios**

Esta cuenta incluye, principalmente, los saldos a cobrar por las ventas de tabaco, timbre y signos de franqueo relativos, básicamente, a la última entrega de cada ejercicio, liquidable en los primeros días del ejercicio siguiente, incluyendo los Impuestos Especiales y el IVA asociados a la venta de tabaco que no forman parte de la cifra de negocios (véase Nota 4.15).

El período de crédito medio para la venta de bienes y servicios oscila en una franja entre los 10 y los 30 días de la fecha de factura. No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar durante los primeros 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de la factura. Con posterioridad a dicha fecha, en general se cobran intereses a razón de entre un 6,5% y un 9% anual sobre el saldo pendiente de pago.

No existe concentración de clientes en las cuentas por cobrar, ya que ningún cliente supone más del 5% de las mismas.

El detalle de las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran vencidas y no provisionadas al 30 de septiembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Tramo	Miles de Euros	
	2017	2016
0-30 días	35.977	30.176
30-90 días	9.525	10.433
90-180 días	6.146	4.666
180-360 días	1.194	1.214
más de 360 días	753	729

El Grupo sigue el criterio de provisionar aquellas deudas que presentan morosidad en base a la antigüedad de la deuda, salvo que existan garantías adicionales de cobro.

### **12. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2017 y 2016 incluye, principalmente, la tesorería del Grupo depositada en cuentas corrientes en entidades bancarias.

El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido al 0,74% anual.

### **13. Capital social**

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 26.550 miles de euros, representado por 132.750.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Dominante fue constituida el día 13 de mayo de 2014, con un capital social de 60 miles de euros, dividido en 300.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en metálico por su Accionista Único, Altadis, S.A.U.

Con fecha 4 de junio de 2014, Altadis, S.A.U. aprobó un aumento de capital social en la Sociedad Dominante por importe de 26.490 miles de euros que fue suscrita por aportación no dineraria, mediante la emisión de 132.450.000 nuevas acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, junto con una prima de emisión total de 942.148 miles de euros. Las acciones emitidas fueron de la misma clase que las acciones en circulación y fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por Altadis, S.A.U. mediante la aportación a la Sociedad Dominante de las 44.250.000 acciones nominativas representativas de la totalidad del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (hasta ese momento, Sociedad Dominante del Grupo Logista). A estos efectos, se hace constar que la referida aportación no dineraria fue objeto de la preceptiva valoración de experto independiente designado por el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Con fecha 7 de septiembre de 2017, Altadis, S.A.U. ha procedido a la venta de 13.275.000 acciones, correspondientes al 10% del capital social de la Sociedad Dominante.

El único accionista con porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad Dominante al 30 de septiembre de 2017 es Altadis, S.A.U. con un porcentaje de participación del 60% (70% al 30 de septiembre de 2016).

A 30 de septiembre de 2017, todas las acciones de la Sociedad Dominante gozan de iguales derechos políticos y económicos.



## Gestión del capital

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo los niveles de endeudamiento, todo ello encaminado a que el Grupo conserve su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios de modo que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016 el Grupo tiene una posición financiera neta por importe de 1.889 y 2.029 millones de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Otros pasivos financieros corrientes	(34.371)	(33.627)
Deuda bruta	(34.371)	(33.627)
Activos financieros corrientes (Nota 9)	1.821.726	2.039.101
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	101.808	23.625
Activos tesoreros	1.923.534	2.062.726
<b>Total situación financiera neta</b>	<b>1.889.163</b>	<b>2.029.099</b>

## 14. Reservas

### a) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### b) Reservas de la Sociedad dominante

#### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio correspondiente a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de septiembre de 2017 la reserva legal de la Sociedad Dominante se encuentra totalmente constituida.

#### *Otras reservas*

Los gastos de ampliación de capital incurridos por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2014 en la operación descrita en el apartado "Capital Social", que fueron imputados a reservas, ascendieron a 176 miles de euros netos de efecto fiscal. Este epígrafe recoge asimismo la dotación anual del ejercicio 2017 y 2016 a los bloques del Plan de Acciones, por importe de 2.207 miles de euros y 1.772 miles de euros, respectivamente (véase Nota 4.12).



**c) Reservas de reorganización**

En este epígrafe se recoge el efecto neto que se produjo en las reservas de la Sociedad Dominante como consecuencia de la reorganización societaria llevada a cabo durante el ejercicio 2014, que se ha descrito en las Nota 1, de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

**d) Reservas por primera aplicación de NIIF**

Con motivo de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Grupo revalorizó un terreno afecto al desarrollo de sus actividades en 28.500 miles de euros, de acuerdo con la tasación de un experto independiente, considerando el valor de mercado como coste atribuido a dicho terreno en la transición a las NIIF. El impacto en reservas por esta revalorización ascendió a 19.950 miles de euros.

**e) Dividendos**

Con fecha 21 de marzo de 2017 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2016, que incluía un dividendo a cuenta del resultado de dicho ejercicio que fue aprobado por el Consejo de Administración y liquidado con anterioridad, por importe de 33.119 miles de euros y un dividendo complementario por importe de 86.017 miles de euros.

Con fecha 27 de julio de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó la distribución de un dividendo de 0,30 euros por acción a cuenta del resultado del ejercicio 2017 por importe de 39.708 miles de euros cuyo pago se ha hecho efectivo con fecha 30 de agosto de 2017 (véase Nota 3).

**f) Acciones propias**

Para la cobertura del plan de incentivos a largo plazo liquidable en acciones, y en virtud de la autorización concedida por el Consejo de Administración, el Grupo ha adquirido 415.621 acciones propias por importe de 8.193 miles de euros (3.161 miles de euros en el ejercicio 2017, 4.362 miles de euros en el ejercicio 2016 y 670 miles de euros en el ejercicio 2015).

Adicionalmente durante el ejercicio se ha producido la entrega de 24.189 acciones propias a dos beneficiarios por un importe de 477 miles de euros, siendo el saldo registrado a 30 de septiembre de 2017 de 7.716 miles de euros.

**15. Reservas en sociedades consolidadas**

El detalle de las reservas en sociedades del Grupo y asociadas recogidas en los balances consolidados al 30 de septiembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Reservas en sociedades consolidadas por el método de integración global	216.999	224.948
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	(625)	(1.034)
	<b>216.374</b>	<b>223.914</b>

Las reservas en sociedades consolidadas incluyen los beneficios no distribuidos al inicio del ejercicio correspondiente considerando, adicionalmente, los ajustes de consolidación.



## **16. Intereses minoritarios**

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" y "Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios" se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a los Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a los Minoritarios
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A.	346	(14)	360	(46)
Terzia, S.p.A.	1.125	(265)	1.390	348
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L.	54	10	49	6
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L.	182	8	174	21
Otras sociedades	159	-	159	-
	<b>1.866</b>	<b>(261)</b>	<b>2.132</b>	<b>329</b>

## **17. Exposición al riesgo financiero**

La gestión de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo Logista en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera (España, Italia, Francia, Portugal y Polonia, fundamentalmente) y, en consecuencia, del valor de la inversión de sus accionistas. El sistema de gestión de riesgos se encuentra estructurado y definido para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez, estableciendo, si se considera necesario, los límites de crédito correspondientes y fijando la política de provisión de insolvencias de crédito.

### **Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros del Grupo son caja y efectivo, créditos a empresas del Grupo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte del grupo Imperial Brands Group PLC, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.

El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro y con tasas históricas de impagados en niveles muy bajos, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa.

El Grupo estima que al 30 de septiembre de 2017 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.



### **Riesgo de tipo de interés**

El Grupo está expuesto, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes y con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja.

De acuerdo con los requisitos de información de NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Sobre la base de dichos requisitos, el Grupo estima que cada disminución de los tipos de interés de 10 puntos básicos implicaría una disminución del ingreso financiero del Grupo de 1,75 millones de euros.

### **Riesgo de tipo de cambio**

El nivel de exposición del patrimonio neto y de la cuenta de resultados consolidados a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo (véase Nota 25).

El Grupo no tiene inversiones significativas en entidades extranjeras que operen en moneda distinta del euro, ni realiza operaciones significativas en países cuya moneda es distinta al euro.

### **Riesgo de liquidez**

El Grupo tiene que hacer frente a pagos derivados de su actividad, incluyendo importes significativos por impuestos especiales e IVA.

Asimismo, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo al 30 de septiembre de 2017 y 2016 en 862.601 y 922.945 miles de euros, respectivamente, si bien, como consecuencia de la diferencia entre los plazos medios de cobro a clientes y de pago a proveedores, el Grupo genera liquidez para hacer frente a dichos pagos.

En cualquier caso, para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de tesorería en su balance consolidado, así como de las líneas de cash-pooling con sociedades del Grupo al que pertenece, según se indica en la Nota 9.

## **18. Provisiones**

El saldo de las provisiones corrientes y no corrientes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2017 y 2016 adjuntos, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:



## Ejercicio 2017

	Miles de Euros						Saldo al 30-09-17
	Saldo al 30-09-16	Adiciones al perímetro	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	
<b>Provisiones no corrientes:</b>							
Actas de aduanas e Impuestos Especiales	7.411	-	1.365	(600)	-	-	8.176
Compromisos con el personal	16.428	-	8.252	(3.530)	(781)	-	20.369
Planes de restructuración	8	-	-	-	-	-	8
Provisión para riesgos y gastos	4.481	-	1.199	(13)	-	-	5.667
Otros conceptos	4.502	-	-	(418)	(1.618)	-	2.466
	<b>32.830</b>	<b>-</b>	<b>10.816</b>	<b>(4.561)</b>	<b>(2.399)</b>	<b>-</b>	<b>36.686</b>
<b>Provisiones corrientes:</b>							
Planes de restructuración	7.725	-	4.660	(808)	(6.518)	1.190	6.249
Devoluciones de clientes	2.791	-	301	(1.087)	-	-	2.005
Otros conceptos	6.622	76	1.283	(1.266)	(1.299)	58	5.474
	<b>17.138</b>	<b>76</b>	<b>6.244</b>	<b>(3.161)</b>	<b>(7.817)</b>	<b>1.248</b>	<b>13.728</b>

## Ejercicio 2016

	Miles de Euros					Saldo al 30-09-16
	Saldo al 30-09-15	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	
<b>Provisiones no corrientes:</b>						
Actas de aduanas e Impuestos Especiales	15.491	360	-	(8.440)	-	7.411
Compromisos con el personal	15.601	2.137	(65)	(673)	(572)	16.428
Planes de restructuración	1.900	758	-	-	(2.650)	8
Provisión para riesgos y gastos	5.380	1	(11)	-	(889)	4.481
Otros conceptos	4.639	1.229	(328)	(1.349)	311	4.502
	<b>43.011</b>	<b>4.485</b>	<b>(404)</b>	<b>(10.462)</b>	<b>(3.800)</b>	<b>32.830</b>
<b>Provisiones corrientes:</b>						
Planes de restructuración	10.278	3.409	(1.438)	(6.855)	2.331	7.725
Devoluciones de clientes	2.650	141	-	-	-	2.791
Otros conceptos	3.867	3.493	(724)	(1.783)	1.769	6.622
	<b>16.795</b>	<b>7.043</b>	<b>(2.162)</b>	<b>(8.638)</b>	<b>4.100</b>	<b>17.138</b>

### Provisión para Impuestos especiales del tabaco y para actas de aduanas

Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. tiene provisionadas actas como consecuencia de los procesos de inspección por parte de las autoridades nacionales de aduanas de las liquidaciones de Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco de los ejercicios 2007 a 2009. La sociedad ha firmado en disconformidad y recurrido dichas actas, y para hacer frente a la eventualidad de que los recursos planteados no sean finalmente favorables a sus intereses, tiene constituidas provisiones para la cobertura de cuotas e intereses.

En el ejercicio 2016 la sociedad realizó pagos por importe de 8.440 miles de euros en relación a las actas de disconformidad de impuestos especiales de los ejercicios 2007 y 2008, aplicando la provisión dotada para tal fin en ejercicios anteriores. Si bien la Sociedad recurrió dichas actas, procedió a su pago con el fin de evitar el devengo de intereses. Asimismo, fue incoada un acta correspondiente a las liquidaciones de actividades de comercio exterior por el año 2014 por importe de 150 miles de euros.

En ejercicios anteriores a la Sociedad le fueron incoadas actas correspondientes a las liquidaciones de actividades de comercio exterior por los años 2012 y 2013 por importe de 3.188 y 9.400 miles de euros, respectivamente. El Grupo, basado en la opinión de sus asesores externos, no provisionó las primeras y registró el pago de las segundas como un activo incluido en el balance al 30 de septiembre de 2017 adjunto, al considerar que prosperarán los recursos presentados.



### **Provisión para compromisos con el personal**

Esta cuenta incluye, principalmente, el valor actual de los compromisos asumidos por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. en materia de premios de permanencia y "regalía de tabaco", así como las provisiones registradas por las sociedades del Grupo para hacer frente a los compromisos de jubilación. De la dotación de 8.252 miles de euros realizada durante el ejercicio 2017, un importe de 1.551 miles de euros se ha registrado con cargo al epígrafe "Reservas en Sociedades Consolidadas" al corresponder al impacto de las modificaciones en las hipótesis actuariales empleadas para el cálculo del valor actual del compromiso total adquirido por dichas sociedades (pérdida actuarial de 1.329 miles de euros en el ejercicio 2016).

Adicionalmente, 6.860 miles de euros se han dotado como consecuencia de una sentencia dictada por la sala de lo social de la Audiencia Nacional en la que se condena a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. al reconocimiento de la percepción, una vez jubilados, del equivalente monetario al tabaco de regalía que percibieran en la actualidad como personal activo a aquellos que, viniendo de Altadis, S.A.U. se hubiera jubilado con posterioridad al 2005. Dicha sentencia ha sido recurrida por la Sociedad ante el Tribunal Supremo. Dicha dotación ha sido calculada en función de estudios actuariales de expertos independientes, empleando tablas de mortalidad PERM/F 2000P y un tipo de actualización del 2% anual, como principales hipótesis

### **Provisiones para planes de reestructuración**

Esta cuenta incluye, principalmente, la estimación de pagos a realizar en relación con los planes de reestructuración que está llevando a cabo el Grupo. Durante los ejercicios 2017 y 2016, se han dotado provisiones por importe de 4.660 y 4.167 miles de euros, respectivamente, y se han realizado pagos en concepto de indemnizaciones por importe de 6.518 y 6.855 miles de euros, respectivamente, que se han aplicado con cargo a las provisiones dotadas para tal fin.

Estas provisiones se reclasifican al corto plazo en función de la estimación de los Administradores del Grupo de cuándo serán finalizados dichos procesos.

### **Provisión para devoluciones de clientes**

Los clientes del sector editorial tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no lleguen a vender, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho de devolución frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio el Grupo constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en el desarrollo de la actividad de venta de productos del sector editorial.

### **Provisión para riesgos y gastos y otros conceptos**

En este epígrafe se incluyen, principalmente, varios litigios en curso que el Grupo mantiene con terceros y otras responsabilidades.

## **19. Situación fiscal**

### **Grupo Fiscal Consolidado**

Como consecuencia de la venta de Altadis, S.A.U. del 10% del capital social de la Sociedad Dominante en el ejercicio 2017, se ha procedido a la ruptura del consolidado fiscal con Imperial Tobacco España, S.L.U, ya que la participación del mismo en la Sociedad Dominante ha disminuido al 60% del Capital Social (véase Nota 13). Solicitando a la Administración Pública el cambio de la Sociedad Dominante del consolidado fiscal a Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. En el ejercicio 2017 algunas de las sociedades del Grupo tributan en régimen de declaración consolidada con la nueva Sociedad



Dominante (véase Nota 4.16). Las empresas incluidas junto a la Sociedad Dominante en el Grupo de declaración consolidada, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, son las siguientes: Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Distribérica, S.A.U., Publicaciones y Libros, S.A., Distribuidora de las Rías, S.A., Logista-Dis, S.A.U., La Mancha 2000, S.A.U., Dronas, 2002, S.L.U., T2 Gran Canaria, S.A.U., Distribuidora de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L.U., Logista Pharma, S.A.U., Cyberpoint, S.L.U., Distribuidora del Noroeste, S.L., Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U., Distribuidora del Este, S.A.U., S.A. Distribuidora de Ediciones, Logesta Gestión de Transporte, S.A.U., y Be to Be Pharma, S.L.U.

Por su parte, Logista France, S.A.S., Soci t  Allumeti re Fran aise, S.A.S. y Supergroup, S.A.S. tributan en r gimen de consolidaci n fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Francia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista France, S.A.S.

Logista Italia, S.p.A., Terzia, S.p.A. y Logesta Italia, S.r.l., tributan en r gimen de consolidaci n fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Italia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista Italia, S.p.A.

Adicionalmente, Compa a de Distribuci n Integral Logista, S.A.-Sucursal em Portugal, Midsid - Sociedade portuguesa de Distribuic o, S.A. y Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda., tributan en r gimen de consolidaci n fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Portugal, siendo la cabecera de dicho grupo Compa a de Distribuci n Integral Logista, S.A.-Sucursal em Portugal.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada pa s.

#### **Ejercicios abiertos a inspecci n fiscal**

Para Compa a de Distribuci n Integral Logista, S.A.U. se encuentran abiertos a revisi n por las autoridades fiscales los ejercicios 2014, 2015 y 2016 en el caso del Impuesto Especiales, los ejercicios 2015, 2016 y 2017, para los impuestos de aduanas y los cuatro  ltimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicaci n al Grupo Fiscal Consolidado.

El resto de las entidades consolidadas tienen, en general, abiertos a inspecci n por las autoridades fiscales los  ltimos 4 ejercicios en relaci n con los principales impuestos que le son de aplicaci n de acuerdo con la legislaci n espec fica de cada pa s.

Los Administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aunque surgieran discrepancias en la interpretaci n de la normativa fiscal de aplicaci n a las operaciones durante estos ejercicios abiertos a inspecci n, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectar an significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

#### **Saldos mantenidos con la Administraci n Fiscal**

La composici n de los saldos deudores mantenidos con Administraciones P blicas al 30 de septiembre de 2017 y 2016 es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Planes de reestructuración	1.182	2.116
Fondo de comercio	1.875	2.223
Deterioros	881	3.723
Provisión para responsabilidades	11.853	10.022
Otros activos por impuesto diferido	4.153	4.315
	<b>19.944</b>	<b>22.399</b>
<b>Administraciones Públicas (corriente):</b>		
Impuesto sobre el valor añadido	4.558	6.497
Impuesto sobre Sociedades	30.730	902
Otros conceptos	1.471	197
	<b>36.759</b>	<b>7.596</b>

Los saldos por impuesto diferido de activo corresponden, principalmente, a las dotaciones efectuadas por planes de reestructuración, indemnizaciones por despido y provisiones para compromisos con el personal que serán fiscalmente deducibles durante los próximos ejercicios. Asimismo, en base a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se estableció para los ejercicios 2013 y 2014 una limitación a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material e intangible. En concreto, se permitía deducir el gasto por amortización con el límite del 70% de dicho gasto, y la parte no deducible se ha empezado a aplicar de forma lineal a razón de un décimo desde el presente ejercicio.

La composición de los saldos acreedores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Activos aportados por Logista	589	616
Revalorización terrenos (Nota 14-d)	7.125	7.125
Fondos de comercio	88.763	82.251
<b>Combinación de negocios</b>	<b>184.607</b>	<b>214.486</b>
Otros conceptos	17.884	24.239
	<b>298.968</b>	<b>328.717</b>
<b>Administraciones Públicas (corriente):</b>		
Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco	3.567.440	3.771.386
Impuesto sobre el Valor Añadido	851.835	925.012
Liquidaciones de aduanas	4.212	4.592
Impuesto sobre Sociedades, neto de pagos a cuenta	2.346	28.896
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	4.216	3.693
Seguridad Social acreedora	16.828	15.204
Retenciones sobre ventas a estancieros (Francia)	28.735	31.353
Otros conceptos	88.792	4.841
	<b>4.564.404</b>	<b>4.784.977</b>

Los saldos a corto plazo incluyen, principalmente, el "Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco" devengado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Logista France, S.A.S. y en Logista Italia, S.p.A. y pendiente de ingresar a las Administraciones Públicas.

Los pasivos por impuesto diferido por combinaciones de negocios corresponden, principalmente, al efecto fiscal vinculado al reconocimiento de los contratos con los fabricantes de tabaco de la filial Logista France, S.A.S., en el marco de la adquisición de dicha filial en 2013 (véase Nota 4.4 y 8).

El epígrafe de "Otros conceptos" a 30 de septiembre de 2017 recoge una cuenta por pagar a la Hacienda Pública francesa por importe de 87 millones de euros, que a su vez ha sido refacturado a los fabricantes de tabaco, por ser éstos los obligados finales tributarios de dichos impuestos.

Por otra parte, hasta el ejercicio 2011 Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., reducía su base imponible anualmente en una veinteaava parte de los fondos de comercio implícitos en el precio de



adquisición de sus filiales extranjeras, principalmente, el originado por la compra de Logista Italia, S.p.A; dichas reducciones se consideran diferencias temporarias. Con fecha 30 de marzo de 2012 entró en vigor en España el Real Decreto – Ley 12/2012 por el que se introdujeron diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, lo que limitó la deducción fiscal de estos fondos de comercio a un máximo del 1% anual. A partir de este ejercicio aplica nuevamente la deducción fiscal un máximo del 5% anual.

### Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable antes de impuestos y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España para los ejercicios terminados el 30 septiembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	187.958	187.764
Diferencias permanentes	(22.660)	(2.423)
Cuota al 25%/28%	41.325	51.895
Impacto de distintos tipos fiscales y cambios de tipos impositivo	(2.118)	10.873
Ajuste Impuesto de Sociedades	(7.300)	(8.940)
CVAE Francia	2.863	2.650
Deducciones	(455)	(1.243)
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de resultados consolidada</b>	<b>34.315</b>	<b>55.236</b>

El Grupo se ve afectado por los distintos tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades que gravan las actividades de las sociedades que lo componen:

- España: Con fecha 27 de noviembre de 2014 fue publicada la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades por la que se introducían ciertas modificaciones normativas en materia fiscal en relación con el Impuesto sobre Sociedades y cuya entrada en vigor era el 1 de enero de 2015, siendo el tipo impositivo aplicable para el ejercicio 2016 un 28% y 25% para el 2017.
- Francia: el tipo impositivo general vigente es del 34,43%.
- Italia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades vigente asciende al 27,5%, existiendo un tipo empresarial complementario que puede representar un 4,6651% adicional. El 31 de diciembre de 2015 se aprobó una reducción del tipo impositivo del 27,5% al 24,5% aplicable para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017.
- Portugal: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 22,5%, existiendo la obligación de realizar pagos a cuenta aunque el resultado del ejercicio sea negativo.
- Polonia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 19%.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	61.609	36.145
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	(16.184)	17.807
Ajuste tipo impositivo y otros	(11.110)	1.284
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>34.315</b>	<b>55.236</b>

### Movimiento de impuestos diferidos de activo y pasivo

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos en el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

#### Ejercicio 2017

	Miles de Euros			
	Saldo a 30-09-2016	Variación Resultados	Otros	Saldo a 30-09-2017
<b>Activos por impuesto diferido:</b>				
Planes de reestructuración	2.116	(866)	(68)	1.182
Fondo de comercio	2.223	(348)	-	1.875
Deterioros	3.723	(2.829)	(13)	881
Provisión para responsabilidades	10.022	2.197	(366)	11.853
Otros activos por impuesto diferido	4.315	(129)	(33)	4.153
	<b>22.399</b>	<b>(1.975)</b>	<b>(480)</b>	<b>19.944</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>				
Activos aportados por Logista	(616)	27	-	(589)
Revalorización terrenos	(7.125)	-	-	(7.125)
Fondos de comercio	(82.251)	(6.689)	177	(88.763)
Combinación de negocios	(214.486)	18.466	11.413	(184.607)
Otros conceptos	(24.239)	6.355	-	(17.884)
	<b>(328.717)</b>	<b>18.159</b>	<b>11.590</b>	<b>(298.968)</b>

En el epígrafe de pasivos por impuesto diferido se recogen, principalmente, los diferidos asociados a las combinaciones de negocio y fondos de comercio registrados por el Grupo. Durante el ejercicio 2017 se ha producido las variaciones propias del impuesto de sociedades del ejercicio junto con el efecto derivado de los cambios de tipo impositivos en diversas legislaciones.

**Ejercicio 2016**

	Miles de Euros			
	Saldo a 30-09-2015	Variación Resultados	Otros	Saldo a 30-09-2016
<b>Activos por impuesto diferido:</b>				
Planes de reestructuración	1.465	931	(280)	2.116
Fondo de comercio	8.312	(6.006)	(83)	2.223
Deterioros	10.770	(6.781)	(266)	3.723
Provisión para responsabilidades	10.806	(540)	(244)	10.022
Otros activos por impuesto diferido	9.551	(5.081)	(155)	4.315
	<b>40.904</b>	<b>(17.477)</b>	<b>(1.028)</b>	<b>22.399</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>				
Activos aportados por Logista	(699)	83	-	(616)
Revalorización terrenos	(7.125)	-	-	(7.125)
Fondos de comercio	(80.717)	(1.534)	-	(82.251)
Combinación de negocios	(233.756)	19.270	-	(214.486)
Otros conceptos	(5.834)	(18.149)	(256)	(24.239)
	<b>(328.131)</b>	<b>(330)</b>	<b>(256)</b>	<b>(328.717)</b>

**Deducciones y bases imponible negativas pendientes de aplicación**

A fecha 30 de septiembre de 2017 el Grupo cuenta con deducciones pendientes de aplicación por el grupo fiscal por importe de 5.199 miles de euros (4.619 miles de euros a 30 de septiembre de 2016) generadas en el marco del anterior grupo fiscal. Dichas deducciones se encuentran registradas en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" (véase Nota 26).

Las bases imponible negativas pendientes de compensar del Grupo al cierre del ejercicio 2017 son, principalmente, las siguientes:

- España: el importe de bases imponible negativas pendientes de compensar asciende a 6.233 miles de euros, generadas, principalmente, por Distribuidora de Ediciones, S.A.
- Portugal: el importe de bases imponible negativas pendientes de compensar asciende a 725 miles de euros, generadas, por Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda. y Midsid - Sociedade Portuguesa de Distribuicao, S.A.
- Italia: el importe de las bases imponible negativas pendientes de compensar asciende a 762 miles de euros.
- Polonia: el importe de las bases imponible negativas pendientes de compensar asciende a 237 miles de euros.

**20. Otros pasivos financieros corrientes**

En este epígrafe se recoge, principalmente, el saldo integrado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por el crédito concedido por dicha Sociedad a "UTE Cía de distribución Integral Logista, S.A.U. y IGR Spain Lottery, S.L.U." (anteriormente "Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y GTECH Global Lottery, S.L.U."), que asciende a 30.317 miles de euros a 30 de septiembre de 2017 (30.629 miles de euros a 30 de septiembre de 2016). Este importe representa el saldo a pagar por el Grupo a "Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y GTECH Global Lottery, S.L.U., Unión Temporal de Empresas" derivado de la deuda adquirida por el Grupo con el otro socio de la UTE (véase Nota 9).

**21. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del balance consolidado al 30 de septiembre de 2017 y 2016 adjunto presenta la siguiente composición:



	Miles de Euros	
	2017	2016
Deudas por compras y prestaciones de servicios	817.562	689.885
Deudas representadas por efectos a pagar	24.114	18.448
Deudas con Empresas vinculadas (Nota 26)	181.977	179.566
Anticipos recibidos por pedidos	54	156
	<b>1.023.707</b>	<b>888.055</b>

Este epígrafe incluye, principalmente, los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. El período medio de pago para las compras comerciales durante el ejercicio 2017 ha sido de 37 días, aproximadamente (38 días en el ejercicio 2016).

## **22. Garantías comprometidas con terceros**

El Grupo tiene otorgados avales por parte de entidades financieras por un total de 150.897 miles de euros al 30 de septiembre de 2017 (158.520 miles de euros a 30 de septiembre de 2016) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.

Parte de estos avales del Grupo correspondientes a sus operaciones comerciales habituales; en este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los potenciales pasivos no previstos al 30 de septiembre de 2017, que pudieran derivarse de los citados avales, no serán, en ningún caso, significativos.

Al 30 de septiembre de 2017, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por transportes y almacenamiento en fábricas y representaciones, incendio y responsabilidad civil en todos sus centros de trabajo. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

## **23. Ingresos y gastos**

### ***a) Ingresos***

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Iberia	2.695.339	2.639.929
Italia	2.598.628	2.611.200
Francia	4.234.105	4.410.789
Corporativo	7.578	10.408
Ajuste por ventas entre segmentos	(42.409)	(40.322)
	<b>9.493.241</b>	<b>9.632.004</b>

### ***b) Personal***

El desglose de los gastos de personal del Grupo, durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	196.129	185.270
Indemnizaciones	6.748	5.041
Seguridad Social a cargo de la Empresa	61.634	61.638
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.12)	2.086	2.227
Otros gastos sociales	12.508	13.939
	<b>(279.105)(*)</b>	<b>(268.115) (*)</b>

(\*) En el epígrafe "gastos de investigación" de los ejercicios 2017 y 2016 se incluyen 1.387 y 1.304 miles de euros, respectivamente, de gastos de personal.

El número medio de empleados del Grupo distribuido por categorías profesionales durante los ejercicios 2017 y 2016, así como el número de empleados a cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

### Ejercicio 2017

Categoría	Número de Personas							
	Plantilla Media				Plantilla al 30-09-17			
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	20	2	-	-	20	2	-	-
Técnicos y administración	1.510	1.171	159	157	1.521	1.180	160	159
Subalternos	1.525	549	366	140	1.553	540	356	158
	3.055	1.722	525	297	3.094	1.722	516	317
<b>Total plantilla</b>	<b>4.777</b>		<b>822</b>		<b>4.816</b>		<b>833</b>	

### Ejercicio 2016

Categoría	Número de Personas							
	Plantilla Media				Plantilla al 30-09-16			
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	21	2	-	-	22	2	-	-
Técnicos y administración	1.455	1.148	173	157	1.472	1.141	160	159
Subalternos	1.531	572	379	107	1.528	565	385	160
	3.007	1.722	552	264	3.022	1.708	545	319
<b>Total plantilla</b>	<b>4.729</b>		<b>816</b>		<b>4.730</b>		<b>864</b>	

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2017 y 2016 por las sociedades españolas del Grupo, con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2017	2016
Dirección	-	-
Técnicos y administración	4	4
Subalternos	16	26
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>30</b>

### Retribuciones a la Alta Dirección

Las funciones de Alta Dirección son ejercidas por los miembros del Comité de Dirección, compuesto por 12 miembros.

El importe de las remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2017 y 2016 por los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante ascienden a 5.175 miles de euros y 5.160 miles de euros, respectivamente, sin incluir los consejeros ejecutivos. Los importes anteriores incluyen las cantidades reconocidas a favor de los miembros del Comité de Dirección en 2017 y 2016 correspondientes al plan de incentivos descrito en la Nota 4.12.

Las contribuciones devengadas a planes de pensiones a favor de los miembros del citado Comité de Dirección durante los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 52 miles y 36 miles de euros, respectivamente.

### c) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de resultados consolidadas es:

#### Coste de redes logísticas

	Miles de Euros	
	2017	2016
Arrendamientos	(30.617)	(32.698)
Vigilancia y limpieza	(16.032)	(14.558)
Suministros	(16.563)	(16.936)
Otros gastos de explotación	(123.816)	(111.551)
	<b>(187.028)</b>	<b>(175.743)</b>

#### Gastos comerciales

	Miles de Euros	
	2017	2016
Arrendamientos	(2.448)	(2.433)
Vigilancia y limpieza	(15)	(16)
Suministros	(1.244)	(1.188)
Otros gastos de explotación	(18.115)	(17.869)
	<b>(21.822)</b>	<b>(21.506)</b>

#### Costes de Oficinas centrales

	Miles de Euros	
	2017	2016
Arrendamientos	(4.106)	(4.201)
Vigilancia y limpieza	(615)	(624)
Suministros	(376)	(369)
Otros gastos de explotación	(16.365)	(14.278)
	<b>(21.462)</b>	<b>(19.472)</b>

### d) Compromisos de pagos futuros por arrendamientos

El Grupo tiene comprometidos pagos futuros en concepto de arrendamientos por los importes que se indican a continuación, clasificados por años de vencimiento, sin considerar revisiones futuras de rentas de carácter contingente:



	Miles de Euros	
	2017	2016
Menos de un año	(29.922)	(28.236)
Entre dos y cinco años	(55.416)	(60.667)
Más de cinco años	(10.201)	(9.120)
	<b>(95.539)</b>	<b>(98.023)</b>

**e) Ingresos financieros**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Ingresos por intereses (Nota 26)	13.156	12.367
Otros ingresos financieros	18.219	2.153
	<b>31.375</b>	<b>14.520</b>

Dentro de "Otros ingresos financieros" se incluye el beneficio por la venta de la participación en Banca ITB, S.p.A el 19 de diciembre de 2016, tal y como se indica en la Nota 9.

**f) Gastos financieros**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Dotación de provisión para intereses de demora y actualización financiera de provisiones	(396)	(783)
Otros gastos financieros	(1.020)	(3.116)
	<b>(1.416)</b>	<b>(3.899)</b>

**g) Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los co-audidores de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por empresas vinculadas a los mismos por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros				
	Servicios Prestados por el Auditor Principal			Servicios Prestados por Otras Firmas de Auditoría	
	2017		2016	2017	2016
	Deloitte	PWC	Deloitte		
Servicios de auditoría	816	488	1.139	15	15
Paquete de reporting a Imperial Brands, PLC	-	127	-	-	-
Otros servicios de verificación	37	18	44	68	82



<b>Total servicios auditoría y relacionados</b>	<b>853</b>	<b>633</b>	<b>1.183</b>	<b>83</b>	<b>97</b>
Asesoramiento precios de transferencia	60	-	200	-	-
Certificado Operador Económico Europeo	-	-	50	-	-
Otros servicios	41	-	91	-	-
<b>Total otros servicios</b>	<b>101</b>	<b>-</b>	<b>341</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>954</b>	<b>633</b>	<b>1.524</b>	<b>83</b>	<b>97</b>

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los honorarios facturados por servicios distintos de auditoría y relacionados, prestados por el co-auditor PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ascendieron a 84,8 miles de euros.

#### **h) Otra información**

Con fecha 20 de junio de 2017, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha acordado incoar un expediente sancionador a varias compañías, entre la que se incluye la sociedad Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por posibles prácticas anticompetitivas en el mercado nacional de fabricación, distribución y comercialización de cigarrillos.

A la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas el proceso se encuentra pendiente de resolución por parte de la CNMC, disponiendo ésta de un plazo máximo de 18 meses a contar desde la incoación del procedimiento en curso. Los Administradores de la Sociedad Dominante y asesores legales estiman que el riesgo de impacto derivado del citado proceso en la situación patrimonial y los resultados del Grupo no sería significativo, por lo que no se prevén pasivos contingentes derivados del citado procedimiento.

## **24. Información por segmentos**

### **Criterios de segmentación**

La información por segmentos se estructura siguiendo una distribución geográfica. Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Iberia (España y Portugal), Francia e Italia. En la línea de "Corporativos y otros" se incluye Polonia.

### **Bases y metodología de la información por segmentos de negocio**

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección del Grupo Logista y se genera mediante una aplicación informática que categoriza las transacciones geográficamente.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos ni las ganancias procedentes de venta de inversiones.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos y, por tanto, no puedan ser distribuidos utilizando un criterio razonable.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente



mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.

### Información de segmentos

	Miles de Euros									
	Iberia		Italia		Francia		Corporativos y Otros		Total Grupo	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<b>Ingresos:</b>										
Ventas externas-	2.695.339	2.639.929	2.598.628	2.611.200	4.234.105	4.410.789	7.578	10.408	9.535.650	9.672.326
Tabaco y productos relacionados	2.322.557	2.270.963	2.598.628	2.611.200	4.049.946	4.207.879	7.578	10.408	8.978.709	9.100.450
Transporte	341.121	329.911	-	-	190.802	209.277	-	-	341.121	329.911
Otros negocios	125.828	129.906	-	-	(6.643)	(6.367)	-	-	316.630	339.183
Ajustes	(94.167)	(90.851)	-	-	-	-	-	-	(100.810)	(97.218)
Ventas entre segmentos									(42.409)	(40.322)
<b>Total ingresos</b>	<b>2.695.339</b>	<b>2.639.929</b>	<b>2.598.628</b>	<b>2.611.200</b>	<b>4.234.105</b>	<b>4.410.789</b>	<b>7.578</b>	<b>10.408</b>	<b>9.493.241</b>	<b>9.632.004</b>
<b>Aprovisionamientos:</b>										
Aprovisionamientos externos	(2.161.907)	(2.133.319)	(2.357.771)	(2.366.308)	(3.960.532)	(4.128.951)	-	-	(8.480.210)	(8.628.578)
Aprovisionamientos entre segmentos									36.664	34.656
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>(2.161.907)</b>	<b>(2.133.319)</b>	<b>(2.357.771)</b>	<b>(2.366.308)</b>	<b>(3.960.532)</b>	<b>(4.128.951)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.443.546)</b>	<b>(8.593.922)</b>
<b>Beneficio bruto:</b>										
Beneficio bruto externos-	533.432	506.610	240.858	244.892	273.573	281.838	7.578	10.408	1.055.441	1.043.748
Tabaco y productos relacionados	265.645	248.351	240.858	244.892	228.710	236.335	7.578	10.408	742.791	739.986
Transporte	236.084	227.286	-	-	-	-	-	-	236.084	227.286
Otros negocios	76.277	73.592	-	-	50.063	50.524	-	-	126.340	124.116
Otros y ajustes	(44.574)	(42.619)	-	-	(5.200)	(5.021)	-	-	(49.774)	(47.640)
Beneficio bruto entre segmentos									(5.746)	(5.666)
<b>Total beneficio bruto</b>	<b>533.432</b>	<b>506.610</b>	<b>240.858</b>	<b>244.892</b>	<b>273.573</b>	<b>281.838</b>	<b>7.578</b>	<b>10.408</b>	<b>1.049.695</b>	<b>1.038.082</b>
<b>Resultados:</b>										
Resultado del segmento	102.904	89.789	57.810	72.150	10.399	25.893	(13.848)	(11.591)	157.265	176.241
Participación del resultado en empresas asociadas									734	902
<b>Resultado de explotación</b>	<b>102.904</b>	<b>89.789</b>	<b>57.810</b>	<b>72.150</b>	<b>10.399</b>	<b>25.893</b>	<b>(13.848)</b>	<b>(11.591)</b>	<b>157.999</b>	<b>177.143</b>

Las ventas y aprovisionamientos entre segmentos se efectúan a precios de mercado.



El detalle de otra información relacionada con los segmentos de negocio del Grupo es la siguiente:

	Miles de Euros										
	Iberia		Italia		Francia		Corporativos y Otros		Total Grupo		
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
<b>Otra información:</b>											
Adiciones de activos fijos	20.123	18.210	4.539	2.351	4.905	4.318	24	14	29.591	24.893	
Amortizaciones	(22.452)	(24.945)	(6.260)	(7.427)	(58.051)	(57.786)	(84)	(89)	(86.846)	(90.247)	
<b>Balance:</b>											
Activo-											
Propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión	141.587	141.277	20.734	21.911	43.526	45.272	160	213	206.007	208.673	
y Activos no corrientes mantenidos para la venta	61.833	60.708	670.562	693.593	766.356	818.143	823	5	1.499.574	1.572.449	
Otros activos no corrientes	410.869	398.715	287.479	260.508	424.274	426.606	-	-	1.122.622	1.085.829	
Existencias	519.743	494.956	325.389	344.965	901.132	935.891	1.074	1.350	1.747.338	1.777.162	
Deudores comerciales									1.967.207	2.078.704	
Otros activos corrientes											
<b>Activo total consolidado</b>									<b>6.542.748</b>	<b>6.722.817</b>	
Pasivo-											
Pasivos no corrientes	114.701	109.335	36.270	54.029	189.563	202.945	-	-	340.534	366.309	
Pasivos corrientes	1.402.664	1.427.369	1.619.006	1.710.043	2.677.284	2.726.689	827	539	5.699.781	5.864.640	
Patrimonio neto									502.433	491.868	
<b>Pasivo total consolidado</b>									<b>6.542.748</b>	<b>6.722.817</b>	





## 25. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro del Grupo Logista, valoradas en euros al tipo de cambio medio del ejercicio, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Ventas	13.879	13.098
Compras	7.950	6.124
Servicios recibidos	5.079	5.935

## 26. Saldos y operaciones con vinculadas

Los saldos existentes al 30 de septiembre de 2017 y 2016 con empresas vinculadas son los siguientes:

### Ejercicio 2017

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos (Nota 9)	Cuentas por Cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 21)	Préstamos
Altadis, S.A.U.	-	2.728	45.071	-
Altadis Canarias, S.A.	-	814	9.512	-
Imperial Brands Enterprise Finance Limited	1.790.846	-	-	-
Imperial Tobacco International Limited	-	186	22.318	-
Imperial Tobacco España, S.L.U.	-	-	-	1.039
Seita, S.A.S.	-	19.675	77.766	-
Imperial Tobacco Italia, Srl	-	363	23.896	-
Tabacalera, S.L. Central Overheads	-	794	3.249	-
Otros	4	2.124	165	3.015
	<b>1.790.850</b>	<b>26.684</b>	<b>181.977</b>	<b>4.054</b>

### Ejercicio 2016

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos (Nota 9)	Cuentas por Cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 21)	Préstamos
Altadis, S.A.U.	-	2.119	43.448	-
Altadis Canarias, S.A.	-	790	8.466	-
Imperial Brands Enterprise Finance Limited	2.001.448	-	-	-
Imperial Tobacco International Limited	-	864	19.993	-
Imperial Tobacco España, S.L.U.	6.057	-	-	-
Seita, S.A.S.	-	921	77.274	-
Imperial Tobacco Italia, Srl	-	421	26.964	-
Tabacalera, S.L. Central Overheads	-	659	3.363	-
Otros	1	2.132	58	2.848
	<b>2.007.506</b>	<b>7.906</b>	<b>179.566</b>	<b>2.848</b>



Las "cuentas por pagar" y "cuentas por cobrar" obedecen a saldos pendientes de pago y cobro, respectivamente, relacionados con las operaciones comerciales entre sociedades del Grupo Logista y sociedades del grupo Imperial Brands Group PLC, principalmente compras de tabaco y productos relacionados.

Los "créditos" con Imperial Brands Enterprise Finance Limited corresponden al contrato de tesorería entre el Grupo Logista y el grupo Imperial Brands Group PLC (véase Nota 9).

Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016, son las siguientes:

### Ejercicio 2017

	Miles de Euros			
	Ingresos de Explotación	Resultados Financieros (Nota 23-e)	Compras	Otros Gastos de Explotación
Altadis, S.A.U.	9.907	-	365.050	-
Altadis Canarias, S.A	7.012	-	50.918	-
Tabacalera S.L. Central Overheads	5.153	-	138	-
Imperial Tobacco Italy, s.r.l.	3.667	-	90.751	-
Imperial Tobacco Polska, S.A.	2.950	-	-	-
Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A.	1.121	-	-	-
Imperial Brands Enterprise Finance Limited	-	12.629	-	-
Imperial Tobacco International Limited	1.765	-	35.053	-
Imperial Tobacco Portugal SPPLC	767	-	-	-
Macotab, S.A.S.	-	-	-	377
SEITA, S.A.	28.139	-	372.798	188
Fontem International GmbH	247	-	1.956	-
Otros	6.014	527	209	174
	<b>66.742</b>	<b>13.156</b>	<b>916.873</b>	<b>739</b>

### Ejercicio 2016

	Miles de Euros			
	Ingresos de Explotación	Resultados Financieros (Nota 23-e)	Compras	Otros Gastos de Explotación
Altadis, S.A.U.	7.951	-	383.916	5
Altadis Canarias, S.A	5.732	-	44.816	-
Tabacalera S.L. Central Overheads	4.715	-	125	-
Imperial Tobacco Italy, s.r.l.	2.623	-	73.827	-
Imperial Tobacco Polska, S.A.	3.024	-	-	-
Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A.	1.359	-	-	-
Imperial Brands Enterprise Finance Limited	-	12.392	-	-
Imperial Tobacco International Limited	2.834	-	34.849	-
Imperial Tobacco Portugal SPPLC	1.067	-	-	-
Macotab, S.A.S.	-	-	-	376
SEITA, S.A.	7.826	-	418.714	122
Otros	7.977	(25)	483	280
	<b>45.108</b>	<b>12.367</b>	<b>956.730</b>	<b>783</b>

Los ingresos de explotación y otros gastos de explotación se refieren a servicios prestados por empresas del Grupo, en concepto de manipulación, logística y almacenamiento de mercancías. Además, se prestan puntualmente servicios de información estadística y de mercado.



Las compras están integradas por las adquisiciones de tabaco y productos relacionados, así como productos de conveniencia relacionados con el tabaco. Concretamente, las transacciones con Altadis, S.A.U., Imperial Tobacco Italy, Srl, Imperial Tobacco International, Ltd, Altadis Canarias, S.A y Seita, S.A.S. se corresponden con compras de tabaco y productos relacionados realizadas a estas entidades para ser posteriormente vendidas en los mercados donde opera el Grupo.

## **27. Retribuciones al Consejo de Administración**

### **Retribuciones a los Administradores de la Sociedad Dominante**

En el ejercicio 2017, las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración en razón de su pertenencia al mismo o a alguna de sus comisiones delegadas por todos los conceptos, incluyendo las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo que a su vez tienen la condición de ejecutivos, ascienden a 4.120 miles de euros (3.842 miles de euros en 2016).

Adicionalmente, las aportaciones empresariales a planes de pensiones correspondientes a los consejeros ejecutivos en los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido a 11 miles de euros cada ejercicio.

El importe de la prima de seguro de vida correspondiente a los consejeros ejecutivos ha ascendido a 15 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

El Grupo cuenta con planes de incentivos a largo plazo que afectan a los consejeros ejecutivos y cuyas características se han detallado en la Nota 4.12.

Por otro lado, en los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad Dominante no ha realizado con los miembros del Consejo de Administración operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas de las habituales.

El importe de la prima de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 46 y 57 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Los miembros del Consejo de Administración son 9 hombres y 1 una mujer.

### **Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros no han comunicado ninguna situación de conflicto directo o indirecto que ellos o personas vinculadas a ellas pudieran tener con el interés del Grupo.

## **28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a los proveedores (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	37	38
Ratio de operaciones pagadas	37	38
Ratio de operaciones pendientes de pago	43	42



	Miles de Euros	
	2017	2016
Total pagos realizados	9.537.123	9.359.034
Total pagos pendientes	680.684	539.616

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

### **29. Medioambiente**

La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el Grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales consolidadas respecto a información sobre aspectos medioambientales.

### **30. Hechos posteriores**

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio.

## Anexo I

### Sociedades dependientes integradas en el Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas global al ser sociedades en las que Grupo Logista posee la mayoría de derechos de voto:

#### Ejercicio 2017

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros Datos de la Entidad Participada			Resultados Ejercicio
			Directos	Indirectos		Activos	Pasivos	Patrimonio	
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés	100	-	974.054	4.170.771	3.873.470	297.301	177.201
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés	-	100	-	51.632	48.175	3.457	920
Publicaciones y Libros, S.A.U. (a)	No auditada	C/ Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés	-	100	-	3.906	3.234	672	8
Distribuidora del Noroeste, S.L. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés	-	100	3.614	3.199	2.498	701	(431)
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (a)	Deloitte	Gandarón, 34, Interior- Vigo	-	100	410	1.387	1.453	1.453	123
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a)	No auditada	C/ Francisco Medina y Merdoza 2, Cabanillas del Campo (Guadalajara)	-	80	64	1.010	739	271	53
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a)	Deloitte	Polígono Ind. ZAL, Ctra. De las Escusadas/h, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla)	-	50	69	2.787	2.448	339	15
Distribuidora de las Rías, S.A. (a)	No auditada	C/Guipúzcoa 5, Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya)	-	100	239	771	656	115	(65)
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a)	No auditada	Polígono P.O.CO.MA.CO, Parcela D-28, La Coruña	-	100	360	1.088	1.215	127	6
Cyberpoint, S.L.U. (e)	Deloitte	Polígono Industrial Vara de Quart, C/ Pedrapiquera, 5, Valencia	-	50	445	3.126	2.424	702	(27)
Distribuidora del Este, S.A.U. (a)	No auditada	Calle Saturno, 11, Alicante	-	100	64	48	7	41	(16)
S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a)	Deloitte	C/ B, Sector B Polígono Zona Franca, Barcelona	-	100	557	1.760	1.176	584	55
La Mancha 2000, S.A.U. (a)	BDO	Avenida de la Veguilla, 12-A, Cabanillas del Campo	-	100	6.661	8.932	6.178	2.754	450
Midsid - Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A. (a)	Deloitte	Expansão del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava, Alcochete (Portugal)	-	100	1.352	2.354	620	1.734	107
Logista-Dis, S.A.U. (b)	Deloitte	C/ Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés	-	100	4.534	56.871	51.424	5.447	2.870
Logista Gestión de Transporte, S.A.U. (d)	Deloitte	C/ Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés	-	100	1.202	21.209	17.903	3.306	2.337
Logista Italia, s.r.l.(d)	Colegio Sindacale	Via Valadier, 37 (Roma)	-	100	4.510	30.883	26.078	4.805	3.589
Logista Polska Sp. z o.o. (a)	No auditada	Expansão del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava, Alcochete (Portugal)	-	100	42	11.927	10.323	1.604	1.484
Logista Deutschland GmbH (a)	No auditada	Al.Jerolimskie, 96, Warszawa (Polonia)	-	100	261	66	18	48	(5)
Logista France, s.a.r.l.(d)	No auditada	Unsoldstrabe,2 , 20538, München (Alemania)	-	100	408	2.564	2.185	379	99
Dronas 2002, S.L.U. (c)	No auditada	25 Av. Du Bois de la Ple. Z.I. Paris Nord, 93290 Tremblay (Francia)	-	100	100	408	17	391	(70)
TZ Gran Canaria, S.A.U. (c)	Deloitte	Pol. Industrial Nordeste, C/ Energía 25-29, Sant Andreu de la Barca	-	100	21.292	2.679	890	1.789	304
Logista Pharma, S.A.U. (f)	Deloitte	Urbanización El Cebadal, C/ Entremuros, 3, Las Palmas de Gran Canaria	-	100	1.657	102.948	60.729	42.219	16.311
Be to be Pharma, S.L.U. (f)	Deloitte	Polígono Industrial Nordeste, C/ Industria, 53-65, San Andreu de la Barca	-	100	12.852	37.682	24.830	3.790	793
Logista Italia, S.p.A. (a)	No auditada	C/ Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés	-	100	3	681	507	174	91
Tercia, S.p.A. (b)	PwC	Via Valadier, 37, Roma (Italia)	-	100	605.629	1.709.223	1.610.769	98.454	63.696
Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda. (d)	PwC	Expansão del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava, Alcochete (Portugal)	-	68	762	45.383	44.171	1.212	(829)
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z o.o. (a)	Deloitte	Expansão del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava, Alcochete (Portugal)	-	100	964	8.473	8.473	907	570
Logista France, S.A.S. (a)	Deloitte	Al. Jerolimskie 96, Warszawa, Polonia	-	100	1.383	2.219	842	1.377	271
Société Allumetiére Française, S.A.S. (b)	Deloitte/PwC	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	920.161	3.041.283	2.737.403	303.880	69.129
Supergroup, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	22.128	102.176	28.959	73.217	(5.935)
José Costa & Rodrigues L.D.A	PwC	Expansão del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava, Alcochete (Portugal)	-	100	-	58.939	59.738	(799)	(6.002)
(a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial, así como la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.			-	100	12.152	7.416	1.471	5.945	792

(b) Estas sociedades tienen por actividad la compra-venta de productos de consumo.

(c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.

(d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.

(e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.

(f) Sociedades especializadas en la distribución de productos de farmacia y relacionados



**Ejercicio 2016**

Sociedad	Firma Auditadora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros				Resultados Ejercicio
			Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada				
						Activos	Pasivos	Patrimonio		
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-	969.596	4.340.263	4.076.729	263.534	110.309	
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	-	46.063	43.526	2.537	1.057	
Distribérica, S.A.U. (a)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	-	2.583	1.919	664	(17)	
Publicaciones y Libros, S.A. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	530	3.351	3.519	(168)	(566)	
Distribuidora del Noroeste, S.L. (a)	Deloitte	Gandarrón, 34 Interior- Vigo	-	100	271	2.524	1.194	1.330	101	
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (a)	No auditada	C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalajara)	-	80	64	924	676	248	29	
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a)	Deloitte	Polígono Ind. ZAL, Ctra. De las Esclusas/n, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla)	-	50	5	2.824	2.500	324	43	
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a)	No auditada	C/Gulpúzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguzamón, Echevarri (Vizcaya)	-	100	-	525	545	(20)	(62)	
Distribuidora de las Rías, S.A. (a)	No auditada	Polígono P.O.CO.MA.CO. Parcela D-28. La Conuña	-	100	251	1.207	1.086	121	31	
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a)	Deloitte	Polígono Industrial Vara de Quant. c/ Pedrapiquera, 5. Valencia	-	50	-	3.403	2.673	730	(91)	
Cyberpoint, S.L.U. (e)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	76	64	6	58	(9)	
Distribuidora del Este, S.A.U. (a)	Deloitte	Calle Saturno, 11. Alicante	-	100	369	1.681	1.152	529	2	
S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a)	Deloitte	C/ B, Sector B Polígono Zona Franca, Barcelona	-	100	3.513	10.219	7.358	2.861	557	
La Mancha 2000, S.A.U. (a)	BDO	Avda. Castilla La Mancha sn. Cabanillas del Campo. Guadalajara	-	100	1.352	2.303	600	1.703	92	
Midsid - Sociedade Portuguesa de Distribuicao, S.A. (a)	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	1.202	39.529	36.952	2.577	1.521	
T2 Logista, S.A.U. (b)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	1.451	18.797	18.797	819	(359)	
Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (d)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	4.510	28.308	26.463	1.845	4.630	
Logesta Italia, s.r.l.(d)	Collegio Sindacale	Via Valadier, 37 (Roma)	-	100	100	10.277	8.818	1.459	1.339	
Logesta Lusa Lda (d)	No auditada	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	32	72	19	53	(8)	
Logesta Polska Sp. z o.o. (a)	Deloitte	Al.Jerolimskie, 133, Warszawa (Polonia)	-	100	128	833	554	279	42	
Logesta Deutschland GmbH (a)	No auditada	Piloystr 4. 80538- München-(Alemania)	-	100	100	480	20	460	(60)	
Logesta France, s.a.r.l.(d)	No auditada	25 Av. Du Bois de la Ple. Z.I. Paris Nord. 93290 Tremblay (Francia)	-	100	50	2.821	1.336	1.485	224	
Dronas 2002, S.L.U. (c)	Deloitte	Poi. Industrial Nordeste, c/ Energia 25-29. Sant Andreu de la Barca	-	100	21.292	97.945	67.777	30.168	14.883	
T2 Gran Canaria, S.A.U. (c)	Deloitte	Urbanización El Cepedal. C/ Entrerrios, 3. Las Palmas de Gran Canaria	-	100	1.657	6.435	2.309	4.126	1.129	
Logista Pharma, S.A.U. (f)	Deloitte	Polígono Industrial Nordeste. C/ Industria, 53-65. San Andreu de la Barca	-	100	937	29.982	21.080	8.902	3.049	
Be to be pharma, S.L.U. (f)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	3	523	440	83	108	
Logista Italia, S.p.A. (a)	Deloitte	Via Valadier, 37. Roma (Italia)	-	100	605.629	1.792.503	1.701.610	90.893	56.747	
Terzita, S.p.A. (b)	Deloitte	Via Valadier, 37. Roma (Italia)	-	68	166	28.201	26.160	2.041	1.083	
Logista Transportes, Transitaros e Pharma, Lda. (d)	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	240	10.752	10.415	337	184	
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z o.o. (a)	Deloitte	Al. Jerolimskie 133. Warszawa. Polonia	-	100	527	1.656	554	1.102	581	
Logista France, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	920.161	3.120.394	2.806.342	314.052	77.351	
Société Allumière Française, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	22.128	125.610	26.456	99.154	5.134	
Supergroup, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	7.986	36.949	31.747	5.202	(3.494)	

(a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial, así como la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.

(b) Estas sociedades tienen por actividad la compra-venta de productos de consumo.

(c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.

(d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.

(e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.

(f) Sociedades especializadas en la distribución de puntos de productos de farmacia y relacionados



## Anexo II

### Entidades asociadas al Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de la participación:

#### Ejercicio 2017

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			
				Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada		Resultados Ejercicio	
							Activos	Pasivos	Patrimonio	
Logista Libros, S.L. (*)	Deloitte	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara	Distribución y difusión editorial	-	50	-	42.564	37.425	5.139	1.469

(\*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

#### Ejercicio 2016

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			
				Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada		Resultados Ejercicio	
							Activos	Pasivos	Patrimonio	
Logista Libros, S.L. (*)	Deloitte	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara	Distribución y difusión editorial	-	50	-	40.033	35.263	4.770	1.917

(\*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.





## Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017

### Evolución del Grupo Logista en 2017 y situación del grupo

Logista registró durante el ejercicio 2017 una evolución positiva en sus resultados, de los que cabe destacar:

- Las Ventas Económicas<sup>1</sup> aumentan un 1,1%, recuperando la caída de la actividad que se ha reflejado en una reducción del 1,4% de los Ingresos
- El Beneficio de Explotación Ajustado y el Beneficio de Explotación se reducen un 6,8% y un 10,8% respectivamente, lastrados por la importante variación de no recurrentes entre ejercicios y, a pesar del buen comportamiento registrado por la actividad recurrente
- El Beneficio Neto aumenta un 16,5%

### Resumen de Principales Magnitudes Financieras

	Millones de euros		
	1 Oct. 2016 - 30 Sept. 2017	1 Oct. 2015 - 30 Sept. 2016	% Variación
Ingresos	9.493,2	9.632,0	(1,4%)
Ventas Económicas	1.049,7	1.038,1	1,1%
Beneficio de Explotación Ajustado	218,8	234,8	(6,8%)
Margen sobre Ventas Económicas	20,8%	22,6%	(180) p.b.
Beneficio de Explotación	158,0	177,1	(10,8%)
Beneficio Neto	153,9	132,1	16,5%

La evolución de la actividad recurrente del Grupo durante el ejercicio fiscal 2017 ha sido positiva, confirmando una vez más, la solidez del modelo de negocio de Logista.

La diversificación geográfica y sectorial, así como el énfasis constante en el desarrollo de servicios de valor añadido para sus clientes, han permitido compensar una gran parte del diferencial en los resultados no-recurrentes entre los ejercicios fiscales 2017 y 2016 y que, aun habiendo afectado a todas las geografías, han teniendo una especial incidencia en los segmentos Francia e Italia.

Por actividades, cabe destacar el importante crecimiento obtenido en la distribución de productos de conveniencia (en Iberia e Italia), en Pharma y en Transporte.

La actividad recurrente de distribución de tabaco también ha registrado cierto crecimiento, gracias a los servicios de valor añadido que se prestan al sector y a pesar de que el mercado de tabaco ha venido

<sup>1</sup> Ventas Económicas: El término Ventas Económicas equivale al de Beneficio Bruto y se utiliza indistintamente por la Dirección del Grupo para referirse a la magnitud resultante de restar de los Ingresos ordinarios la cifra de Aprovisionamientos.



marcado por una cierta debilidad de los volúmenes, que se redujeron en un 3,7% (cigarrillos mas RYO) durante el ejercicio respecto al ejercicio 2016, tendencia que contrasta con la observada durante dicho ejercicio, en que la variación interanual respecto al ejercicio 2015 fue del +0,5%. Se registraron reducciones de los volúmenes en todos los mercados, salvo en Portugal.

Por otro lado, y pese a lo que ha sido habitual históricamente en el mercado del tabaco, en el ejercicio 2017 se ha producido un hecho poco frecuente y es que, habiendo incrementado los gobiernos de España, Francia e Italia la fiscalidad de los productos de tabaco a lo largo del ejercicio, los fabricantes decidieron incrementar los precios en modo suficiente para, al menos, compensar el impacto negativo de dichas subidas en sus márgenes tan sólo en España.

Aunque no es del todo infrecuente que a lo largo de un ejercicio fiscal los fabricantes de tabaco decidan no trasladar la totalidad de una subida de impuestos al consumidor final en alguna de las geografías en las que opera en Grupo, sí que es muy poco habitual que movimientos de estas características se produzcan de modo simultáneo en más de un país y que no se reviertan en el mismo ejercicio.

El aumento de ingresos en el segmento Iberia mitigó la caída en ingresos en los segmentos Francia e Italia y se tradujo en un ligero descenso en la línea de Ingresos del Grupo.

Las Ventas Económicas aumentaron en Iberia en todas las líneas de actividad, permitiendo más que compensar la reducción experimentada en Francia e Italia debida al impacto de no recurrentes.

El total de costes operativos creció un 3,4%, por encima del incremento de las Ventas Económicas. Este aumento estuvo motivado, en gran medida, por el reconocimiento, durante el primer trimestre del ejercicio, de un gasto no recurrente por importe de 6,8 millones de euros en el segmento Iberia. Si se elimina de la base dicho gasto no recurrente el aumento de los costes operativos durante el ejercicio fue del 2,6%, inferior al incremento registrado en las Ventas Económicas derivadas de la actividad recurrente.

El control de costes y la mejora constante de la eficiencia continúan siendo uno de los ejes principales del modelo operativo del Grupo.

El Beneficio de Explotación Ajustado descendió un 6,8% y el margen Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas se situó en el 20,8%, frente al 22,6% obtenido en el ejercicio 2016. Esta evolución negativa se debe al impacto que la variación de no recurrentes tuvo en la comparativa interanual de los resultados.

Por otro lado, la persistente debilidad mostrada por la actividad en el segmento Francia se tradujo en un incremento de los costes de reestructuración registrados durante el ejercicio (9,0 millones de euros) frente al ejercicio precedente (6,6 millones de euros) contribuyendo a que el Beneficio de Explotación del periodo se redujera un 10,8% respecto al obtenido en el año anterior.

La plusvalía derivada de la venta de una de las filiales en el segmento Italia en el primer trimestre del presente ejercicio provocó un importante aumento de los resultados financieros del ejercicio, a pesar de la estabilidad en el tipo de referencia del Banco Central Europeo.

La reducción de tipos nominales en todas las geografías, así como el hecho de que la plusvalía en la venta de la citada filial tribute a un tipo muy reducido, se han traducido en un tipo impositivo sensiblemente inferior al del ejercicio 2016 (18,3% vs. 29,4%).

Como consecuencia de todo lo anterior, el crecimiento del Beneficio Neto se situó en un 16,5%.



### Evolución de Ingresos (Por segmento y actividad)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017	1 Oct. 2015 – 30 Sept. 2016	% Variación
<b>Iberia</b>	<b>2.695,3</b>	<b>2.639,9</b>	<b>2,1%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	2.322,6	2.270,9	2,3%
Transporte	341,1	329,9	3,4%
Otros Negocios	125,8	129,9	(3,1%)
Ajustes	(94,2)	(90,8)	(3,6%)
<b>Francia</b>	<b>4.234,1</b>	<b>4.410,8</b>	<b>(4,0%)</b>
Tabaco y Productos Relacionados	4.049,9	4.207,9	(3,8%)
Otros Negocios	190,8	209,3	(8,8%)
Ajustes	(6,6)	(6,4)	(4,3%)
<b>Italia</b>	<b>2.598,6</b>	<b>2.611,2</b>	<b>(0,5%)</b>
Tabaco y Productos Relacionados	2.598,6	2.611,2	(0,5%)
<b>Corporativos y Otros</b>	<b>(34,8)</b>	<b>(29,9)</b>	<b>(16,4%)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>9.493,2</b>	<b>9.632,0</b>	<b>(1,4%)</b>

### Evolución de Ventas Económicas (Por segmento y actividad)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017	1 Oct. 2015 – 30 Sept. 2016	% Variación
<b>Iberia</b>	<b>533,4</b>	<b>506,7</b>	<b>5,3%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	265,6	248,4	7,0%
Transporte	236,1	227,3	3,9%
Otros Negocios	76,3	73,6	3,6%
Ajustes	(44,6)	(42,6)	(4,6%)
<b>Francia</b>	<b>273,6</b>	<b>281,8</b>	<b>(2,9%)</b>
Tabaco y Productos Relacionados	228,7	236,3	(3,2%)
Otros Negocios	50,1	50,5	(0,9%)
Ajustes	(5,2)	(5)	(3,6%)
<b>Italia</b>	<b>240,9</b>	<b>244,9</b>	<b>(1,6%)</b>
Tabaco y Productos Relacionados	240,9	244,9	(1,6%)
<b>Corporativos y Otros</b>	<b>1,8</b>	<b>4,7</b>	<b>(61,4%)</b>
<b>Total Ventas Económicas</b>	<b>1.049,7</b>	<b>1.038,1</b>	<b>1,1%</b>

### Evolución de EBIT Ajustado (Por segmento)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017	1 Oct. 2015 – 30 Sept. 2016	% Variación
Iberia	104,8	95,1	10,2%
Francia	67,8	76,2	(10,9%)
Italia	59	75,7	(22,0%)
Corporativos y Otros	(12,9)	(12,2)	(6,0%)
<b>Total EBIT Ajustado (*)</b>	<b>218,8</b>	<b>234,8</b>	<b>(6,8%)</b>

(\*) Véase descripción en apartado Medidas Alternativas del Rendimiento



El Beneficio de Explotación Ajustado (o, indistintamente, EBIT Ajustado) es el principal indicador utilizado por la Dirección del Grupo para analizar y medir la marcha del negocio. Este indicador se calcula, fundamentalmente, descontando del Beneficio de Explotación aquellos costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada periodo, con lo que facilita el análisis de la evolución de los costes operativos y de los márgenes típicos del Grupo. A continuación, se muestra la reconciliación entre Beneficio de Explotación Ajustado y Beneficio de Explotación correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016:

	Millones de euros	
	1 Oct. 2016 – 30 Sept. 2017	1 Oct. 2015 – 30 Sept. 2016
<b>Beneficio de Explotación Ajustado</b>	<b>218,8</b>	<b>234,8</b>
(-) Costes de Reestructuración	(9,0)	(6,6)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,2)
(-) Resultado Enajenación y Deterioro	(0,3)	0,2
(-) Resultado por Puesta en Equivalencia y Otros	0,7	0,9
<b>Beneficio de Explotación</b>	<b>158,0</b>	<b>177,1</b>

## EVOLUCIÓN POR SEGMENTOS

### 1. Iberia: España y Portugal

Los Ingresos del segmento Iberia ascendieron a 2.695,3 millones de euros frente a 2.639,9 millones de euros en el ejercicio 2016, registrando un aumento del 2,1%. Las Ventas Económicas del segmento se situaron en 533,4 millones de euros, un 5,3% por encima de los 506,7 millones de euros registrados en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de la línea de negocio de Tabaco y productos relacionados se incrementaron un 2,3% como consecuencia del aumento de los precios del tabaco y del crecimiento en las ventas del resto de productos, compensando la caída sufrida por los volúmenes.

Frente a la estabilidad en los precios de venta al público del tabaco a lo largo del ejercicio 2016, durante el ejercicio 2017 los fabricantes de tabaco subieron el precio de la cajetilla de cigarrillos en 10 céntimos, tras la subida de los impuestos especiales llevada a cabo por el Gobierno español.

Tras la mencionada subida de precios de venta al público, los volúmenes de cigarrillos distribuidos en España comenzaron a registrar una tendencia ligeramente decreciente, cayendo en el ejercicio un 2,6%, lo que contrasta con la absoluta estabilidad interanual mostrada en el ejercicio precedente.

Los volúmenes distribuidos tanto de tabaco de liar como de cigarrillos mantuvieron una tendencia decreciente a lo largo de todo el ejercicio, alcanzando una caída acumulada del 2,8% y del 4,4% frente al -1,6% y el -2,9% en la comparativa interanual del ejercicio anterior.

Los ingresos de distribución de productos de conveniencia registraron un importante crecimiento en el ejercicio, alcanzando el doble dígito alto incluso a perímetro constante.

El fuerte impulso comercial que se está llevando a cabo en esta línea de negocio y la ampliación del portfolio con nuevas líneas de productos, permitieron aumentar la penetración del Grupo en el canal estanco, así como desarrollar el mercado potencial de referencia. A este crecimiento se sumaron los ingresos de la nueva actividad procedente del acuerdo de distribución a mayoristas con un importante fabricante de productos de consumo, firmado en el segundo trimestre del pasado ejercicio.

De este modo, la buena evolución de las ventas de productos de conveniencia, el impacto neto en inventarios de las subidas de precios e impuestos del tabaco, el muy buen comportamiento de la actividad en Portugal, así como el aumento de los servicios de valor añadido y de transporte se tradujeron en un incremento de las Ventas Económicas de Tabaco y productos relacionados del 7,0% respecto al ejercicio anterior, a pesar de la reducción de los volúmenes distribuidos en España



Los Ingresos en la línea de negocio Transporte mostraron, en su conjunto, un comportamiento muy sólido, creciendo un 3,4%. Las actividades de Mensajería y Paquetería industrial continuaron aumentando Ingresos y Ventas Económicas, mientras que la actividad de carga completa se mantuvo prácticamente estable pese a la caída sufrida por los volúmenes de tabaco en todas las geografías y a la reducción de la distancia de algunas rutas, debido a relocalizaciones de la producción por parte de algún cliente. La cifra de Ventas Económicas de Transporte aumentó un 3,9% hasta situarse en 236,1 millones de euros.

Los indicadores de actividad en Mensajería y Paquetería siguen mostrando robustez, con crecimientos de doble dígito en la primera y una ligera aceleración en el ritmo de crecimiento en la segunda, gracias a la constante inversión del Grupo en el sostenimiento y mejora de los niveles de calidad, así como la incorporación de servicios adicionales para satisfacer los nuevos requerimientos de los clientes en sectores tan exigentes como, por ejemplo, el farmacéutico.

Los Ingresos en la línea de Otros negocios (que incluye las actividades de Pharma, de distribución de lotería y de publicaciones) se redujeron un 3,1%, situándose en 125,8 millones de euros, mientras que las Ventas Económicas se elevaron un 3,6% hasta los 76,3 millones de euros, como consecuencia de la migración desde un modelo de ventas a uno de prestación de servicios.

La actividad de Pharma, ha avanzado en el ejercicio tanto en la consecución de nuevos clientes, como en la ampliación de los servicios prestados a los clientes actuales.

Así, tras la incorporación de nuevos clientes a lo largo del ejercicio, Logista Pharma firmó en el mes de junio un acuerdo a largo plazo con Sanofi (quinta compañía farmacéutica por facturación a nivel mundial), por el cual pasa a gestionar la distribución a hospitales, farmacias y mayoristas de toda su gama de productos, incluyendo los de autocuidado de la salud y vacunas. La actividad se inició el 1 de octubre de 2017 en general, aunque en el caso de la distribución de vacunas se comenzará el 1 de enero de 2018.

Este acuerdo representa un nuevo paso adelante en la estrategia del Grupo y permitirá a Logista Pharma continuar afianzando su liderazgo en la distribución a hospitales a la vez que reforzará su posición en la distribución a farmacias en España.

El total de costes operativos reportados del segmento Iberia se incrementó en un 4,2%, por debajo del aumento de Ventas Económicas. Sin embargo, tal y como se mencionó anteriormente, en el periodo se han registrado gastos no recurrentes por importe de 6,8 millones de euros, con lo que el aumento de los gastos operativos recurrentes ha sido tan sólo del 2,6%, significativamente inferior al crecimiento experimentado por la actividad recurrente.

El Beneficio de Explotación Ajustado se situó en 104,8 millones de euros, lo que supone un avance del 10,2% respecto al ejercicio anterior. Dicho avance es aún más significativo si no se considera el impacto de los gastos no recurrentes registrados en el presente ejercicio.

Los gastos de reestructuración (1,7 millones de euros), se situaron muy por debajo de los 5,1 millones de euros registrados en el ejercicio anterior y el Beneficio de Explotación alcanzó los 102,9 millones de euros frente a los 90,0 millones registrados en el ejercicio 2016.

## 2. Francia

Los Ingresos del segmento Francia retrocedieron un 4,0%, hasta los 4.234,1 millones de euros mientras que las Ventas Económicas descendieron algo menos, un 2,9% hasta situarse en 273,6 millones de euros.

Los ingresos de la línea de negocio Tabaco y productos relacionados retrocedieron un 3,8%, hasta los 4.049,9 millones de euros, debido, fundamentalmente, al descenso experimentado por los volúmenes distribuidos de tabaco respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, tanto en cigarrillos (-2,7%), como en tabaco de liar (-5,4%).

Los volúmenes distribuidos han registrado una tendencia irregular en el ejercicio, mostrando incluso crecimientos en cigarrillos en el segundo y tercer trimestre, para finalmente cerrar registrando una moderada caída, pese a la introducción del paquete neutro en enero de 2017.

Mientras que en el ejercicio pasado el precio de los productos de tabaco no sufrió modificaciones, en este ejercicio, los precios han sufrido una evolución desigual, dependiendo de la categoría concreta de producto.



A lo largo del ejercicio 2017, el Gobierno francés ha puesto en marcha varias medidas fiscales y de regulación del sector con incidencia en la parte de los ingresos procedentes del tabaco que obtienen los fabricantes.

Así, a comienzos del segundo trimestre del ejercicio 2017, el Gobierno francés llevó a cabo una importante subida de la fiscalidad del tabaco para liar, aumentó la comisión a los estancieros por la venta de este tipo de productos y anunció la entrada en vigor de una nueva tasa que grava las ventas de los distribuidores de tabaco (todo ello desde el 1 de enero de 2017). Adicionalmente, en el tercer trimestre, el Gobierno incrementó el impuesto mínimo tanto para los cigarrillos como para el tabaco de liar.

Aunque los movimientos de precios derivados de estas medidas fueron distintos por parte de unos u otros fabricantes, dependiendo de las marcas y de la categoría de producto, el efecto neto podría resumirse del siguiente modo: se produjeron subidas de precios en la categoría de tabaco de liar y no hubo subidas o, incluso en algunos casos, se produjeron bajadas, en el precio de los cigarrillos.

Por tanto, los movimientos de precios por parte de los fabricantes a lo largo del ejercicio no compensaron la cuantía total de las medidas anteriormente citadas y estos movimientos de impuestos y precios tuvieron un impacto negativo no recurrente en los resultados del Grupo en el segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017.

Por lo que respecta a los contratos de distribución de tabaco en Francia, se produjeron las renovaciones con British American Tobacco y con Japan Tobacco International por un periodo de 4 años en ambos casos.

Los ingresos procedentes de transacciones electrónicas se redujeron de un modo significativo, como consecuencia del descenso que viene registrando desde hace algunos años la telefonía prepago, así como del descenso que comienza a afectar a las tarjetas monedero, ligado al mayor control de movimientos de efectivo. Los ingresos de productos de conveniencia registraron un comportamiento más débil que durante el ejercicio 2016.

Las Ventas Económicas de la actividad de Tabaco y productos relacionados descendieron en menor medida que los Ingresos respecto al ejercicio anterior (-3,2%, hasta 228,7 millones de euros) gracias a unos mayores márgenes de Ventas Económicas sobre Ingresos en transacciones electrónicas, al mix de tarifas unitarias de distribución como resultado del descenso en los volúmenes de tabaco y al aumento en la prestación de servicios de valor añadido, lo que permitió mitigar el impacto negativo no recurrente derivado de los movimientos de precios e impuestos del tabaco y del descenso de volúmenes distribuidos.

La actividad Otros negocios (distribución mayorista de productos de conveniencia en canales distintos de los estancos) se ha comportado débilmente desde finales del ejercicio pasado, motivo por el cual se comenzó, en el primer trimestre del presente ejercicio, una reestructuración en el negocio. La actividad continuó sin mostrar signos de recuperación al cierre del ejercicio registrando caídas del 8,8% en los Ingresos.

Sin embargo, la mejora conseguida en el mix de tarifas, tras la importante labor de selección de clientes que se efectuó anteriormente, consiguió mitigar el impacto de la reducción de Ingresos y permitió alcanzar una cifra de Ventas Económicas similar a la registrada en el ejercicio anterior (-0,9%).

El total de costes operativos del segmento Francia se mantuvo absolutamente estable con lo que el Beneficio de Explotación Ajustado descendió hasta los 67,8 millones de euros, un 10,9% inferior al obtenido en el ejercicio anterior.

El aumento de los gastos de reestructuración hasta 5,2 millones de euros condujo el Beneficio de Explotación hasta los 10,4 millones de euros, muy por debajo del obtenido durante el ejercicio 2016 (25,9 millones de euros). El principal ajuste en el segmento es la amortización de los activos generados por la adquisición del negocio de Francia, que ascendió, durante ambos periodos, a 52,2 millones de euros.

### 3. *Italia*

Las subidas de precios de venta al público del tabaco llevadas a cabo por los fabricantes en el tercer trimestre del ejercicio 2016, así como el importante aumento de ventas de productos de conveniencia durante el presente ejercicio, permitieron más que compensar el impacto del drástico descenso de los volúmenes distribuidos de tabaco y, así, los Ingresos del segmento Italia se situaron en 2.598,6 millones de euros, un 0,5% por debajo de los 2.611,2 millones de euros obtenidos en el ejercicio anterior.



Los volúmenes distribuidos de cigarrillos disminuyeron un 6,1% frente al retroceso del 0,1% registrado en el ejercicio anterior. La categoría de tabaco de liar aumentó un 12,6% frente al 4,4% registrado en el ejercicio precedente.

Esta evolución probablemente esté motivada, en buena medida, por la entrada en vigor de la prohibición de venta de cajetillas de 10 cigarrillos el 1 de octubre de 2016. El crecimiento macroeconómico del país sigue siendo muy moderado, por lo que la existencia de una cajetilla con un precio inferior (al contener la mitad de cigarrillos) hacía asequible su compra a un mayor número de fumadores.

Por lo que respecta a la fiscalidad del tabaco, tanto en el segundo de este ejercicio, como en el del ejercicio anterior, se produjo una actualización automática de los impuestos del tabaco a la que se sumó, en este ejercicio, un alza general de los impuestos por parte del Gobierno (incluyendo el impuesto ad-valorem y el específico).

Aunque, un pequeño número de marcas redujo sus precios de venta entre 20 y 30 céntimos por cajetilla en el primer trimestre y algunas otras incrementaron sus precios en el cuarto trimestre, de modo general, los precios de venta al público de los cigarrillos se han mantenido estables durante el presente ejercicio. Esta evolución contrasta con el incremento de precios de 20 céntimos por cajetilla efectuado por los fabricantes en el tercer trimestre del ejercicio anterior.

El impacto neto de los citados movimientos de impuestos y de precios, que estuvieron muy lejos de compensar el aumento registrado en la carga fiscal, se tradujo en un efecto negativo en los resultados del presente ejercicio mientras que en los resultados del ejercicio 2016 fue positivo. Este diferente comportamiento se debió al hecho de que, en el tercer trimestre del ejercicio 2016, los fabricantes de tabaco compensaron, mediante aumentos de precios, el efecto negativo derivado de la actualización automática de los impuestos que se había producido en el trimestre anterior.

En el ejercicio 2017, se renovó en Italia el contrato de distribución de tabaco con JTI por 5 años.

La estrategia comercial seguida en el segmento, en línea con el modelo de negocio del Grupo, continuó dando resultados satisfactorios, que se tradujeron en robustos crecimientos (doble dígito) en los Ingresos y Ventas Económicas de la actividad de distribución de productos de conveniencia. Este hecho, así como el aumento en la prestación de nuevos servicios de valor añadido a fabricantes, que este ejercicio estuvieron especialmente ligados a la categoría de Productos de Próxima Generación (NGP), dieron como resultado unas mayores Ventas Económicas recurrentes del segmento Italia.

Sin embargo, el impacto que la importante variación interanual de no-recurrentes en el ejercicio 2017 ha resultado en una caída del 1,6% en las Ventas Económicas reportadas (240,9 millones de euros frente a 244,9 en el ejercicio 2016).

El total de costes operativos del segmento aumentó un 7,5% respecto al pasado ejercicio lo que, unido a la reducción de Ventas Económicas ya mencionada, llevó el Beneficio de Explotación Ajustado a situarse en 59,0 millones de euros, un 22,0% menos que en el ejercicio anterior.

Los menores costes de reestructuración registrados en este ejercicio (1,2 millones de euros frente a 3,2 millones de euros en el ejercicio 2016), mitigaron ligeramente la caída del Beneficio de Explotación, que se situó en 57,8 millones de euros.

#### 4. *Corporativos y Otros*

Este segmento incluye los gastos corporativos y el resultado de las actividades en Polonia.

El Beneficio de Explotación Ajustado experimentó un pequeño retroceso respecto al ejercicio anterior y se situó en -12,9 millones de euros frente a -12,2 millones de euros.

### **EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO**

Los resultados financieros crecieron un 182,1% hasta alcanzar los 30,0 millones de euros, frente a los 10,6 millones de euros obtenidos en el ejercicio anterior debido, fundamentalmente, a la plusvalía registrada tras la venta, durante el primer trimestre, de una sociedad participada en el segmento Italia, la banca electrónica ITB, dirigida a dar servicio al canal estancos en Italia.

El tipo de interés de referencia del contrato de tesorería suscrito con el accionista mayoritario del Grupo (tipo básico del Banco Central Europeo), sobre el que se obtiene un diferencial de 75 puntos básicos conforme a dicho contrato, se mantuvo durante todo el ejercicio en el 0,0%. En el mismo periodo del ejercicio anterior fue de un 0,05% hasta el 16 de marzo y, a partir de dicha fecha, se situó en el 0,0%.

La tesorería media alcanzó los 1.659 millones de euros frente a 1.582 millones de euros el ejercicio anterior.

### EVOLUCIÓN DEL BENEFICIO NETO

El beneficio antes de impuestos se mantuvo al mismo nivel que en el ejercicio precedente (+0,1%) situándose en 188,0 millones de euros, mientras que el beneficio neto se incrementó un 16,5% hasta alcanzar los 153,9 millones de euros.

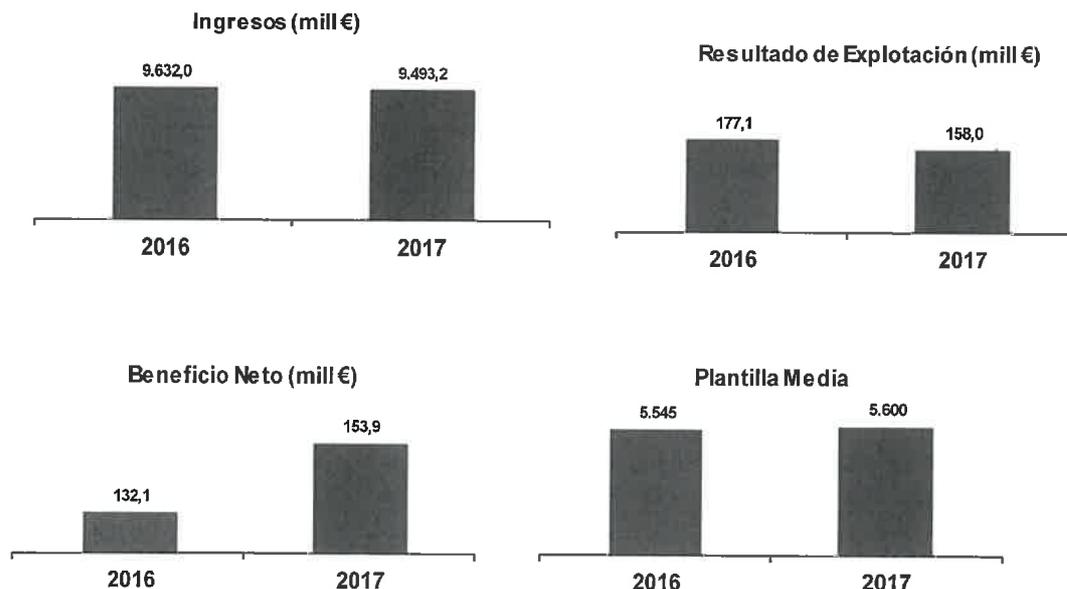
La reducción en el tipo impositivo efectivo consolidado registrado en el periodo, que se situó en el 18,3% frente al 29,4% en el ejercicio anterior, se explica en su mayor parte por el hecho de que la plusvalía obtenida en la venta de la participada en el segmento Italia tribute a un tipo muy reducido

Además, se da la circunstancia de que se han rebajado o se ha anunciado que se van a rebajar los tipos impositivos nominales en todas las geografías en que opera el Grupo, lo que ha provocado que se revisen las valoraciones de los impuestos diferidos y su consiguiente impacto en el impuesto-gasto de la Cuenta de Resultados.

El Beneficio básico por acción se situó en 1,16 euros frente a 1,00 euros en el ejercicio 2016, no habiéndose modificado el número de acciones representativas del capital social.

La compañía poseía a cierre del ejercicio 391.432 acciones propias.

A continuación, se muestra la evolución registrada por los principales indicadores del ejercicio 2017 (octubre 2016 – septiembre 2017) frente a los indicadores del ejercicio 2016 (octubre 2015 – septiembre 2016):



### FLUJOS DE EFECTIVO

La estacionalidad del negocio del Grupo provoca que durante el primer y segundo trimestre del ejercicio la Generación de Caja sea negativa, para recuperarse durante el segundo semestre, normalmente alcanzando su pico hacia el final del ejercicio.



El descenso en la variación del capital circulante estuvo principalmente motivado por el hecho de que el día de cierre del ejercicio coincidió con un día inhábil y, además, porque en el mes de septiembre hubo un día menos de ventas que en el ejercicio anterior.

La importante variación en el impuesto de sociedades entre ejercicios se debe a la modificación tanto en las normas de cálculo del pago a cuenta de dicho impuesto en España, que ahora incluyen los dividendos internacionales, como en el porcentaje de pago a cuenta.

La mejora experimentada por los resultados financieros ayudó ligeramente a mitigar el impacto de las dos variables anteriormente mencionadas, situándose la generación de caja en 74,3 millones de euros.

Durante el ejercicio 2017 se pagó un total de 126,1 millones de euros en concepto de dividendos.

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El Consejo de Administración tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2017 de 99,3 millones de euros (0,75 euros por acción) que se pagará a finales del segundo trimestre del ejercicio 2018.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó el pasado 27 de julio distribuir un dividendo en efectivo, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2017, de 0,30 euros por acción (algo más de 39,7 millones de euros), cuyo pago se efectuó el 30 de agosto de 2017.

Por tanto, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2017 se situará alrededor de los 139,0 millones de euros (1,05 euros por acción), un 16,7% superior al dividendo total distribuido del ejercicio 2016.

### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL NEGOCIO**

El actual entorno de mercado sugiere que en el ejercicio fiscal 2018 el EBIT Ajustado podría registrar un crecimiento alrededor de doble dígito respecto al ejercicio 2017.

Este aumento previsto se compone de una previsión de actividad subyacente ligeramente positiva durante el ejercicio y del impacto positivo procedente de la variación interanual de los resultados no recurrentes derivados de los movimientos de precios e impuestos del tabaco, no gestionados por Logista.

Aunque la cuantía que pueden alcanzar dichos resultados no recurrentes es incierta, sí que es muy improbable que vuelvan a repetirse las circunstancias del ejercicio fiscal 2017 y que se han traducido en un impacto neto negativo, motivo por el que cabe esperar que dichos resultados aporten crecimiento adicional al de la actividad recurrente.

Se estima que los gastos de reestructuración pueden aumentar respecto al ejercicio 2017, dependiendo de la evolución de la actividad en Francia, pues se prevé que, si los fabricantes de tabaco realizan las subidas de PVP que está requiriendo el Gobierno francés, los volúmenes de tabaco distribuidos pueden reducirse significativamente.

Por otro lado, los resultados financieros serán menores a los obtenidos en el presente ejercicio, ya que no está previsto el impacto de ningún resultado extraordinario en dicha línea.

Finalmente, y en ausencia de impactos no recurrentes, se espera una subida del tipo efectivo del Impuesto de Sociedades del Grupo.

Como consecuencia de todo ello, cabe esperar que el Beneficio Neto se establezca alrededor de la alta cifra alcanzada en el ejercicio 2017, tras haber experimentado dos años consecutivos de crecimientos de doble dígito.

### **APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES**

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo mantenía cuentas por pagar aplazadas en España ligeramente por encima del plazo máximo (30 días) debido a las características de algunos de sus acuerdos con proveedores.



## EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Logista en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos del Grupo. Con un enfoque de gestión global de los riesgos del Grupo, el sistema de gestión de riesgos se encuentra estructurado y definido para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos. Dicho sistema de control de riesgos es controlado y supervisado por la Comisión de Auditoría y control del Consejo de Administración, quien delega dichas funciones en el Comité de Control Interno.

Dicho Comité de Control Interno está Presidido por la Dirección Corporativa Financiera del Grupo y tiene el doble propósito de i) asegurar el continuo desarrollo y ejecución del Sistema de Control Interno del Grupo, en todos los países y Negocios, así como ii) impulsar y coordinar los trabajos de actualización, con periodicidad anual, del mapa de riesgos del Grupo y proponer a los órganos competentes su aprobación.

Aunque en este informe de gestión, sin menoscabo de mencionar los principales riesgos operacionales, nos centraremos en exponer los sistemas de control y gestión de riesgos de carácter financiero, en el epígrafe E del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo se ofrece una descripción más amplia de los sistemas de control y gestión de riesgos del Grupo. Asimismo, en su apartado F, se describe el Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo.

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo vienen dados por posibles cambios regulatorios en los sectores en los que opera, así como los riesgos operativos normales en el curso habitual de los negocios, asegurados en la medida de lo posible, externamente. No obstante, el Grupo cumple todos los requisitos necesarios para operar en los distintos mercados y sectores en los que desarrolla su actividad, teniendo establecidos a través de su estructura organizativa los procedimientos y controles adecuados que permitan identificar, prevenir y mitigar los riesgos de cambio en el marco regulatorio y, del mismo modo, cumplir las obligaciones impuestas por las diferentes legislaciones aplicables.

Dentro de los principales riesgos caben destacar los siguientes:

- Los Negocios del Grupo están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.
- La Directiva Europea 2014/40/UE del Parlamento y del Consejo de 3 de abril de 2014, cuya transposición por los respectivos estados miembros de la UE finalizó el 20 de mayo de 2016, establece normas más estrictas para los productos de tabaco, relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza podrían incidir sobre el volumen vendido.
- La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.
- Los principales riesgos operacionales que pueden manifestarse están relacionados con el robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros, así como riesgos tecnológicos asociados a la falta (o a la defectuosa) disponibilidad de los Sistemas de Información.

El Grupo podría verse afectado igualmente por los riesgos derivados de un entorno económico desfavorable a nivel mundial y su posible impacto en el consumo en los mercados y sectores donde el Grupo está presente.

Desde una perspectiva financiera, los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, créditos a empresas del Grupo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito. Por tanto, los principales riesgos de carácter financiero a los que se enfrenta el Grupo pueden resumirse en:

- Salvaguarda de Activos: La Dirección Financiera del Grupo tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera (España, Francia, Italia, Portugal y Polonia principalmente) mediante el



análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros. El departamento financiero efectúa análisis de los riesgos accidentales que pueden afectar al Grupo Logista, tanto en sus activos, como en lo relativo a la realización de su actividad y, en función de estos, establece las contrataciones de coberturas de seguros externos que considere convenientes. En relación a los elevados Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

- Riesgo de crédito: Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte con Imperial Brands, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.
- El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro, siendo los principales clientes del Grupo quiosqueros y estanqueros, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con Pólizas de Seguros para mitigar el impacto de posibles impagados, si bien históricamente las tasas de impagados en todas las áreas geográficas en las que opera el Grupo se mantienen en niveles muy bajos.
- El Grupo estima que al 30 de septiembre de 2017 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.
- Por lo que respecta al riesgo de liquidez, el Grupo mantiene suficiente efectivo y equivalentes para afrontar los pagos generados en sus actividades habituales. Asimismo, si necesita financiación de forma puntual, el Grupo cuenta con líneas de crédito disponibles.
- En cuanto a la exposición al riesgo de tipo de interés, dado el bajo nivel de endeudamiento financiero del Grupo, la Dirección de la Sociedad Dominante considera que no es significativo el impacto que podría tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas una potencial subida de tipos de interés.
- Asimismo, el nivel de exposición del patrimonio neto y la cuenta de resultados a los efectos de cambios futuros en el nivel de tipo de cambios vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo.

Desde un punto de vista fiscal, los riesgos a los que se expone el Grupo son:

- Cambios en los ciclos de pago del grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones: Como cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos adquiridos a los fabricantes y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago por el Grupo Logista a las autoridades tributarias se realiza en un ciclo distinto a aquel que corresponde a los fabricantes y a los puntos de venta.

- Por otro lado, la posibilidad de modificaciones en la normativa fiscal puede impactar directamente en los resultados y gestión de caja del Grupo (Impuestos especiales, impuesto de Sociedades, IRPF, etc).

Durante el ejercicio, el Grupo ha sufrido la materialización de riesgos operacionales normales, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados del Grupo, al estar asegurada la mercancía. Asimismo, se hizo frente a la responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra del Grupo, sin incidencia relevante en los resultados, al encontrarse provisionados.

## **MEDIOAMBIENTE**

El Grupo dispone de un Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética que establece las directrices y buenas prácticas a seguir para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos, de acuerdo al estricto cumplimiento regulatorio y a los objetivos voluntarios suscritos por el Grupo.



Logista promueve entre empleados, clientes, proveedores y sociedad en general el respeto por el medio ambiente. Así, la Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia energética está disponible tanto en la Intranet como en la web corporativa del Grupo para que sea conocida por todos los empleados, así como por el resto de grupos de interés.

Dicha Política incluye la definición y control de indicadores medioambientales y de calidad, con evaluación periódica del desempeño en sostenibilidad, así como la evaluación y reducción de la huella de carbono.

El Grupo Logista calcula la Huella de Carbono de todos sus negocios y actividades en los distintos países donde opera (España, Portugal, Francia, Italia y Polonia), incluyendo la mayoría de las actividades del Grupo externalizadas, como operaciones de transporte y franquicias, y las actividades indirectas, como la compra de bienes y servicios, el consumo de agua o la generación de residuos.

El cálculo se basa en la norma y factores de emisión para el reporte de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Green House Gas Protocol y en la normativa UNE-EN-16258 para establecer la metodología de cálculo. Una entidad acreditada independiente verifica el cálculo bajo la norma UNE-EN ISO 14064, confirmando las cifras, fiabilidad y trazabilidad del proceso.

La red de transporte del Grupo, Integra2, y su filial, Logesta informan gratuitamente a sus clientes a través de la web y de las facturas de la Huella de Carbono en sus entregas y viajes.

En el ejercicio 2014, el Grupo Logista comenzó a utilizar electricidad de origen renovable. En el ejercicio 2017, más del 90% de las instalaciones del Grupo, incluyendo todos los centros de gestión directa del Grupo utilizan este tipo de energía.

Por otra parte, el Grupo recopila y analiza información acerca del consumo de agua, residuos y materiales consumidos más relevantes para el Grupo, y utiliza esta información para optimizar el ahorro y minimizar el impacto ambiental derivado de su actividad.

En este sentido, Nacex siguiendo la dinámica implantada por el Grupo Logista, ha renovado sus cajas "NACEX Box" que ahora son reutilizables y con mayores garantías de inviolabilidad, complementando su gama de embalajes reciclables y fabricados a partir de materiales reciclados, 100% ecológicos.

Además, Nacex ha implantado un sistema de recogida de bags en agencias y plataformas de la red, con la finalidad de asegurar el reciclaje de este tipo de residuos.

Asimismo, Logista mantiene su esfuerzo en la reutilización de cajas de cartón, consiguiendo así una reducción significativa de residuos y emisiones en España, Francia e Italia.

Además, el Grupo establece planes de eficiencia por país a corto, medio y a largo plazo tanto para su red de instalaciones como para sus redes de transporte, aunque se encuentren externalizadas, así como definiendo programas individualizados que incluyen el seguimiento y control sistemático de la consecución de los objetivos.

Por ejemplo, en su vocación por la eficiencia en el uso de recursos en el transporte, trabaja continuamente en la optimización de rutas y la renovación de acuerdos de flotas de transporte que introduzcan criterios de eficiencia.

Integra2 ha incrementado su flota de vehículos que funcionan con combustibles menos contaminantes, alternativos a los derivados del petróleo y se compromete a continuar incorporando más vehículos de este tipo a su flota. Este resultado es fruto de un trabajo constante, buscando la tecnología que mejor se adapta en cada caso.

Nacex también mantiene su compromiso de promover una red de transporte sostenible y de bajas emisiones entre sus franquicias, contando ya con el vehículo eléctrico en su flota. En esta línea, Nacex incentiva la compra de vehículos eléctricos por sus franquicias con acuerdos comerciales con los concesionarios.

En transporte de largo recorrido, Logesta incorpora constantemente la tecnología más eficiente, priorizando motorizaciones euro VI y tecnología Green Tech.



El Grupo realiza periódicamente auditorías energéticas en cada país y por cada negocio. Las auditorías, ya realizadas en España, Francia, Italia y Portugal han permitido una completa identificación de oportunidades de mejora, y servirán de base para una mejor planificación, ejecución, seguimiento y control de los objetivos de eficiencia energética.

Logita colabora con organismos y grupos de interés que favorezcan la mejora de la calidad y el medio ambiente, y participa y fomenta iniciativas sobre protección medioambiental.

Así, el Grupo participa en reportes e informes de carácter técnico, divulgativo y/o de análisis en materia medioambiental, tales como el Carbon Disclosure Project (CDP) o el FTSE4Good, compartiendo con transparencia nuestra visión sobre el cambio climático y su impacto en la sociedad y en nuestro negocio en particular.

En octubre de 2016 CDP incluyó al Grupo Logista entre las 193 compañías que integran el prestigioso grupo "A-List", tras valorar la gestión y compromiso del Grupo y evaluar las acciones desarrolladas como buenas prácticas que identifican y señalan a Logista como una compañía líder en gestión del Cambio Climático a nivel mundial.

La información que Logista remite a CDP de forma anual sobre la gestión del cambio climático que el Grupo dirige a nivel corporativo, su aplicación en los negocios y las acciones desarrolladas en caja ejercicio, puede consultarse en su página web.

Logista es miembro fundador, junto con otras compañías españolas, del Grupo Español para el Crecimiento Verde (GECV), para trabajar conjuntamente y trasladar a la sociedad y a la Administración Pública su visión sobre el modelo de crecimiento económico sostenible y compatible con el uso eficiente de los recursos naturales.

Además, el Grupo Logista desarrolla iniciativas de concienciación, como la difusión de las acciones que el Grupo Logista realiza en esta materia para incrementar el conocimiento y compromiso de los empleados, etc.

## **HECHOS POSTERIORES**

No se ha producido ningún acontecimiento relevante después del cierre del ejercicio que tenga impactos significativos sobre las cuentas anuales adjuntas.

## **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El Grupo ha invertido en I+D+i 4,2 millones de euros durante el primer semestre del ejercicio 2017. La mayor parte de dichas inversiones se realizaron en la adaptación de sistemas para ampliar los servicios ofrecidos a sus clientes, para la automatización de procesos y para el desarrollo de aplicaciones informáticas propias.

## **ACCIONES PROPIAS**

A 30 de septiembre de 2017, el Grupo mantenía en su balance 391.432 acciones propias, correspondientes al 0,29% del capital social y adquiridas dentro del Programa de Recompra de Acciones.

El Consejo de Administración aprobó el 26 de enero de 2016 ampliar el Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad (comunicado a la CNMV el 30 de enero de 2015) y que fue prorrogado el 29 de septiembre de 2015 para afectarlas al Plan General en Acciones 2014 y al Plan Especial en Acciones 2014. El 27 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración acordó prorrogar hasta el 1 de octubre de 2017 dicho Programa de Recompra de Acciones Ampliado de la Sociedad.

## **USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Ninguna Sociedad del Grupo opera con instrumentos financieros derivados.

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	30/09/2017
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A87008579
---------------	-----------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

CALLE TRIGO 39 - POLÍGONO INDUSTRIAL POLVORANCA - 28914 LEGANÉS  
(MADRID)



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/06/2014	26.550.000,00	132.750.000	132.750.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
IMPERIAL BRANDS PLC	0	79.650.001	60,00%
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0	4.145.094	3,12%
BLACKROCK INC	0	6.082.739	4,58%
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	0	6.605.632	4,98%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
IMPERIAL BRANDS PLC	ALTADIS SAU	79.650.001
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	OTRAS SOCIEDADES DEL INVERSOR	4.145.094
BLACKROCK INC	BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED	4.772.363
BLACKROCK INC	OTRAS SOCIEDADES DEL INVERSOR	1.310.376
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	ALLIANZ GLOBAL INVESTORS FUND	4.197.259
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	OTRAS SOCIEDADES DEL INVERSOR	2.408.373

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
IMPERIAL BRANDS PLC	07/09/2017	Se ha descendido el 70% del capital Social
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	06/03/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	03/08/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
BLACKROCK INC	07/09/2017	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,02%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	198.870	0	198.870	0,15%
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	69.673	0	69.673	0,05%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
IMPERIAL BRANDS PLC
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, SA

**Tipo de relación:** Contractual

**Breve descripción:**

Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014 "ITG-LOGISTA HOLDINGS RELATIONSHIP FRAMEWORK AGREEMENT".

Imperial Brands (anteriormente denominada Imperial Tobacco Group-ITG) se obliga a mantener y respetar la libertad de gestión y toma de decisiones de los órganos de administración y gestión de la Sociedad, y el principio de neutralidad de la Sociedad en sus relaciones comerciales y de servicios con terceras partes, estableciendo la confidencialidad de la información comercial de la Sociedad y la separación de sus respectivos sistemas de IT.

El Contrato Marco regula, asimismo, las operaciones vinculadas entre ambos, y el gobierno y administración de la Sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
IMPERIAL BRANDS ENTERPRISE FINANCE LIMITED
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU

**Tipo de relación:** Contractual

**Breve descripción:**

Acuerdo de 12 de junio de 2014, modificado el 1 de diciembre de 2015 ("Intra Group Loan Facility Agreement").

Contrato de línea recíproca de crédito durante cinco años (con renovación tácita año a año), con un límite máximo de disposición de dos mil seiscientos millones de euros.



De acuerdo a este Contrato, Compañía de Distribución Integral Logista SAU (filial al 100 por 100 de la Sociedad) prestará diariamente a IBEFL sus excedentes de tesorería, al tipo de interés del Banco Central Europeo, más un diferencial del 0,75%.

Si Logista necesita endeudarse para satisfacer necesidades de su fondo de maniobra, podrá hacerlo, recíprocamente, con IBEFL.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

Nombre o denominación social
IMPERIAL BRANDS PLC

Observaciones
PARTICIPACIÓN INDIRECTA DEL 60% A TRAVÉS DE ALTADIS SAU

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
391.432	0	0,29%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Ninguna variación significativa

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias de



La Junta General de 4 de junio de 2014 autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias en los siguientes términos:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir, en cada momento, acciones de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A., siempre y cuando:

- i) el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A., y
- ii) la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio, pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido o tuviese con anterioridad, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de la Sociedad resulte inferior al importe del capital más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

Autorizar, asimismo, a las sociedades filiales, sin perjuicio de la autorización que corresponda a su propia junta general, para que, al amparo del citado artículo 146, puedan adquirir, en cada momento, acciones de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

Dichas adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso. En todo caso, las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.

El Consejo de Administración de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. o los de sus sociedades filiales, podrán acordar la adquisición de las acciones de la Sociedad, en una o varias veces, por un precio máximo que no exceda en un 20% del valor de cotización, y un precio mínimo no inferior al nominal de 0,20 euros por acción.

La expresada autorización se concede por el plazo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General.

Autorizar, expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 146 1.a) último párrafo, de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. o sus sociedades filiales, en uso de esta autorización, puedan destinarse o afectarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación o amortización como para su entrega a Consejeros de la Sociedad, y a Directivos y otros empleados de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS y sus Sociedades Filiales."

#### A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	27,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

**B JUNTA GENERAL**



B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Son las establecidas en los artículos 285 a 294 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo de 2 de julio de 2010).

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
16/03/2016	70,00%	20,91%	0,00%	0,00%	90,91%
21/03/2017	70,36%	18,45%	0,00%	0,00%	88,81%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web es [www.grupologista.com](http://www.grupologista.com).

El acceso a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las Juntas Generales se realiza a través de la sección de "Accionistas e Inversores", dentro del apartado "Gobierno Corporativo", subapartado "Informes Anuales de Gobierno Corporativo", y a través de la misma sección, dentro del apartado "Junta General" (el año en curso), o "Juntas Generales Anteriores".

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD



C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS		Independiente	PRESIDENTE	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	04/06/2014	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO		Independiente	CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID IAN RESNEKOV		Dominical	CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON STÉPHANE LISSNER		Independiente	CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN MATTHEW DOWNING		Dominical	CONSEJERO	13/05/2014	13/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RICHARD GUY HATHAWAY		Dominical	CONSEJERO	24/03/2015	24/03/2015	COOPTACION
DON RICHARD CHARLES HILL		Dominical	CONSEJERO	25/04/2017	25/04/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON NICHOLAS JAMES KEVETH	Dominical	25/04/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	SECRETARIO GENERAL
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES



Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL BRANDS PLC
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS PLC
DON RICHARD GUY HATHAWAY	IMPERIAL BRANDS PLC
DON RICHARD CHARLES HILL	IMPERIAL BRANDS PLC

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	40,00%

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

#### **Nombre o denominación del consejero:**

DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS

#### **Perfil:**

D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis es Presidente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. Asimismo, en la actualidad es Presidente de Roche Pharma; Presidente de Universal Music; Consejero, miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Prisa, y miembro del Consejo Asesor de Aguirre & Newman. Es Presidente del Patronato y de la Comisión Ejecutiva del Teatro Real; y Vicepresidente de la Fundación Ortega-Marañón. Pertenece al Colegio de Abogados de Madrid. Antes de desarrollar estas funciones, D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis fue miembro del Consejo de Administración de Argentaria y BBVA (1994-2004); Consejero de Altadis (2004-4 de junio de 2014); consejero de VISCOFAN (2002-abril 2014); Director General del Banco Urquijo (1976-1983), y Presidente de BANIF (1983-1984). D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1964) y tiene el Máster de Alta de Dirección por el IESE (1979).

#### **Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL

#### **Perfil:**

Doctora en Ciencias Biológicas, en la especialidad de Genética, cursó su doctorado en Biología Molecular en el laboratorio de la Dra. Margarita Salas, en el Centro Nacional de Biología Molecular Severo Ochoa. Completó su formación académica con un MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. Fue Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura. Tras su salida del Gobierno, retomó sus responsabilidades en las empresas que ella misma fundó, Ysios y Genetrix, preside además la biotecnológica hispano-alemana Sygnis y la hispano-norteamericana Satlantis Microsats.

Es presidenta de la Fundación COTEC y forma parte de diversos consejos asesores, entre otros, la Fundación Mujeres por África (MXA); de consejos de universidades y consejos de administración de empresas, entre otros Gas Natural Fenosa, Corporación Financiera Alba y del Grupo Logista. Actualmente, es asesora de la Comisión Europea como miembro del High Level Group (HLG), que ha formulado las recomendaciones para el diseño del IX Programa Marco (2021-2026) de la Unión Europea.

Su labor y visión emprendedora ha sido reconocida en distintas ocasiones con premios a la investigación e innovación empresarial.

#### **Nombre o denominación del consejero:**

DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

#### **Perfil:**



D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro es, en la actualidad, Asesor del Presidente de Telefónica, S.A. Ocupó distintos cargos en la Administración Pública española, incluido el cargo de: Alcalde de Benidorm (Alicante) (1991-1994), Diputado en las Cortes Valencianas (1991-2002), Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes Valencianas (1991-1995), Presidente de la Generalitat Valenciana (1995-2002), Vicepresidente primero del Comité de las Regiones y Portavoz de la Delegación del Comité de las Regiones en la Convención sobre el futuro de Europa (2002-2003), Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España (2002-2004), Senador por la Comunidad Valenciana (2002-2004), Ministro Portavoz del Gobierno (2003-2004), Diputado por Valencia y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados (2004-2008), Presidente y fundador de Decuria Consulting, S.L. (2008-2014) en asesoramiento estratégico. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Alicante. Ejerció la abogacía hasta el año 1991.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON STÉPHANE LISSNER

**Perfil:**

D. Stéphane Lissner trabaja, en la actualidad, como Director General de la Ópera Nacional de París. Antes de desempeñar estas funciones, prestó sus servicios como Director Musical del Wiener FestWochen de Viena, Director General y Director Artístico del Teatro alla Scala de Milán; Director del Festival International d'Aix-en-Provence (1998-2006); Codirector del Teatro des Bouffes du Nord con Peter Brook de París (1998-2005); Director del Teatro de la Ópera de Madrid (1995-1996); Director General de la Orquesta de París (1993-1995); Director General (1988) y Administrador (1983-1988) del Teatro du Châtelet de París; Profesor de Gestión de Instituciones Culturales en la Universidad París-Dauphine (1984); Director del Printemps du Théâtre (1984); Director del Centro Dramático Nacional de Niza (1978-1983); y Secretario General del Teatro d'Aubervillier (1977-1978). D. Stéphane Lissner obtuvo su "Baccalauréat" en 1971. Asimismo, ha sido nombrado Caballero de la Legión de Honor, Oficial de la Orden Nacional del Mérito y Cavaliere al Mérito de la República Italiana.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

N/A

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:



	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	1	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

De conformidad con el apartado k) del artículo 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración, entre las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se encuentran la de velar porque los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

N/A

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

N/A

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

N/A

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Imperial Brands PLC está representada en el Consejo por cuatro consejeros (Sres. Downing, Hathaway, Keveth (hasta 25/04/17), Hill (desde 25/04/17) y Resnekov), de conformidad con lo establecido en el Contrato Marco de 12 de junio de 2014, que rige las relaciones entre Imperial Brands y la Sociedad.

Los demás accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON LUIS EGIDO GÁLVEZ

**Breve descripción:**

Tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables, con excepción de las facultades que, de conformidad con el artículo 38º de los Estatutos Sociales, requieren la adopción de acuerdos por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable del 70% de sus componentes.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	LOGISTA ITALIA S.p.A.	CONSEJERO	NO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	CONSEJERO SECRETARIO	SI
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	LOGISTA PHARMA, S.A.	CONSEJERO	NO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	DRONAS 2002, SLU	CONSEJERO	NO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL DE PUBLICACIONES LOGISTA, S.L.U.	PRESIDENTE	NO
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	PRESIDENTE	SI
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	LOGISTA ITALIA SpA	PRESIDENTE	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA	CONSEJERO



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	GAS NATURAL SDG, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	SYGNIS AG	PRESIDENTE

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

**Explicación de las reglas**

No podrán ser nombrados Consejeros del Grupo Logista las personas que estén incurso en prohibición o incompatibilidad legal. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de nueve consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	4.117
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.523
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA GLORIA MARTÍN GIMENO	DIRECTORA CORPORATIVA DE RELACIONES CON INVERSORES Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO
DOÑA LAURA TEMPLADO MARTÍN	DIRECTORA CORPORATIVA DE AUDITORÍA INTERNA
DON LAURENT BENDAVID	PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL LOGISTA FRANCE
DON MANUEL SUÁREZ NORIEGA	DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS
DON PASCAL AGERON	DIRECTOR GENERAL DE TABACO, TELECOMS Y STRATOR FRANCIA
DON ANTONIO GARCÍA VILLANUEVA	DIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS
DON FRANCISCO PASTRANA PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE TABACO Y CONVENIENCE IBERIA
DON MIGUEL GÓMEZ PRADO	CONSEJERO DELEGADO LOGISTA PHARMA
DON PABLO REBOLLO PERICOT	DIRECTOR GENERAL NACEX E INTEGRA2
DON JAN BABST	DIRECTOR CORPORATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DON JUAN JOSE GUAJARDO-FAJARDO VILLADA	DIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS
DON LUCA PALERMO	CEO LOGISTA ITALIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.175
---	-------



C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO SOUTH AFRICA	PRESIDENTE
DON DAVID IAN RESNEKOV	JOSEPH & HENRY WILSON LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	BRITISH TOBACCO COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	PARK LANE TOBACCO COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO PENSION TRUSTEES LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	RIZLA UK LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO GROUP LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	ITG BRANDS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (1) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	ATTENDFRIEND LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (2) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (1) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS (POLSKA) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO INITIATIVES	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	TABACALERA DE GARCIA UK LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	LA FLOR DE COPAN UK LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (1)	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (2)	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (3)	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (2007) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (3) LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (4)	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	CONGAR INTERNATIONAL UK LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO LACROIX LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL TOBACCO ALTADIS LIMITED	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL BRANDS FINANCE PLC	CONSEJERO
DON DAVID IAN RESNEKOV	IMPERIAL BRANDS ENTERPRISE FINANCE LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	JOSEPH & HENRY WILSON LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO MANAGEMENT (1) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO MANAGEMENT (2) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	BRITISH TOBACCO COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	PARK LANE TOBACCO COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO IRELAND UNLIMITED COMPANY	CONSEJERO



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOHN MATTHEW DOWNING	NEWGLADE INTERNATIONAL	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	RIZLA UK LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO GROUP LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	ITG BRANDS LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (1) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	ATTENDFRIEND LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (2) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (1) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS (POLSKA) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO INITIATIVES	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (1)	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (2)	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (3)	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO HOLDINGS (2007) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (3) LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO CAPITAL ASSETS (4)	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO LACROIX LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO ALTADIS LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS FINANCE PLC	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS ENTERPRISE FINANCE LIMITED	CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS PLC	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL TOBACCO SOUTH AFRICA	VICEPRESIDENTE
DON JOHN MATTHEW DOWNING	SINCLAIR COLLIS LIMITED	SECRETARIO CONSEJERO
DON RICHARD GUY HATHAWAY	REEMTSMA KYRGYZSTAN OJSC	PRESIDENTE
DON DAVID IAN RESNEKOV	NEWGLADE INTERNATIONAL	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON DAVID IAN RESNEKOV

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

IMPERIAL BRANDS PLC

**Descripción relación:**

Interventor Financiero del Grupo Imperial Brands



**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON JOHN MATTHEW DOWNING

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

IMPERIAL BRANDS PLC

**Descripción relación:**

Secretario del Consejo de Administración y Director Jurídico del Grupo Imperial Brands

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON RICHARD GUY HATHAWAY

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

IMPERIAL BRANDS PLC

**Descripción relación:**

Director de Proyectos Estratégicos Financieros

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON RICHARD CHARLES HILL

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

IMPERIAL BRANDS PLC

**Descripción relación:**

Director de Recursos Humanos del Grupo Imperial Brands.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

**NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS**

El nombramiento, la ratificación, la reelección y la separación de los Consejeros corresponden a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de acordar nombramientos por cooptación.

Si durante el plazo para el que un Consejero fue elegido, dicho Consejero cesa en el cargo de Consejero de la Sociedad, por cualquier motivo, el Consejo de Administración podrá nombrar, para cubrir la vacante producida, un Consejero por cooptación.

La cooptación se regirá por lo establecido en la Ley, sin que el Consejero designado por el Consejo tenga que ser, necesariamente, accionista de la Sociedad.



El nombramiento de Consejeros por el sistema de cooptación de acuerdo con lo establecido en la Ley, surtirá efectos hasta que se reúna la primera Junta General, que deberá proceder a su ratificación o a la designación de la persona que para lo sucesivo haya de desempeñar el cargo o hasta la celebración de la siguiente Junta General, si la vacante se hubiese producido una vez convocada la Junta General, y antes de su celebración.

La propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos.

La propuesta de nombramiento, reelección o cese de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La propuesta deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración, en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General, o del propio Consejo de Administración.

Lo dispuesto en este apartado es igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta del representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Entre las funciones que el Reglamento atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, figuran (Artículo 18.2 a) c) y d) del Reglamento):

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.
- Informar el nombramiento, la ratificación, reelección o cese de los Consejeros no independientes, así como la designación y cese del o de los Consejeros Delegados y de los miembros de la Comisión Ejecutiva, y la delegación permanente de facultades a su favor.

#### IDONEIDAD E INCOMPATIBILIDADES

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, y que tengan la disponibilidad cabalmente necesaria para el adecuado desempeño del cargo de Consejero, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente.

En caso de Consejero persona jurídica, los requisitos indicados serán también exigibles a la persona física que le represente, a quién, asimismo le serán exigibles, a título personal, los deberes del Consejero establecidos en el Reglamento del Consejo.

No podrán ser nombrados Consejeros de la Sociedad las personas que estén incurso en prohibición o incompatibilidad legal.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de nueve consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad (Artículo 23 del Reglamento del Consejo).

#### REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los Consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión (Artículo 24 del Reglamento del Consejo).

#### DURACIÓN DEL CARGO

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el período fijado en los Estatutos Sociales, sin que, en ningún caso, exceda de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Los Consejeros designados por cooptación por el Consejo de Administración en caso de vacante, de conformidad con el Reglamento del Consejo, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, salvo si su nombramiento es ratificado por dicha Junta (Artículo 25 del Reglamento del Consejo).

#### EVALUACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo dedicará al menos una sesión al año a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos y los de las Comisiones.

#### DELIBERACIÓN Y VOTACIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Reglamento, los Consejeros afectados por cualesquiera propuestas de nombramiento, reelección o cese, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.



C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

El Consejo de Administración de la Sociedad, de 25 de octubre de 2016, ha aprobado un Plan de Acciones de Mejora para su funcionamiento y el de sus Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones, así como del desempeño de sus funciones por el Presidente, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, a implantar en el próximo ejercicio, consistente en:

1. Definir los planes de sucesión de personas clave del Consejo y de la Compañía.
2. Centrar más los debates y contenido de las sesiones, en asuntos relevantes, aumentar la información respecto a asuntos tratados en las Comisiones, y propiciar e incentivar la participación de los Consejeros.
3. Revisar la información facilitada al Consejo, reduciendo el peso de los elementos recurrentes, y aumentando el de la reflexión y análisis. Incluir, junto a la documentación e información, un resumen ejecutivo de los asuntos relevantes a tratar.
4. Reforzar el tratamiento por el Consejo de materias relativas al largo plazo y la estrategia.
5. Buscar oportunidades para la interacción entre los Consejeros no ejecutivos y el Presidente.
6. Reforzar la intervención y el debate en el Consejo de materias relativas a Riesgos del Grupo.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2017 ha realizado una evaluación de:

1. Consejo de Administración de la Sociedad, en los siguientes aspectos:
  - Cuestiones Generales
  - Sesiones
  - Funciones y Responsabilidades
  - Composición
2. Comisión de Auditoría y Control, en los siguientes aspectos:
  - Composición
  - Cuestiones Generales
  - Sesiones
  - Funciones y Responsabilidades
3. Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes aspectos:
  - Composición
  - Cuestiones Generales
  - Sesiones
  - Funciones y Responsabilidades
4. Presidente del Consejo (Desempeño de sus funciones)
5. Consejero Delegado (Desempeño de sus funciones)
6. Secretario del Consejo (Desempeño de sus funciones)

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el Artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, o se lo solicite el Consejo de Administración de conformidad con los supuestos que se indican a continuación, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.



Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- b) cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando el Consejero haya realizado actos contrarios a la diligencia con la que debe desempeñar su cargo, infrinja sus deberes y obligaciones como Consejero;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cause un grave daño o perjuicio al buen nombre de la misma;
- e) cuando, habiendo sido nombrado a propuesta de un accionista significativo, éste comunique a la Sociedad, en cualquier momento, la decisión del accionista de no reelegirle al cabo de su mandato, o cuando dicho accionista significativo transmita, íntegramente, su participación accionarial de la Sociedad.

### C.1.22 Apartado derogado.

### C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
--------------------------------

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38º de los Estatutos Sociales, el Consejo adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión, presentes o representados.

Sin perjuicio de lo anterior la adopción de cualesquiera acuerdos relacionados con alguna de las materias que se enumeran a continuación requerirán el voto favorable de al menos el 70% de los Consejeros, redondeándose por exceso en el caso de que dicho porcentaje no arroje un número entero de consejeros, que forman parte del Consejo de Administración y no podrán ser objeto de delegación:

- a) Cualquier aumento o reducción de capital de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de estos Estatutos, o la emisión por la Sociedad de cualesquiera obligaciones u otros valores conforme a lo dispuesto en el Título III de estos Estatutos.
- b) La aprobación de un plan anual en relación con el gasto de capital, inversiones y otros compromisos de financiación que deberá realizar la Sociedad durante el siguiente año (el "Plan de Capex Anual").
- c) Cualquier decisión relacionada con la adquisición de todo o parte de cualquier negocio de cualquier tercera parte ya sea mediante compra (directa o indirecta) de acciones, activos o intereses de terceros (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.
- d) Cualquier decisión relacionada con la enajenación de todo o parte de cualquier negocio a favor de cualquier tercera parte, ya sea mediante enajenación (directa o indirectamente) de acciones, activos u otros intereses (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.
- e) Cualquier decisión de la Sociedad de establecer acuerdos estratégicos, joint ventures o cualquier otro acuerdo que conlleve compartir o distribuir beneficios o activos.
- f) Cualquier decisión de la Sociedad de incurrir o acordar incurrir (directa o indirectamente) en gastos de capital, de inversión o en otro compromiso de financiación respecto a cualquier asunto que exceda en su conjunto de 1.000.000 euros, salvo que dicho gasto de capital, inversión u otro compromiso de financiación (incluyendo los importes de dichos gastos de capital, inversiones y compromisos de financiación) esté previsto en el Plan de Capex Anual de dicho periodo, que haya sido aprobado de conformidad con el apartado (b) de este artículo.
- g) Cualquier decisión de la Sociedad de modificar los términos de sus préstamos o deudas provenientes de contratos de financiación u otorgar garantías o, crear o incurrir en préstamos o deudas provenientes de nuevos contratos de financiación.
- h) El otorgamiento de cualquier hipoteca, prenda, gravamen, carga, cesión de dichas garantías u otra garantía relacionada con la Sociedad, distinta a las garantías otorgadas legalmente en el curso ordinario del negocio.
- i) Cualquier decisión de delegar cualquier poder del Consejo de Administración a cualquier Consejero Delegado, o delegar cualquier poder del Consejo a cualquier Comisión del Consejo.

A los efectos del cómputo de la mayoría de los Consejeros para la adopción de los anteriores acuerdos, los Consejeros que se encuentren en una situación de conflicto de interés y que, por tanto, deberán abstenerse de votar, serán descontados del número total de Consejeros sobre el cual debe calcularse dicha mayoría.



C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros deberán asistir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegarán su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones.

La delegación se podrá efectuar mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio válido del que quede constancia por escrito.

Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:



Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	7
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	14
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 46.4 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control velará porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General, sin limitaciones y salvedades, y que, en los supuestos excepcionales en que existiesen salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores, expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre sus competencias, las siguientes:

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas y, cuando proceda, la



autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría, la declaración escrita de su independencia frente al Grupo Logista o sociedades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

En este sentido, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que será publicado en la página web del Grupo Logista con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con la independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

De conformidad con la Política de Información y Comunicación de la Sociedad con los Accionistas, los Mercados de Valores y la Opinión Pública, las reuniones con analistas, inversores o medios de comunicación deberían estar previamente planificadas, de forma tal que, en ningún caso, se entregue a éstos cualquier información que les pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

Auditor saliente	Auditor entrante
N/A	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	56	295	351
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	72,00%	18,00%	21,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique



el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	18
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser denegada por el Consejo de Administración si se acredita:

- a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad, o
- d) que suponga un riesgo para preservar la confidencialidad de la información que deba ser suministrada al experto (Artículo 29 del Reglamento).

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.5 y 18.5 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones pueden recabar el asesoramiento de profesionales externos.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, o por cualquier otro medio válido del que quede constancia, y estará autorizada con la firma del Presidente, o quien haga sus veces, o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de dos días.

La convocatoria incluirá, salvo causa justificada, el orden del día de la sesión y se acompañará de un resumen de la información relevante y necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

La convocatoria incluirá, salvo causa justificada, el orden del día de la sesión y se acompañará de un resumen de la información relevante y necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, indicándose con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

En aquellos supuestos en los que, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes en la reunión, del que se dejará debida constancia en el acta.

Adicionalmente, el Artículo 33 del Reglamento de Consejo establece entre las obligaciones del Consejero, la de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados o Comisiones a las que pertenezca.

Finalmente, y de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar la información adecuada que le sirva para dar cumplimiento de sus obligaciones. El derecho de información se extiende a todas las sociedades del grupo de la Sociedad, sean nacionales o extranjeras.



Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, del Consejero-Delegado, o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el departamento de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen a inspección deseadas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

De conformidad con el artículo 26.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- b) cuando se vean incurso en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando el Consejero haya realizado actos contrarios a la diligencia con la que debe desempeñar su cargo, infrinja sus deberes y obligaciones como Consejero;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cause un grave daño o perjuicio al crédito y reputación de la misma, en particular, deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales;
- e) cuando un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- f) cuando, habiendo sido nombrado a propuesta de un accionista significativo, éste comunique a la Sociedad, en cualquier momento, la decisión del accionista de no reelegirle al cabo de su mandato, o cuando dicho accionista significativo transmita, íntegramente, su participación accionarial de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha adoptado ningún acuerdo que entre en vigor en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la



relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 14**

**Tipo de beneficiario:**

DETERMINADOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN

**Descripción del Acuerdo:**

- Indemnización en caso de cese de la relación por despido improcedente (11 contratos). La indemnización a abonar, según los casos, será de 3 mensualidades, o de uno o dos años de salario fijo y variable, salvo que la indemnización legal fuera superior
- Indemnización por pacto de no competencia postcontractual (14 contratos), por importe de 6 ó 12 mensualidades de salario fijo y variable
- Indemnización en caso de cambio de control (4 contratos), con un mínimo de 24 mensualidades de salario fijo y variable.

Todos los Contratos referidos, excepto uno de ellos, son anteriores a la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración	Junta general
	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	PRESIDENTE	Independiente
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	VOCAL	Independiente
DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO	VOCAL	Independiente
DON DAVID IAN RESNEKOV	VOCAL	Dominical
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	SECRETARIO	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	20,00%
% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.



La Comisión de Auditoría y Control tiene las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- c) Supervisar los servicios y actividades de Auditoría interna, y en especial el Plan Anual de Trabajo.
- d) Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, asociados a riesgos relevantes de la Sociedad.
- e) Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del grupo de la Sociedad, de forma confidencial, denunciar las irregularidades.
- f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.
- g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- h) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- i) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- j) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- k) Informar al Consejo de Administración respecto de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la información financiera regulada.
- l) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- m) Supervisar el proceso de elaboración, integridad y presentación de la información financiera regulada.
- n) Informar operaciones de propósito especial, o domiciliadas en paraísos fiscales, y conflictos de interés.
- o) Examinar e informar previamente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- p) Supervisar el cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Elaborar para el Consejo de Administración un Informe Anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control.
- r) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración.
- s) Cualquier otra competencia o función que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales, o el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá con la periodicidad que se determine, cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año.

Actuaciones más importantes del ejercicio:

- Informar y supervisar la Información Financiera Regulada que la Sociedad remite a la CNMV y a los mercados.
- Informar y proponer al Consejo la formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio.
- Información y propuesta al Consejo de aprobación de la Política General de Control Interno del Grupo Logista, y aprobación del Procedimiento de Control Interno, en desarrollo de la Política.
- Aprobación y seguimiento trimestral del Plan de Auditoría Interna 2016-2017.
- Elaboración del Pliego de Condiciones, selección y propuesta de adjudicación de los servicios de co-auditoría.
- Propuesta de nombramiento de dos Auditores de Cuentas Consolidadas, que actúan conjuntamente, y de determinación de honorarios de los Auditores de Cuentas del Grupo.
- Supervisión con los dos Auditores nombrados, del Plan de Auditoría de Cuentas del ejercicio.
- Análisis del nuevo modelo de Informe de Auditoría de Cuentas, del Informe adicional para la Comisión de Auditoría, e identificación y determinación de los "Key Audit Matters".
- Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo.
- Supervisión de la actividad de control interno del Grupo.
- Informe Anual sobre Responsabilidad Social Corporativa.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015-2016.
- Informe sobre independencia del Auditor.
- Informe sobre funciones y actividades de la Comisión del ejercicio 2015-2016
- Autoevaluación de sus funciones y composición.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON DAVID IAN RESNEKOV
Nº de años del presidente en el cargo	3

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	PRESIDENTE	Independiente
DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO	VOCAL	Independiente



Nombre	Cargo	Categoría
DON JOHN MATTHEW DOWNING	VOCAL	Dominical
DON STÉPHANE LISSNER	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	SECRETARIO	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	20,00%
% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones para alcanzar dicho objetivo.
- Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros Independientes, e informar el nombramiento, ratificación, reelección o cese de los restantes Consejeros, así como la designación y cese del Consejero Delegado, y la delegación permanente de facultades del Consejo.
- Informar las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
  - La política de retribución de los Consejeros y altos directivos.
  - El Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros
  - La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras.
- Verificar el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.
- Cualquier otra competencia o función que atribuya la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o dos de sus miembros lo soliciten, y cuando el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones adopta sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos del total de miembros que la compongan.

Actuaciones más importantes del ejercicio:

- Propuesta al Consejo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2015-2016.
- Informe-Propuesta de la Política de Retribución de la Alta Dirección del Grupo.
- Evaluación del Grado de Cumplimiento de los Objetivos de Negocio del Grupo 2015-2016 (Bonus) y Fijación de los Objetivos de Negocio del Grupo 2016-2017.
- Propuesta al Consejo de Administración de modificación por la Junta General de Accionistas de la Política de Remuneración de los Consejeros Ejecutivos (Cláusula de devolución de la Retribución Variable y mantenimiento de las Acciones de la Sociedad recibidas en ejecución de los Planes de Incentivos a Largo Plazo (Recomendaciones 59 y 62 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas)).
- Propuesta de Modificación de la Norma Corporativa sobre Retribución Variable, así como de los Reglamentos del Plan General y del Plan Especial en Acciones 2014, al objeto de incluir para los Directivos -no Consejeros Ejecutivos-, las Recomendaciones 59 y 62 del Código de Buen Gobierno (Cláusulas de devolución de la Retribución Variable y mantenimiento de las Acciones recibidas en ejecución de los Planes en Acciones de la Sociedad).
- Evaluación Retribución Variable de los Consejeros Ejecutivos (2015-2016).
- Fijación Retribución Fija Consejeros Ejecutivos para 2017.
- Informe-propuesta de aprobación de un nuevo Plan General y de un nuevo Plan Especial (Plan General y Especial 2017), a aplicar en tres Periodos de Consolidación de tres años de duración cada uno, iniciando el primero de ellos, el 1 de octubre de 2017.
- Informe sobre ceses y nombramientos de Directivos
- Informe sobre ratificación por la Junta General del Nombramiento por cooptación del Consejero dominical D. Richard Charles Hill, en sustitución de D. Nicholas James Keveth.
- Propuesta al Consejo de liquidación del Segundo Período de Consolidación del Plan 2011 de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (Plan General y Plan Especial)
- Propuesta de Beneficiarios y Número de Acciones a conceder por el Plan General y Especial en Acciones 2014 de la Sociedad/Tercer Período de Consolidación (2016-2019).
- Análisis sobre el Plan de Gestión de Talento/Sucesión del Grupo.
- Autoevaluación de su composición y funciones, y propuesta al Consejo de acciones de mejora de su funcionamiento.



- Propuesta al Consejo de autoevaluación sobre funcionamiento del Consejo y desempeño de funciones por el Presidente, Consejero Delegado y Secretario de la Sociedad.
- Informe sobre funciones y actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2015-2016.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (Artículos 41° a 43° bis) y el Reglamento del Consejo (Artículos 15 a 18), regulan las Comisiones del Consejo.

El 26 de enero de 2016 el Consejo modificó determinados artículos del Reglamento del Consejo, y aprobó un Texto Consolidado del mismo, para adaptarlo a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno, y a la modificación de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley de Auditoría de Cuentas de 20 de junio de 2015, especialmente en cuanto a las competencias de la Comisión de Auditoría y Control.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

El Artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración, salvo en los asuntos que sean legalmente de competencia de la Junta General, se reserva formalmente el conocimiento y autorización, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones vinculadas (Operaciones de la Sociedad con Consejeros o Accionistas significativos). Para autorizar, en su caso, las Operaciones Vinculadas, el Consejo de Administración atenderá, primordialmente, al interés social, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

La autorización del Consejo no será necesaria en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas, y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio de que se trate; (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales del Grupo.

Tratándose de transacciones ordinarias que no requieren la autorización del Consejo, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.



Los Consejeros a los que afecte la Operación Vinculada, ya sea personalmente, o a los accionistas a los que representen en el Consejo, además de no intervenir en la decisión, ni ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones, mientras el Consejo delibera y vota sobre la Operación Vinculada.

La Sociedad informará de las Operaciones Vinculadas aquí referidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la información financiera regulada, y en la Memoria de las Cuentas Anuales, en los casos y con el alcance previsto en la ley.

Asimismo, el Artículo 34 del Reglamento indica que el Consejero debe comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que él mismo o las personas a él vinculadas, pudieran tener con el interés de la Sociedad o las sociedades de su Grupo.

Adicionalmente, el Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands (antes denominada Imperial Tobacco Group), indica que todas las operaciones vinculadas, y en general, cualquier operación que pueda plantear un conflicto de intereses que afecten al Grupo y al Grupo de Imperial Brands, debe ser acordada en condiciones de mercado, de acuerdo con las circunstancias, que serían razonablemente establecidas entre dos operadores independientes, y de acuerdo con el principio de igual tratamiento de los accionistas, y el principio de neutralidad que establece el mismo Acuerdo Marco.

## D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTADIS SAU	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	Comercial	Compras de bienes terminados o no	358.429
ALTADIS SAU	LOGISTA-DIS SA	Comercial	Compras de bienes terminados o no	6.621
ALTADIS SAU	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	Comercial	Prestación de servicios	6.644
IMPERIAL BRANDS PLC	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, SAU	Contractual	Intereses abonados	12.629

## D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

## D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

## D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

613.187 (en miles de Euros).

## D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración regula los conflictos de interés que afecten tanto a los consejeros como a cualquier persona vinculada a ellos, estableciendo la obligación de los administradores (i) de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad y (ii) de abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. En cuanto al concepto de persona vinculada a estos efectos, serán las personas establecidas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los administradores deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la Sociedad.



Asimismo, se prohíbe al consejero la realización de operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, apruebe la operación.

Adicionalmente, el apartado 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad regula las normas de conducta sobre conflictos de interés. En particular, el citado Reglamento Interno de Conducta establece los principios generales que deben observar las personas sujetas al mismo, esto es, los principios de independencia, abstención y confidencialidad. Este Reglamento también regula el procedimiento por el cual las personas sujetas deberán comunicar previamente las situaciones de conflicto de interés en las que se encuentren. Estas operaciones deberán ser previamente autorizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en el caso de conflictos de interés que afecten a consejeros y personal de la Alta Dirección, y por el consejero delegado de la Sociedad en los restantes casos.

Por su parte, el Contrato Marco regula que cuando una operación vinculada afecte a un consejero, tanto personalmente como a los accionistas a los que en su caso represente en el Consejo de Administración, además de no intervenir en la decisión, ni ejercer ni delegar su derecho de voto, el consejero afectado se ausentará de la sala de reuniones, mientras el Consejo delibera y vota sobre dicha operación vinculada. No obstante, los Consejeros Dominicales nombrados por, o en representación de, Imperial Brands deberán estar presentes en cualquier debate y votación en relación con el Contrato Marco o con los Acuerdos de Tesorería (si bien no podrán votar en relación con estos asuntos).

## D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de Gestión de Riesgos Corporativos de la Sociedad y de sus sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo") está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, de 29 de septiembre de 2015.

La Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, de aplicación tanto a cada uno de los negocios y países como a las áreas corporativas, tiene como objetivo proporcionar las líneas de actuación para integrar toda la información de las diferentes funciones y operaciones del Grupo, con la finalidad de proporcionar a los Gestores de los Negocios/Direcciones Corporativas, una visión integral y conjunta de los mismos, mejorando así la habilidad de la Dirección para gestionar los riesgos de una forma eficiente y minimizar los impactos en caso de que éstos se materialicen.

En dicha Política, se definen las categorías o factores de riesgo, donde, dentro de los riesgos de naturaleza financiera, se incluyen los riesgos fiscales derivados de la operativa del Grupo.

Asimismo, la estrategia fiscal definida en la Política fiscal del Grupo Logista tiene dentro de sus objetivos principales:

- Minimizar los riesgos fiscales asociados a las operaciones, así como a las decisiones estratégicas de cada sociedad, procurando que la tributación sea adecuada y esté equilibrada con la operativa de los Negocios, los recursos materiales y humanos, y los riesgos empresariales del Grupo.
- Definir los riesgos fiscales y determinar los Objetivos y Actividades de Control interno, así como establecer un sistema de reporte de cumplimiento fiscal y de mantenimiento de la documentación, integrado en el Marco General de Control Interno del Grupo.



Por otra parte, la Política General de Control Interno del Grupo, de 25 de abril de 2017, establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento al Grupo Logista, de conformidad con el mapa de riesgos vigente en cada momento, para la consecución de sus objetivos (como pueden ser riesgos de Gobierno Corporativo, riesgos de mercado, riesgos financieros, riesgos regulatorios, riesgos de negocio, riesgos operaciones, riesgos penales y riesgos de reputación, entre otros).

## E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

### El Consejo de Administración

Tiene atribuida reglamentariamente, entre sus facultades indelegables, la aprobación de las políticas y estrategias generales del Grupo, y entre ellas la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, y en particular, de la información financiera.

La política de control y gestión de riesgos identificará, al menos, (i) los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que el Grupo considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

### La Comisión de Auditoría y Control

Tiene atribuidas, entre sus funciones:

i) Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno del Grupo Logista, y en particular, de la información financiera, y de los sistemas de riesgos del Grupo Logista, revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con los Auditores de Cuentas o Sociedades de Auditoría las debilidades del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

En particular, la Sociedad contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por la Comisión de Auditoría y Control, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

ii) La supervisión de las reglas de Gobierno Corporativo y de los Códigos Internos de Conducta del Grupo Logista. En particular, y entre otros: la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros del Grupo Logista (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales).

### El Comité de Control Interno

El Comité de Control Interno depende, jerárquica y funcionalmente, de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración. Tiene dentro de sus funciones básicas la de impulsar y coordinar los trabajos de actualización, con periodicidad anual, del mapa de riesgos del Grupo y proponer a los órganos competentes su aprobación.

En relación al Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Comité de Control Interno actúa, también, como Unidad de Control y Seguimiento de Riesgos Penales, en relación con la responsabilidad penal directa de las personas jurídicas, establecidas por las leyes españolas.

El Comité de Control Interno del Grupo está compuesto por el Director Corporativo de Finanzas, que lo preside, por el Director de Control Interno del Grupo, el Director de Recursos Humanos, un representante de Asesoría Jurídica, el Director Corporativo de Recursos, y los Directores Generales de los tres principales Negocios del Grupo, actuando el Director de Control Interno como Secretario del Comité.

### La Dirección Corporativa de Auditoría Interna

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de:

- Elaborar los procedimientos y criterios del Grupo para la Gestión de Riesgos y control de los aprobados por el Consejo de Administración.

- Elaborar y actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos del Grupo e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control, y ésta al Consejo, sobre la aparición de nuevos Riesgos, evolución de los Riesgos identificados, grado de ejecución de los planes de acción aprobados y funcionamiento general del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo.

- Informar sobre los Riesgos que se hubiesen materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

### Responsable del Proceso:

Son los empleados responsables del diseño, desarrollo del proceso y de la detección de riesgos y oportunidades que puedan afectar al mismo. También son responsables de la implantación de las políticas y normas de control interno. Deben identificar los Riesgos del Proceso y las Actividades de Control Interno que deben realizarse para evitarlos o mitigarlos, así como efectuar un seguimiento de las mismas, dando soporte y reporte a los Coordinadores de Control Interno.

### Coordinadores de Control Interno:

Son los responsables de promover la implantación, desarrollo y coordinación del Sistema de Control Interno. Generalmente esta función será ocupada por los responsables financieros de los Negocios y Direcciones Corporativas del Grupo.

### Responsables de Control:



Son los empleados responsables de la realización de las Actividades de Control definidas en el Sistema de Control Interno y de informar, a través de reporting, sobre los controles efectuados al Responsable del Proceso. En su caso, deben sugerir mejoras y acciones correctivas para mejorar el diseño y la eficacia de las Actividades de Control, y han de seguir las directrices que se indiquen, en cada momento, en lo relativo a la Gestión de Riesgos.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el Mapa de Riesgos Corporativos del Grupo, y entre otros, se identifican los siguientes riesgos, clasificados en función de su categoría según se estipula en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo Logista:

#### Riesgos de Entorno:

- El negocio del Grupo podría verse afectado negativamente por el deterioro de las condiciones económicas, hábitos y patrones de consumo de los mercados en los que opera (España, Portugal, Francia e Italia, principalmente).
- El comercio ilícito y el contrabando de tabaco que incide sobre los volúmenes de tabaco distribuidos.
- Cualquier incremento significativo futuro de tributos, (por ejemplo: IVA e impuestos especiales), o en los precios de venta de tabaco derivaría en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría una caída del consumo y aumento del comercio ilícito, así como el empeoramiento de las perspectivas o de la situación financiera y el resultado operativo.

#### Riesgos de Negocio:

- La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.
- La estrategia de crecimiento del Grupo descansa, entre otros, en las actividades de los negocios distintos de tabaco y en la medida en la que no exista capacidad de obtener un aumento sostenible y rentable, los resultados del Grupo se ven afectados.

#### Riesgos Operacionales:

- Robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros.
- Riesgos tecnológicos asociados a la falta de (o a la defectuosa) disponibilidad de los Sistemas de Información.

#### Riesgos de Cumplimiento Normativo:

- Los Negocios del Grupo están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.
- La Directiva Europea 2014/40/UE del Parlamento y del Consejo de 3 de abril de 2014 ha establecido normas más estrictas relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza, que pueden incidir en el volumen de tabaco vendido. La Directiva ya ha sido transpuesta por todos los Estados miembros donde opera el Grupo.
- El riesgo penal (comisión de delitos en el seno y/o en beneficio del Grupo) o Riesgos derivados de litigios en los que es parte actualmente el Grupo, ya sea como demandante o demandado.

#### Riesgos Financieros/Fiscales:

- Cambios en los ciclos de pago del grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones: Como cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos adquiridos a los fabricantes y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago por el Grupo Logista a las autoridades tributarias se realiza en un ciclo distinto a aquel que corresponde a los fabricantes y a los puntos de venta.
- Por otro lado, la posibilidad de modificaciones en la normativa fiscal puede impactar directamente en los resultados y gestión de caja del Grupo (Impuestos especiales, impuesto de Sociedades, IRPF, etc).
- Riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los elevados Fondos de Comercio Registrados.
- Riesgo de crédito comercial derivado de las operativas habituales de los negocios con sus clientes.

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La metodología de gestión del riesgo utilizada por el Grupo contempla las diferentes tolerancias al riesgo al calificar cada riesgo bruto de manera cuantitativa y cualitativa en base a ciertos criterios de valoración del impacto que permiten determinar su posición dentro del esquema general del apetito de riesgo.

Los criterios utilizados son: cumplimiento normativo, económico-financiero, seguridad y salud, impacto en los procesos y reputacional.

Estos criterios, junto con las valoraciones sobre la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, y valoración de la tolerancia al riesgo de cada riesgo identificado son trasladados e incorporados a las herramientas utilizadas en el Sistema de gestión de riesgos (registros y mapas de riesgos), con el objeto de informar y realizar el correcto seguimiento de los mismos, por parte de los órganos correspondientes.

La Política de Gestión de Riesgos establece el posicionamiento de la Sociedad en relación con la tipología de riesgos, incluidos los fiscales.

El Grupo presenta una tolerancia baja al riesgo en cuanto a cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y regulaciones y fiscalidad por la que se encuentra afectada.



En términos generales, debido a su propia idiosincrasia, y a la de los mercados en los que opera, posee un perfil de riesgo moderado, de manera que la gestión de los riesgos debe llevarse a cabo teniendo en cuenta:

- a) alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo manteniendo un nivel de incertidumbre bajo control;
- b) mantener el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- c) proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- d) defender los intereses de los accionistas, clientes y fabricantes.

Destacar que, en el marco de la estrategia del Grupo de prestar servicios logísticos de alto valor añadido y, por tanto, con un alto nivel de avance tecnológico, presenta unos niveles de tolerancia más elevados frente a los riesgos tecnológicos que pudieran materializarse.

## E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos operacionales normales, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados del Grupo, al estar asegurada la mercancía.

Responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra del Grupo, sin incidencia relevante en los resultados del Grupo, al estar provisionados.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La metodología seguida para la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo, que parte de las evaluaciones de riesgos individuales de los Negocios, fuerza a los evaluadores a ponderar los riesgos antes y después de la aplicación de los planes de respuesta y controles mitigantes aplicados en cada caso, para calificar finalmente el riesgo residual como Muy Alto, Alto, Moderado o Bajo. El Procedimiento de Gestión de Riesgos de Grupo Logista define que, para cada uno de estos riesgos residuales se decida qué acción acometer (Eliminar, Reducir, Transferir, Asumir), y se decida el plan de acción correspondiente.

A continuación, se muestran resumidamente, para cada uno de los riesgos identificados en el apartado E.3 anterior, los principales controles existentes:

Riesgos de Entorno:

- Los Mercados más afectados por el estancamiento económico y los Negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, están reforzando la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reduciendo y vigilando más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.
- En relación al comercio ilícito y al contrabando de tabaco, se están desarrollando por el Grupo, proyectos con los fabricantes para el desarrollo de protocolos de trazabilidad del producto más exigentes, conforme a lo requerido por la Directiva Comunitaria de 3 de abril de 2014.

Riesgos de Negocio

- El efecto de la liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor, sería, de producirse un efecto negativo, compensado por la estrategia de diversificación seguida por el Grupo, y su capacidad para comercializar el tabaco a través de la extensa red capilar de puntos de venta.

Riesgos Operacionales

- Robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte.  
Las siguientes medidas reducen tanto la probabilidad de ocurrencia, como el impacto a unos niveles tolerables de riesgo:
  - Seguimiento de los máximos estándares de seguridad.
  - Contratación de Pólizas de Seguros
- Riesgos tecnológicos
  - Existen Planes de contingencias que los someten a pruebas periódicas que se analizan y monitorizan en el Comité de Seguridad de Sistemas de Información.
  - Existen actividades permanentes de monitorización sobre los data centers del Grupo

Riesgos de Cumplimiento Normativo:

- La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo para asegurar que se cumplen estrictamente las Leyes, y que se incluye la adhesión a los preceptos del Código de Conducta por parte de los terceros que contratan con las empresas del Grupo.
- En relación a los controles en materia de Compliance y Prevención de la comisión de delitos en el seno de las empresas del Grupo, actualmente están en vigor los siguientes controles:
  - El Grupo cuenta con un Código de Conducta y periódicamente solicita a los empleados la realización de cursos de formación sobre los distintos contenidos.
  - En el Grupo existe un Canal Interno de Denuncias e irregularidades, cuya política y procedimiento se encuentran disponibles para los empleados a través de la intranet del Grupo.
  - La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo.
  - Existen Políticas formuladas de aprobación de inversiones, gastos, endeudamientos y otro tipo de operaciones, que requieren estrictos flujos de aprobaciones y comunicaciones.



- Asimismo, adaptados a las particularidades del código penal de España e Italia, además del Código de Conducta del Grupo, existen Manuales específicos de Prevención de delitos en estos países, que en caso de incumplimiento de los controles y principios generales de comportamiento y del Código de Conducta, pudieran ser tomadas acciones disciplinarias contra los infractores.
- Existen procedimientos específicos en vigor para la prevención del Blanqueo de Capitales en el Grupo, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo, el órgano responsable nominado como interlocutor ante el SEPBLAC.

Riesgos Financieros/Fiscales:

- En relación a los elevados Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Riesgos de crédito mitigados por controles de crédito periódicos, contratación de pólizas de seguro de crédito con objeto de mitigar los posibles impactos de impagos en las operaciones comerciales.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del Grupo forma parte del Sistema de Control Interno del Grupo Logista y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal del Grupo Logista, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica a los mercados.

El Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016, en su artículo 5 "Función General de Supervisión", establece, dentro de sus responsabilidades, la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular, la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control y, en particular, de la información financiera. Asimismo, define la responsabilidad última del Consejo de Administración sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y la formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos Sociales, el Grupo Logista tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control, cuyas principales responsabilidades en relación con el SCIIF, según el art 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, son las siguientes:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno del Grupo Logista, y en particular, de la información financiera, y de los sistemas de riesgos, revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con los Auditores de Cuentas o Sociedades de Auditoría las debilidades del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- En particular, el Grupo Logista contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por la Comisión de Auditoría y Control, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración respecto de las Cuentas Anuales del Grupo Logista, así como la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- Supervisar el proceso de elaboración, integridad y presentación de la información financiera preceptiva, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar, regularmente, de él, información sobre el Plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar los servicios y actividades de la unidad de Auditoría interna, y en particular, velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación



y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, informará de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de sus actividades

De conformidad con la Política General de Control Interno del Grupo Logista, se encomienda al Comité de Control Interno del Grupo Logista, cuyo Presidente es el Director Corporativo de Finanzas, impulsar y monitorizar el desarrollo del Sistema de Control Interno (del que forma parte el Control Interno de la Información Financiera), y proporcionar y aprobar las guías básicas de actuación, bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración.

Entre otras funciones, corresponde al Comité de Control Interno la responsabilidad de validar las propuestas de los Responsables de Procesos o Coordinadores de Control Interno, o Directores Corporativos o de Negocios, la definición, actualización y desarrollo de los nuevos procesos o subprocesos, así como de los riesgos y actividades de control, entre los que se incluyen todos aquellos relacionados con el SCIIF.

La Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista es el órgano responsable de definir los sistemas de control interno sobre la información financiera. En este sentido, establece y define las políticas contables, y las directrices y procedimientos relacionados con la generación de dicha información, para asegurar la calidad y veracidad de la información financiera generada, y supervisa su cumplimiento.

Además, la Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, definidas en el Estatuto de Auditoría Interna, proporcionar al Grupo Logista, y en particular, a su Alta Dirección, y al Consejo de Administración y su Comisión de Auditoría y Control, seguridad razonable sobre los siguientes extremos:

- Los riesgos significativos del Grupo están identificados y gestionados de una manera efectiva y eficiente, debiendo proponer a los órganos competentes, las medidas de fortalecimiento que, en su caso, considere precisas, en cualquiera de los componentes del Sistema de Control Interno del Grupo (Entorno de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión);
- En particular, existe una adecuada supervisión del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración del Grupo Logista tiene como misión general, según el art.6 de su Reglamento, determinar y supervisar los objetivos empresariales y financieros del Grupo Logista, acordando la estrategia, los planes y las políticas para su logro, impulsando y supervisando la gestión del Grupo Logista, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, asegurando la existencia de una dirección y organización adecuadas, que se hallen bajo una efectiva supervisión del Consejo.

Elo, no obstante, la política del Consejo es delegar la gestión ordinaria del Grupo Logista en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, excepto en aquellas materias que, de acuerdo con la Ley, los Estatutos, o el Reglamento del Consejo, no podrán ser objeto de delegación.

Por este motivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad, entre otras, de informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

La alta dirección tiene, entre sus funciones, el diseño y revisión de la estructura organizativa de las diferentes unidades de negocio corporativas, con el fin de identificar necesidades, ineficiencias, y mejoras en el diseño de su estructura, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección Corporativa de Recursos Humanos dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo Logista, los cuales se encuentran documentados mediante organigramas. Dichos organigramas indican las líneas de autoridad hasta cierto nivel organizativo.

El Grupo Logista dispone de un elenco de normativa interna en el cual se establecen la asignación, reparto de responsabilidades y segregación de funciones de las diferentes áreas que conforman el Grupo. Además, Grupo Logista cuenta con descripciones de puestos de trabajo donde se reflejan las principales responsabilidades de los mismos.

En concreto, la Dirección Corporativa de Finanzas dispone de organigramas con la composición de los departamentos financieros de cada una de las filiales y unidades de negocio; asimismo se dispone de normas y procedimientos que recogen la información de las tareas llevadas a cabo por los diferentes miembros de dichos departamentos, así como las responsabilidades de los puestos de trabajo del personal clave involucrados en la elaboración de los estados financieros.

La difusión se realiza a través de la Intranet corporativa destinada a la comunicación interna, a través de la cual se difunden normas y procedimientos en el Grupo, así como los cambios más relevantes que se producen en la estructura



organizativa. Por otro lado, a través del Directorio de la Intranet Corporativa, se muestran los datos completos de cada uno de los empleados del Grupo Logista, incluido el puesto de trabajo, así como las dependencias jerárquicas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Logista ha adoptado el Código de Conducta emitido por su accionista de Control Imperial Brands PLC, aprobado por su Consejo de Administración. Además, existe un Código de conducta específico para las sociedades del Grupo en Italia ("Código Ético"), aprobado por el Consejo de Administración de Logista Italia, S.p.A., en el marco de lo establecido por la regulación de cumplimiento en materia de riesgos penales, Decreto Legislativo 231/01, que describe de forma detallada todos los procesos de las compañías italianas del Grupo Logista, incluyendo los de elaboración de la información financiera, que a su vez son analizados por los órganos de gobierno y control legalmente exigidos en Italia.

El Código de Conducta del Grupo Logista se encuentra disponible en la intranet Corporativa.

Todos los empleados del Grupo Logista deben comprometerse a su cumplimiento, y como muestra de ello firman un documento de reconocimiento, confirmando que han leído el Código de conducta y acatan sus disposiciones. Logista dispone de versiones en inglés, español, francés, italiano, portugués y polaco para su correcta difusión y entendimiento en todos los países en los que opera.

El Código de Conducta establece las normas de comportamiento responsable que todos los empleados deben cumplir y ofrece una guía práctica sobre cómo han de gestionarse las cuestiones éticas y legales importantes. Recoge como valores fundamentales la integridad empresarial, la práctica comercial responsable, y la confianza, respeto y responsabilidad. Cada uno de los principios generales es desarrollado por el contenido del Código.

En particular, dentro del principio de práctica comercial responsable, se incluye un apartado sobre la exactitud en la contabilidad, mantenimiento de registros financieros y notificaciones, cuyas principales obligaciones se exponen a continuación:

- Informar y registrar de forma precisa y objetiva toda nuestra información financiera.
- Garantizar que se mantienen unos registros financieros y comerciales precisos y completos.
- Garantizar que todos los informes financieros, notificaciones, previsiones y análisis de los que somos responsables sean transmitidos con honestidad y precisión.
- Cumplir con todas las leyes, requisitos externos y procedimientos de la Empresa para trasladar la información financiera y comercial.
- Cooperar abiertamente con el área de Cumplimiento de Grupo y nuestros auditores externos.
- Esforzarnos en identificar cualquier representación potencialmente errónea de cuentas, datos o registros o cualquier incidencia de fraude potencial o engaño, y manifestar cualquier inquietud acerca de la precisión de los informes financieros ante los jefes de finanzas locales, regionales o de departamento, el Director de Contabilidad, Previsión e Impuestos o el responsable de Cumplimiento del Grupo.

El propio Código de Conducta y su procedimiento de denuncias establecen en su contenido un proceso de notificación y registro de posibles infracciones del Código de Conducta, investigación de posibles infracciones del Código de Conducta y los principios de las investigaciones, así como las medidas disciplinarias, incluido el despido, derechos de apelación.

El órgano último responsable de estas actividades es la propia Comisión de Auditoría y Control, el cual en su Reglamento expone dentro de sus atribuciones la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los Códigos Internos de Conducta del Grupo Logista. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control:

- La supervisión del cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta, entre ellos el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y del Reglamento y de las reglas de gobierno de Grupo Logista, y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría y Control la responsabilidad de establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del Grupo Logista, de forma confidencial y, si se considerase apropiado, anónima, denunciar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El Grupo dispone de una Política y Procedimiento de Denuncias o Irregularidades de Malas Prácticas ("Whistleblowing"), aprobados por su Consejo de Administración el 26 de abril de 2016.

Dicha Política formaliza la existencia de un canal de denuncias de las conductas, hechos, actuaciones, omisiones e incumplimientos de los principios y valores éticos, las leyes y la normativa interna, incluidas cualquier tipo de irregularidad de naturaleza financiera y contable, aplicables al Grupo Logista, y determina los principios generales que rigen la comunicación de la denuncia, así como las actuaciones posteriores, que deben desarrollarse por el Grupo Logista, derivadas de tal comunicación de denuncia. El Procedimiento desarrolla los aspectos o extremos que exige la implantación y ejecución de la Política.



Dentro de los órganos competentes para recibir e investigar una denuncia se incluye a la Comisión de Auditoría y Control en aquellos casos en que si de las conductas, hechos, actos, omisiones, o incumplimientos que se incluyan en la Mala Práctica denunciada, se dedujese la involucración o afectación, directa o indirecta, de cualquier miembro del Consejo de Administración, o de un Director Corporativo o Director General de Negocio del Grupo Logista, se dará traslado inmediato de la denuncia, por el Secretario del Comité del Canal de Denuncias, o de la Unidad de Control, al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control o, en caso de involucración del mismo, a cualquier Consejero miembro de dicha Comisión.

Asimismo, el Procedimiento establece que la Dirección de Auditoría Interna elaborará un informe relativo a las causas relevantes o de trascendencia significativa, de índole financiera y contable, o graves, que elevará a la Comisión de Auditoría y Control quien, además, supervisará el cumplimiento general de la Política de Denuncias del Grupo Logista, y de lo dispuesto en dicho Procedimiento.

En relación a la confidencialidad de las denuncias, la Política establece dentro de sus principios generales la garantía de confidencialidad y, en la medida que la legislación local aplicable lo permita, de anonimato de la denuncia.

Fuera de los Órganos Competentes para recibir e investigar una denuncia por Mala Práctica, se garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, en todas las etapas del Procedimiento de Investigación, así como que dicha identidad no será revelada a terceros ni a las personas investigadas.

Por excepción, y en aplicación de la normativa aplicable, podrá revelarse la identidad del denunciante a la Autoridad Administrativa o Judicial, que tramite un procedimiento de investigación incoado o derivado de la denuncia de Mala Práctica.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Dentro del sistema de evaluación anual del desempeño, se fomenta el desarrollo personal y, por ende, se detectan las necesidades formativas en dichas materias, las cuales tienen su reflejo en el Plan de Formación Anual.

El departamento de Recursos Humanos, en colaboración con cada una de las unidades de los negocios, es el responsable de definir el Plan de Formación Anual del Grupo, en el que se detectan las necesidades de formación del personal, incluyendo aquellas personas que participan en el proceso de generación y emisión de información financiera, riesgos y control interno.

De esta forma, se realizan anualmente cursos de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera. En concreto se han recibido cursos externos de formación en materia de: modelización financiera, normativa financiera internacional, contabilidad fiscal, código aduanero, administración internacional de tesorería, contabilidad general, análisis de pasivos contingentes, certificación de auditoría interna, auditoría interna del cumplimiento de políticas anticorrupción globales, ciberseguridad y análisis de procesos. Durante el ejercicio se ha impartido formación interna de "Finanzas para no financieros".

Para garantizar el entendimiento y aplicación de las actualizaciones y modificaciones normativas requeridas con el objetivo de asegurar la fiabilidad de la información financiera, los departamentos relacionados con la elaboración y supervisión de la información financiera se encuentran permanentemente informados de cualquier modificación que afecte a la misma, tanto a través de suscripción a las pildoras informativas y "newsletters" de fuentes externas, como mediante asistencia a jornadas y seminarios de materias específicas, y actualización técnica, tales como: novedades contables y fiscales, nuevo modelo de informe de auditoría, encuentro nacional de gestión de riesgos, y retos de las Comisiones de Auditoría en 2017 en relación a la Guía Técnica emitida por la CNMV.

Asimismo, se ha impartido formación específica on-line sobre fraude financiero a todas aquellas nuevas incorporaciones del departamento financiero, control interno y auditoría interna.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:



### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Logista cuenta con un elenco de normativa específica para el proceso de identificación de riesgos, en concreto:

La Política General de Control Interno tiene por objeto establecer un marco general de actuación del Grupo Logista para el control y la gestión de riesgos externos o internos, de cualquier naturaleza, que le puedan afectar.

El "Procedimiento de Control Interno", establece y regula las Actividades de Control que el Grupo Logista debe realizar, para evitar o atenuar dichos Riesgos internos o externos.

Asimismo, la "Política de Gestión de Riesgos" y el "Procedimiento de Gestión de Riesgos" de Grupo Logista conciben la gestión de riesgos como un proceso interactivo y continuo, integrado en la estrategia y planificación, y en los cuales definen los principios básicos y metodología a seguir en el Grupo Logista, cuyo reflejo es el mapa de riesgos del Grupo Logista.

En la metodología del modelo de gestión de riesgos implantado en el Grupo, dentro de la etapa de identificación y categorización de riesgos, se consideran aquellos de naturaleza financiera; dentro de éstos, están considerados como un elemento relevante a la hora de categorizar los riesgos financieros, los riesgos de fraude, así como de valoración y error de reporte financiero.

El proceso de gestión de riesgos se instrumenta en un registro de riesgos, que se elabora a partir de las evaluaciones de impacto y la probabilidad de cada uno de los riesgos realizados por los responsables de los procesos de la totalidad de las sociedades del Grupo Logista, considerando variables tanto cuantitativas como cualitativas.

Su reflejo es el Mapa de Riesgos del Grupo Logista: existe tanto un mapa de riesgos consolidado del Grupo Logista, como mapas de riesgos específicos por cada Sociedad y Negocio/ Direcciones Corporativas asociado a los procesos clave de negocio y direcciones corporativas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Adicionalmente, y con una periodicidad anual, el Departamento de Control Interno realiza una evaluación, por cada una de las sociedades y negocios, de las cuentas contables significativas tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, que posteriormente se asocian a los diferentes procesos, y cuyo resultado queda recogido en lo que se denomina Matrices de Alcance SCIIF, las cuales determinan los procesos relevantes a efectos del SCIIF.

Tomando como referencia dichas matrices, el Grupo desarrolla la identificación y descripción de cada uno de los riesgos transaccionales asociados a los procesos relevantes resultantes, así como su afección a los objetivos de información financiera (aserciones financieras). Dicho análisis se documenta a través de las matrices de riesgos y controles del SCIIF. La Dirección Corporativa de Finanzas emitió en 2016 una Instrucción sobre la "Documentación del Control Interno de la Información Financiera" en el que establecen las premisas a seguir para garantizar un adecuado mantenimiento de dicha documentación. En concreto estipula que la revisión de la documentación SCIIF ha de ser un proceso continuo, y de actualización constante, si bien, al menos anualmente, y coincidiendo con el inicio del año fiscal, el Coordinador de Control Interno de cada uno de los Procesos establecidos efectuará una revisión general de la documentación SCIIF para garantizar un adecuado mantenimiento y comunicación. En caso de que no sean necesaria modificación alguna a la Documentación existente, lo comunicará así, por escrito al Departamento de Control Interno y Auditoría Interna.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación del Grupo Logista se determina mensualmente por la Dirección Corporativa de Finanzas en base al "Anexo 23-Procedimiento de Consolidación", del Manual de Políticas Contables, Consolidación y Reporting del Grupo Logista y de sus Sociedades dependientes. En dicho procedimiento se establece la sistemática a seguir para definir y asegurar que el perímetro de consolidación está debidamente actualizado y por tanto la información financiera consolidada no contiene omisiones relevantes.

En los estados financieros consolidados del Grupo, al cierre del ejercicio, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo Logista, negocios conjuntos, y empresas asociadas al mismo, de acuerdo con el contenido de las NIIF. Para ello, el departamento de Consolidación dispone de un control detallado de las sociedades pertenecientes al Grupo Logista y realizada un análisis periódico específico de los criterios de consolidación a aplicar.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Grupo Logista, en su sistema de Gestión de Riesgos, considera las siguientes categorías de riesgo, las cuales permiten diferenciar los mismos en función de su naturaleza o de sus consecuencias:

- Riesgos del Entorno: se incluyen en esta categoría aquellos eventos asociados a sucesos económicos, tales como las consecuencias en los patrones de consumo derivadas de la crisis económica en los países donde el Grupo desarrolla sus Negocios. Asimismo, dada la naturaleza regulada del tabaco, principal negocio del Grupo, quedan encuadrados en este epígrafe aquellos riesgos asociados a cualquier modificación en la normativa establecida por los diferentes reguladores.



- Riesgos de Negocio: quedando incluidos en esta categoría todos los riesgos relacionados con el comportamiento de los diferentes agentes de los Negocios del Grupo, tales como la relación con los fabricantes de tabaco, o la entrada de nuevos competidores.
- Riesgos Operacionales: aquellos relacionados con la operativa propia del Grupo, tales como la ineficiencia de sus procesos, problemas con la tecnología utilizada, incumplimiento de los estándares de calidad, medioambientales, o aquellos derivados de errores en la ejecución de la operativa establecida.
- Riesgos de Cumplimiento Normativo: derivados del incumplimiento de normativas existentes a las que se encuentre obligada el Grupo, incluyendo tanto los derivados por la existencia de normas y procedimientos internos, así como aquellos relacionados con normativa legal a la que se encuentra sometida el Grupo (los riesgos penales y con el cumplimiento de la normativa SCIFF, etc.).
- Riesgos Financieros/Fiscales: quedan incluidos en esta categoría aquellos riesgos relacionados con la exposición del Grupo a variaciones de los precios y variables de mercado, tales como tipo de cambio, tipo de interés, precios del combustible, etc. Asimismo, quedan englobados en esta categoría los riesgos de crédito derivados de obligaciones contractuales, así como los riesgos fiscales derivados de la operativa del Grupo.
- Riesgos asociados a la Toma de Decisiones: quedando englobados en este capítulo aquellas situaciones que deriven en errores debido a un incorrecto proceso en la formulación de la información para la toma de decisiones, tales como la elaboración de la información financiera y contable.
- Riesgos Reputacionales: incluyendo todos aquellos sucesos que pudieran afectar negativamente a la imagen de la Compañía y, por tanto, a su valor, derivados de un comportamiento por debajo de las expectativas creadas a los diferentes grupos de interés.

Asimismo, el Grupo Logista tiene implantado un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, donde cubre los riesgos legales considerados en el Manual de Prevención de Delitos, así como un sistema de prevención de delitos en sus filiales de Italia para dar cumplimiento al Decreto Legislativo 01/231.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Consejo de Administración del Grupo Logista a través de su Comisión de Auditoría y Control, es el órgano responsable último de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos.

En el Reglamento del Consejo se expone que la Sociedad contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por la Comisión de Auditoría y Control, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Dicha unidad de control y gestión de Riesgos queda representada por el Comité de Control Interno del Grupo, que tiene las funciones indicadas en el apartado E2 anterior.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, en esta materia, tiene las funciones indicadas en el apartado E.2 anterior.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIFF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera regulada a remitir a los mercados se ajusta a lo dispuesto en el R.D. 1362/2007 de 19 de octubre, circular 1/2008 de 30 de enero de la CNMV.

El Grupo Logista posee un "Manual de Políticas Contables", que definen un conjunto de controles de verificación de la información financiera, tanto manuales como automáticos que previenen el fraude, aseguran la veracidad de la información financiera, el cumplimiento con la legislación vigente y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, existe un procedimiento formulado de cierre contable que establece que la información financiera se prepara por cada responsable económico-financiero de cada Sociedad Filial o Negocio, que es verificada por el Departamento de



Consolidación y Reporting, y aprobada, antes de su publicación, por la Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista. Además, se verifica por los auditores externos, y finalmente se analiza por la Comisión de Auditoría y Control, que informa al Consejo de Administración, el cual es el órgano que finalmente las aprueba y acuerda su publicación y difusión a los mercados, tal y como se expone en el apartado F.1.1.

En lo referente a la revisión específica de juicios, estimaciones y valoraciones y proyecciones relevantes, el Grupo Logista dispone de una Instrucción Financiera de Provisiones, donde se recoge el tratamiento de cada una de las posibles provisiones que se pueden dar en las sociedades del Grupo Logista, destinado a mitigar los riesgos de error en procesos relacionados con transacciones específicas.

Adicionalmente, los Directores Financieros y controllers de los Negocios y/o Sociedades del Grupo Logista, emiten trimestralmente una certificación en la que declaran el cumplimiento de la Política General de Control Interno del Grupo en materia de conciliaciones de cuentas clave y controles. Por otro lado, anualmente, emiten una carta de manifestaciones en la que certifican:

- Su responsabilidad en la preparación de los estados financieros reportados al cierre del ejercicio, así como cualquier otro desglose reportado.
- Que los estados financieros se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, los cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos.
- Los registros contables de la sociedad coinciden con lo reportado en la herramienta de consolidación según las normas de contabilidad locales más los ajustes correspondientes para su conversión a NIIF.
- Los conceptos incluidos en cada cuenta corresponden a lo indicado en el Plan y Manual contable del Grupo.
- Las estimaciones y decisiones importantes se han realizado con la última información disponible en el Negocio y están suficientemente documentadas y justificadas.
- Que se asume la responsabilidad de la veracidad de la información contenida en los estados financieros consolidados de la sociedad o el subgrupo (para aquellos a los que aplique) al cierre del ejercicio.

Por otro lado, y en lo referente a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Logista ha formulado una normativa interna que describe las actividades de control que cubren la totalidad de los objetivos de control de la información financiera para el Grupo Logista, a través de sus correspondientes matrices de riesgos y controles, narrativos y flujogramas SCIF, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV.

Dichas matrices de riesgos y controles, narrativos y flujogramas contienen información acerca de, entre otras, la actividad de control, el riesgo que ha de mitigar, la frecuencia y el responsable de su realización, así como la definición de los controles críticos y controles de fraude.

### F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Logista utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave para el Grupo Logista.

La Dirección de Sistemas de Información dentro de la Dirección Corporativa de Recursos, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones del Grupo Logista. Entre sus funciones, se encuentra la de dotar a los sistemas de información de un conjunto de políticas, procedimientos, así como medidas técnicas y organizativas que garanticen la integridad, disponibilidad, confidencialidad y continuidad de la información corporativa, incluyendo la información financiera. La normativa, disponible para todos los empleados a través de la intranet del Grupo Logista, relativa al control interno de los sistemas de información, está formulada por las siguientes normas internas:

- Política General de Control Interno
- Marco estratégico de los Sistemas de Información
- Protección de los Sistemas de Información
- Política de Seguridad de los Sistemas de Información
- Procedimiento de Seguridad de los Sistemas de Información
- IS Standards Manual

La Política General de Control Interno establece las pautas y directrices relativas a la gestión de los riesgos asociados a la gestión y explotación de los sistemas de información y, concretamente, en áreas tales como la gestión de accesos, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones. Dicha Política General de Control Interno se encuentra complementada por la normativa interna pertinente definida a tal efecto.

La gestión de accesos se basa en la definición de mecanismos de identificación y autenticación, el establecimiento de perfiles en base a las necesidades mínimas e imprescindibles de los puestos de trabajo, y en el ámbito de la segregación de funciones, a través de la definición de las incompatibilidades existentes en funciones realizadas por las áreas de negocio y las consecuentes actividades complementarias.

Asimismo, la creación, modificación o revocación de usuarios o perfiles se encuentra sujeta a un proceso de autorizaciones por parte de los responsables pertinentes.

Los cambios en los sistemas de información y la posterior operación de los mismos se encuentran regulados por una política interna a través de la cual se definen los hitos, requerimientos y órganos de gobierno del ciclo de vida de los cambios,



con el objetivo de garantizar la continuidad en la operativa del Grupo Logista, la integridad de los cambios realizados y su confidencialidad.

La disponibilidad de los sistemas de información y la continuidad operativa en caso de incidente se garantizan a través de un plan de recuperación de desastres corporativo, que establece niveles de criticidad para cada uno de los sistemas de información en base a su riesgo asociado, junto con los tiempos de recuperación máximos definidos por el Grupo. En caso de materializarse un incidente, se han definido e implementado procedimientos destinados a identificar las situaciones en las que se deba aplicar el plan, el escalado pertinente a los responsables definidos y la ejecución operativa del mencionado plan. Existe un calendario anual de pruebas del plan de recuperación de desastres sobre los sistemas de información del Grupo.

El Grupo Logista, ha definido e implementado una matriz de segregación de funciones, que segmenta los privilegios de los usuarios en función de los recursos e información mínimos imprescindibles para el correcto desempeño de las tareas asociadas a los puestos de trabajo de las áreas usuarias. Asimismo, complementando la matriz de segregación de funciones, se han establecido un conjunto de medidas y/o actividades complementarias a la segmentación de los privilegios, como la inclusión en el modelo de un conjunto de usuarios con mayores privilegios, con el objetivo de soportar, bajo petición expresa y manteniendo traza de las operaciones realizadas, la operativa del área usuaria correspondiente.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio actual, no se han externalizado procesos de los que se derive la obtención de información financiera con impacto material en los estados financieros individuales o consolidados del Grupo Logista, por lo que el Grupo no ha requerido informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo, más allá de las propias exigencias de políticas de contratación de terceros que el Grupo Logista mantiene en su Política de Compras.

No obstante, siendo el resultado de las valoraciones no significativo, el Grupo Logista sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de determinados compromisos por prestaciones a empleados, así como tasaciones de determinados inmuebles.

En la Dirección Corporativa de Finanzas, se ejecutan controles sobre el trabajo de dichos expertos destinados a comprobar: la competencia, capacitación, acreditación e independencia, la validez de los datos y métodos utilizados, y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Consolidación y Reporting perteneciente a la Dirección Corporativa de Finanzas, tiene atribuida la función de definir, comunicar y mantener actualizadas las políticas contables y se le atribuye, asimismo, resolver las consultas sobre las normas contables y su interpretación.

La Dirección de Consolidación y Reporting se mantiene informada de los cambios en la normativa contable mediante comunicaciones de los asesores externos, así como mediante la propia formación recibida. Estos cambios deben analizarse y si aplican, actualizar las Políticas Contables definidas en el manual contable.

La emisión de normas contables de todo tipo está centralizada en la Dirección Corporativa de Finanzas, a propuesta de la Dirección de Consolidación y Reporting, quién será responsable de seguir y aplicar, en su caso, las modificaciones que se publiquen en la normativa.

El Grupo Logista dispone de un Manual de Políticas Contables, que tiene por objeto establecer y describir las políticas contables, así como el Plan de Cuentas a los que debe, obligatoriamente, sujetarse la información financiera de todas las sociedades del Grupo Logista, la información de gestión y la formación y formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista.

Con ello, se pretende asegurar que el contenido de la información financiera y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista sea homogéneo, consistente, preciso y armonizado y se encuentre preparado a tiempo.



#### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El principal ERP del Grupo Logista es SAP, donde se realizan a nivel individual el registro de las transacciones contables a partir de la cual se obtiene la información financiera para las filiales del Grupo Logista. Todas las compañías que conforman el Grupo Logista trabajan bajo un mismo plan de cuentas común y homogéneo para todo el Grupo Logista, recogido en el Manual contable, y que se actualiza anualmente.

Los estados financieros consolidados se elaboran de manera centralizada a través de los estados financieros reportados por cada una de las filiales del Grupo Logista en los formatos establecidos. Para ello, el Grupo Logista cuenta con una herramienta informática de consolidación (HFM), a través de la cual reportan las filiales y sociedades que integran el Grupo Logista y que permite la agregación, homogeneización y análisis de los datos a nivel individual y consolidado. El proceso de consolidación tiene establecidos controles para asegurar la corrección de los estados financieros consolidados.

Además, el departamento de consolidación y reporting cuenta con una serie de normas internas, tales como el procedimiento de consolidación, de transacciones intercompañía e instrucción de reporting, aplicables a todas las empresas que configuran el Grupo Logista, en los que se establecen los mecanismos de captura y preparación de la información financiera en formatos homogéneos, las normas de carácter general, normas de introducción de asientos, aprobación de asientos manuales, juicios y estimaciones (incluyendo valoraciones y proyecciones relevantes) y sistema de comunicación de la información financiera a la Alta Dirección y aseguran la homogeneidad del proceso de elaboración financiera.

### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

#### F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

A través de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y Control ha llevado a cabo las siguientes actividades de supervisión durante el ejercicio:

- Aprobación de las actividades relativas al SCIIF a realizar en el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2017.
- Seguimiento de los resultados de las revisiones SCIIF efectuadas por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, así como el grado de avance de la implantación de los planes de acción resultantes de las mismas.
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión del informe de opinión del Auditor externo en dicha materia.

El Grupo posee un Departamento Corporativo de Auditoría Interna, con dependencia funcional del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

En su Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Consejo, a través de su Comisión de Auditoría y Control, se define el propósito de autoridad y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, y su posición dentro de la organización, y dentro de las responsabilidades de la mencionada función, se establecen, entre otras, las siguientes competencias:

- Evaluar si los procesos, actividades y objetivos de control interno, que constituyen el Sistema de Control Interno del Grupo Logista, son adecuados, eficaces y eficientes, y garantizan al Grupo Logista, a la Comisión de Auditoría y Control, y al Consejo de Administración del Grupo Logista, una eficaz supervisión del sistema de gestión y control de riesgos, promoviendo, directamente, o a través de la Dirección de Control Interno y/o del Comité de Control Interno del Grupo Logista, recomendaciones para su fortalecimiento, si fuera necesario.
- En particular, asegurar que existe una adecuada supervisión del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

En lo referente a la planificación, comunicación a la Comisión de Auditoría y Control, así como la ejecución de medidas correctoras, en el Estatuto de Auditoría Interna se definen las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un Plan Anual de Auditoría Interna, bajo un diálogo abierto con la Dirección y la Comisión de Auditoría y Control, basado en una apropiada metodología de riesgos y, en su caso, en las necesidades puestas de manifiesto por los Negocios o Direcciones Corporativas. Los trabajos incluidos en el Plan Anual deben estar orientados, principalmente, hacia los riesgos



relevantes del Grupo Logista. El Plan ha de prever trabajos para requerimientos especiales ad-hoc durante el año. El Plan Anual, así como las posibles actualizaciones, se enviará a la Comisión de Auditoría y Control para su aprobación;

- Realizar los trabajos incluidos en el Plan de Auditoría aprobado, así como las actividades de verificación, inspección o revisión incluidas en el Plan de Auditoría Interna;
- Elaborar y enviar informes resúmenes periódicos y, al menos, trimestralmente, a la Comisión de Auditoría y Control, sobre los resultados de las actividades de Auditoría Interna, en ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, o de otras actuaciones no incluidas en el Plan, así como sobre el seguimiento por los Negocios y las Direcciones Corporativas o la Alta Dirección, de las recomendaciones que hubiese efectuado;
- Colaborar con los Negocios y/o Direcciones Corporativas en la definición de los planes de acción de cumplimiento de sus recomendaciones, y supervisar su adecuada puesta en funcionamiento y ejecución.

En el marco de su Plan de Auditoría Interna, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, se han realizado actividades relativas a la supervisión del SCIIF. En concreto, se elaboró un Plan 2015-2018 en el que se revisan todos los procesos relevantes para el SCIIF en un ciclo de tres años, habiendo sido objeto de revisión en el presente ejercicio la mayoría de los procesos de Gestión de Existencias de aquellos negocios con impacto significativo en los estados financieros, el proceso de Contabilidad General, Impuestos y proceso de Tesorería y Financiación.

Dentro de la evaluación de los procesos SCIIF, resultante en informes de auditoría para cada uno de los procesos y negocios auditado, se verifica la eficacia operativa de los controles críticos y automáticos, esto es, que no existen debilidades significativas de control interno de la información financiera; en caso de que así sea, se evalúa el impacto de las observaciones detectadas, y se establecen las medidas correctivas pertinentes dentro de un plan de acción. Dichas debilidades son clasificadas dentro de los informes de auditoría en función de su criticidad, asignadas a un responsable y son objeto de seguimiento hasta su resolución.

En el presente ejercicio, no se han puesto de manifiesto debilidades de control interno con impacto significativo de la información financiera en los procesos revisados, aunque sí se ha comunicado a la Comisión de Auditoría y Control la cuantía económica no significativa de los ajustes o reclasificaciones de las auditorías llevadas a cabo.

**F.5.2.** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que le tiene encomendadas el Consejo de Administración. Existe una planificación de contenidos necesarios a tratar en los órdenes del día de las Comisiones de Auditoría y Control, en los que se incluyen las sesiones en las que asisten la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, los auditores de cuentas, así como expertos fiscales u otros expertos cuando se considera necesario.

En este sentido:

- Los auditores externos están presentes e informan en todas las sesiones de la Comisión en las que se analice información financiera regulada y formulaciones de cuentas. En dichas sesiones, los auditores externos informan a la Comisión de los asuntos importantes de Auditoría y Contabilidad, así como de las recomendaciones identificadas que permitan mejorar el sistema de control interno. Por otro lado, presentan también la planificación de Auditoría de Cuentas, su metodología, novedades legislativas y cualquier otra información que se estime conveniente.
- La Dirección de Auditoría Interna tiene pleno acceso a la Comisión de Auditoría y Control, asistiendo como invitado a sus sesiones, emitiendo información al menos semestral tanto de las debilidades de control interno significativas detectadas, como del estado de los planes de acción derivados de las auditorías efectuadas con objeto de corregir las debilidades de control interno identificadas.

## F.6 Otra información relevante

N/A

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:



**F.7.1.** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte de los auditores externos la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017.

El alcance de los procedimientos de revisión de los auditores se ha realizado de acuerdo con la circular E14/2013, de 19 de Julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, por la que se publica la "Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas", el cual se adjunta como anexo.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

El Consejo de Administración no lo ha considerado necesario hasta el momento, teniendo en cuenta el capital flotante actual (27%).

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y



propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple  Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



El Consejo de Administración no ha aprobado aún una Política de Selección de Consejeros.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.  
b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple  Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple  Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.  
b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.  
c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.  
d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.  
e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.



Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.



Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.



El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.



- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.



- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple       Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que



los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.



2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

NOTA AL APARTADO C.1.37

El importe de los trabajos distintos de los de auditoría supera el 70% en la Sociedad dado que ésta, al ser una entidad Holding, soporta los servicios de verificación del Grupo Consolidado, tales como la revisión limitada de los estados financieros intermedios condensados consolidados al 31 de marzo de 2017 de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes, elaborados conforme a NIC34 "Información Financiera Intermedia", y la auditoría del sistema de control interno de la información financiera.

NOTA AL APARTADO C.1.39

Con fecha 21 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas acordó nombrar auditores de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad, para los ejercicios que finalizan el 30 de septiembre de 2017, 2018 y 2019 a Deloitte S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Por tanto, el número de ejercicios ininterrumpidos auditados por Deloitte, S.L. asciende a 4 para la Sociedad y 18 para el Grupo, y un ejercicio para Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., en ambos casos.

El porcentaje de ejercicios auditados por Deloitte respecto al número de ejercicios en que la Sociedad ha sido auditada es el 100%, y 25% en el caso de Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. En el caso del Grupo, los porcentajes ascienden al 100% en el caso de Deloitte, S.L. y 6% para Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L.

En cuanto al punto 3, el Consejo de Administración de 23 de febrero de 2016 acordó, por unanimidad, la adhesión, en su totalidad, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, que se encuentra actualmente en proceso de tramitación

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/10/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN  
INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.**

Informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017

*Informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017*

A los Administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 1 de septiembre de 2017 hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría conjunta de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

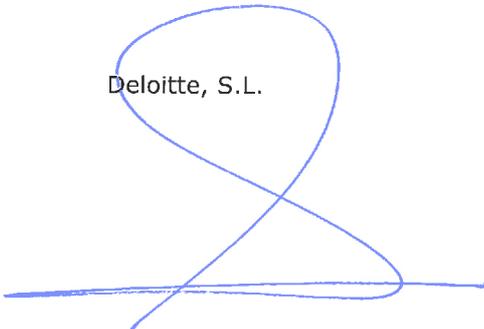
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

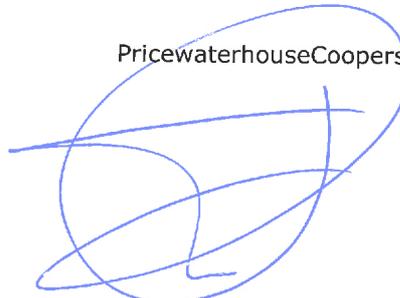
Deloitte, S.L.



José Luis Aller

2 de noviembre de 2017

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Raúl Llorente Adrián

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/35167  
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas



## Diligencia de formulación de cuentas anuales consolidadas

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2017 (1-10-2016 a 30-09-2017) han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017 con vistas a su verificación por los auditores, y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

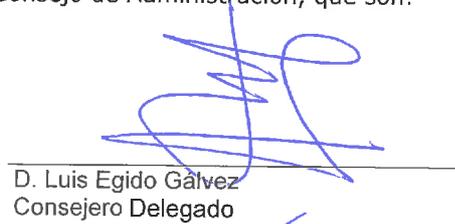
El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, se incluye a continuación, como sección separada, de dicho Informe de Gestión Consolidado.

Las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado se identifican por ir extendidos en 70 hojas de papel ordinario, siendo todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, y firmando en esta última, en prueba de conformidad, todos los miembros del Consejo de Administración, que son:



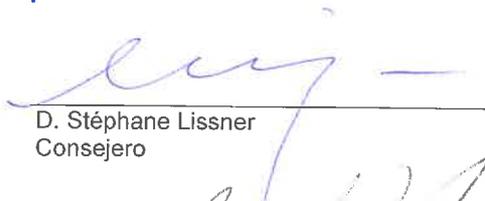
---

D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis  
Presidente



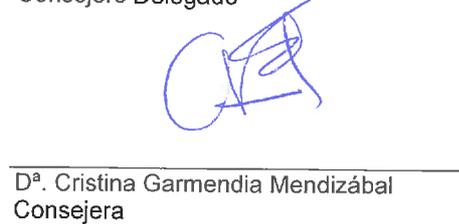
---

D. Luis Egido Gálvez  
Consejero Delegado



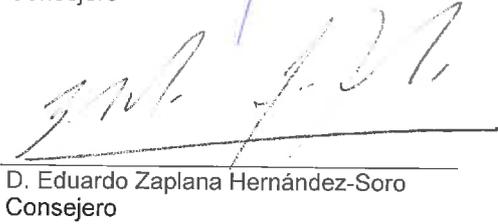
---

D. Stéphane Lissner  
Consejero



---

Dña. Cristina Garmendia Mendizábal  
Consejera



---

D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro  
Consejero



---

Mr. John Matthew Downing  
Consejero



---

Mr. Richard Guy Hathaway  
Consejero



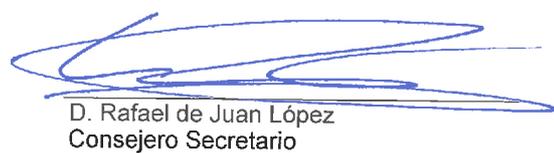
---

Mr. David Ian Resnekov  
Consejero



---

D. Richard Charles Hill  
Consejero



---

D. Rafael de Juan López  
Consejero Secretario